



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 10

Bogotá, D. C., jueves, 2 de enero de 2020

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 016 DE 2019

(julio 30)

Legislatura 2018-2022

Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día martes 30 de julio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario, primero que todo buenos días a todos, vamos a abrir la sesión de hoy martes 30 de julio del año 2019, señor Secretario proceda a llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Jiménez López Carlos Abraham
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González Jhon Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam.

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Lemos Uribe Juan Felipe.

Señor Presidente han contestado nueve (9) honorables Senadores hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario, entonces hoy, el orden del día es citación al Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, a Gloria Alonso, debate control político que se informe en esta Comisión la manera cómo se llevan ejecuciones presupuestales del año 2019 y otras entidades públicas entonces lea el orden del día para someterlo a consideración.

Señor Secretario, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Sí señor Presidente, citación; cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, a la señora Directora del Departamento Nacional, Gloria Amparo Alonso Másmela, con fundamento en la Proposición número 32, presentada por los honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez López, Miguel Amín Escaf John Milton Rodríguez González, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Luis Castro Córdoba, Aída Yolanda Avella Esquivel, Nicolás Pérez Vásquez* y aprobada por los miembros de esta célula legislativa en sesión ordinaria, realizada el día 23 de julio de 2019, el objeto de la presente, es realizar un debate de control político para que

se informe a esta Comisión la manera como se han llevado a cabo las ejecuciones presupuestales del año 2019 y cierre del 2018 por parte de las Entidades Públicas de la Nación.

III. Lo que propongan los honorables Senadores, está leído el orden del día señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Se coloca a consideración el orden del día anteriormente leído, se abre la discusión, ¿se aprueba el orden del día?

Señor Secretario, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Sí la aprueba señor Presidente

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Para efectos de manejo del debate hago la invitación a los compañeros Senadores de uso de la metodología, entonces propongo que el señor Ministro haga su exposición, de unos 20 minutos a una media hora y en adelante, para no interrumpir los honorables Senadores proceden a hacer los cuestionamientos a que tenga dé y al final ya el señor Ministro pues anotara y dará respuesta a las inquietudes de cada uno de los Senadores; señor Ministro.

Señor Ministro, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy respetuoso a los Senadores, Senadoras que están aquí presentes me siento muy honrado de la invitación y muy contento de estar de vuelta aquí en la Comisión Cuarta del Senado de la República, se nos piden al Gobierno nacional informemos a esta Comisión sobre el tema de la ejecución presupuestal tanto en el año 2018, como en el año 2019 en lo que va corrido del mismo, por lo menos en el primer semestre y las cifras que tengo para presentarles empezamos, en el año 2018 tenemos un presupuesto ustedes recuerdan que las apropiaciones que se aprobaron en el Congreso de la República equivalen en su totalidad a 146 billones de pesos punto 7 en funcionamiento 47.9 billones en deuda y 38.6 billones en términos de inversión, para un total de 233 billones, esa es la apropiación que el Congreso de la República aprobó en la ley de presupuesto del año 2017, para ser efectuado y ejecutado en el año 2018, qué pasó, de esos 233 billones se comprometieron 226 billones de pesos de esos compromisos de 226 billones de pesos, se generaron obligaciones por 204.3 billones de pesos, esas obligaciones representaron erogaciones, es decir ejecución, pagos por 203.6 billones de pesos, en el caso el funcionamiento de las apropiaciones de 146 se generaron pagos de 137, en el caso del servicio de la deuda las apropiaciones de 47 generaron pagos por 36 billones y en el caso de la inversión las apropiaciones de 38 billones generaron pagos de 29.7 billones de pesos.

En la última parte de ese cuadro y para que se facilite la lectura y la discusión se tienen algunas

relaciones, por ejemplo, en los porcentajes de ejecución de la primera columna tenemos la relación entre lo que efectivamente se comprometió y lo que fue apropiado en la ley de presupuesto para el año 2018, en el caso del funcionamiento se comprometió un 97.2% de los recursos apropiados por ley; en el caso del servicio de la deuda un 98% y en el caso de la inversión pública un 96.9%, eso son los recursos que se comprometieron, pasando a la última columna, que yo creo que es la más relevante para la discusión en esta Comisión, en el caso funcionamiento la relación entre el pago efectivamente ejecutado y la apropiación aprobada en el Congreso de la República fue de 93.7%, en el caso del servicio de la deuda de 75.9% y en el caso de la inversión de 76.9% para un total de 87.3 incluyendo la deuda o excluyendo la deuda una ejecución del 90.2%, ese es el número de 90.2% de pagos y apropiación o de 90.6% de obligaciones a apropiación es un poco inferior a lo que se observó en el año inmediatamente anterior cuando fue de 94.1%, esos son los grandes números de la ejecución presupuestal al cierre del año 2018, en el caso del año 2019, los números son los siguientes está en el siguiente diapositiva, nosotros tenemos un presupuesto, unas apropiaciones que totalizan 249.2 billones de pesos, que ustedes recuerdan el Congreso de la República aprobó un presupuesto de 258, pero en la medida en que las fuentes de financiamiento de ese presupuesto no se materializaron en su totalidad entonces en las apropiaciones que hoy están vigentes son iguales a las apropiaciones aprobadas en ese presupuesto menos las congelaciones que tuvimos que hacer, en virtud de que no teníamos las fuentes de financiación, no se lograron las fuentes de financiación en su totalidad en el mes de diciembre del año 2018.

Por lo tanto las apropiaciones vigentes totales son 249.2 billones de pesos, hasta el mes de junio, el cierre el primer semestre tenemos los siguientes resultados, en el caso de los compromisos tenemos unos compromisos hasta el momento de 125 billones de pesos, en el caso de las obligaciones tenemos unas obligaciones por 95.6 billones de pesos y en el caso de los pagos efectivamente ejecutados un total de 93.2 billones de pesos, se han ejecutado al cierre del mes pasado del mes de junio, en términos de su descomposición, tenemos unos recursos comprometidos en el caso de gastos de funcionamiento por 80.7 billones, en el caso del servicio de la deuda por 16.7 y en el caso de la inversión por 27, el paso de compromiso a pago a obligación perdón, cuando ya sea recibido el bien o el servicio correspondiente pero aún no se ha ejecutado el pago, tenemos 68.2 billones en el caso del gasto de funcionamiento 16.5, en el caso del servicio de la deuda y 10.8 en el caso de la inversión.

Posterior y ya en último lugar los pagos efectivamente ejecutados al cierre del mes de junio anterior, son en su orden 67.3 billones en el caso del funcionamiento, 15.3 billones en el caso de la deuda, tanto intereses como amortizaciones y en el

caso de la inversión es de 10.6 billones, hablemos ahora de los resúmenes de las relaciones entre unos rubros presupuestales y financieros respecto de otros, hablemos primero de la relación entre las apropiaciones aprobadas en el Congreso de la República y los compromisos ejecutados hasta el mes hasta el cierre del mes de junio, eso nos da en el caso del funcionamiento 51.6% en el caso el servicio de la deuda 32% y en el caso de la inversión un 67%, eso es la relación entre los compromisos que observamos al mes de junio y el total de las apropiaciones que están vigentes a la fecha, en el caso de las relación entre las obligaciones y las apropiaciones los números son los siguientes, en el caso el gasto de funcionamiento es de 43,6%, en el caso del servicio de la deuda es de 32,1% y en el caso la inversión es de 26,5% finalmente ya lo que se ha pagado efectivamente que quizás es el número más relevante para este debate en esta Comisión, la relación entre el pago y las apropiaciones aprobadas en el Congreso de la República netas de los congelamientos que tuvimos que hacer en virtud de que no se lograron los recursos necesarios para cumplir la totalidad las apropiaciones ese número da 43% al cierre de junio en el caso del gasto de funcionamiento, ese número da 29,5% en el caso del servicio de la deuda y ese número da 26%, en el caso de los bienes de inversión, esos son los números agregados, en ese mismo cuadro podemos entrar en los detalles de las diferentes líneas, tenemos aquí algunos indicadores que pueden ser de utilidad para el debate en la siguiente diapositiva está una gráfica que trata de medir todo lo que ha sido la experiencia histórica.

Ya en un período muy largo de 2002 al 2018 cómo se han ido cumpliendo los presupuestos para poderlo comparar más fácilmente, con el presupuesto del 2019, para sintetizar tenemos un promedio de 38,8% en el período 2002-2018 y tenemos un número de 41,6% en el caso del 2018 específicamente y tenemos en este momento 40% en el año 2019, sin incluir la deuda, con unos compromisos que están en este momento que históricamente han sido el 54%, entonces estamos digamos más o menos en línea con lo que ha sido la experiencia y un poquito más bajos de lo que fue el caso en el año en el año 2018, en este momento, repito, estamos en 40 en 40,1, aquí tenemos una, en el siguiente descomponemos entre funcionamiento inversión el gráfico anterior sumado a las 2 los dos rubros el siguiente gráfico, quizás permite ver otra dimensión de lo que está sucediendo en este momento y es la experiencia histórica del año 2000 al año 2019 de cómo va la ejecución de funcionamiento más inversión año a año para mostrarles el comparativo con respecto a este año, 2019 vamos en este momento repito en el 40,1 esos se puede complementar con un examen cuidadoso, que tiene varias dimensiones, primero vamos a hacerlo sectorialmente para que ustedes puedan ver exactamente cómo ha sido la ejecución diferencialmente entre los diferentes sectores, empezando por salud y protección social por ejemplo que tenemos una apropiación vigente

de 29,5 billones de pesos, el sector de salud y protección social ha comprometido de esos 29.5 totales, ha comprometido 15.8, las obligaciones que se han gestado equivalen a 14.6 billones y en los pagos que efectivamente se han hecho son de 14.6 billones, de tal manera que en el lado derecho de ese cuadro, pueden ustedes ver cuál ha sido la relación sector por sector, entre compromisos actualmente adquiridos al mes de junio y las apropiaciones totales aprobadas en el Congreso de la República, eso da en el caso de Salud y Protección Social 53,5%, en el caso de la relación entre las obligaciones y los pagos respecto a las apropiaciones eso da algo cercano al 50%, en el caso y así podemos recorrer sector por sector.

Yo preferiría ahorrar el tiempo de ir sector por sector y más bien en el curso de la discusión ir en el sector que se fuera necesitando, entonces uno quizás la manera de mirar esto es una, hay unas enormes diferencias entre los diferentes sectores me parece importante por ejemplo, en el caso del sector transporte, quiero señalar ese quiero señalar el caso del sector transporte, porque es un sector en el cual en el año en curso en el año 2019 recibe como obligaciones ya casi que el mismo momento en que se hace la aprobación del presupuesto y se aprueban las apropiaciones para el sector, ya el sector tiene unas enormes obligaciones porque vienen de las vigencias futuras aprobadas en el año anterior, con cumplimiento en ese año, en el año tras anterior y así sucesivamente y el sector transporte es muy intensivo en esas vigencias futuras por lo tanto recibe un, empieza el año con unos compromisos muy altos por eso ustedes ven por ejemplo que en el sector transporte la relación entre compromisos y apropiaciones es muy muy alto 72.6% y apenas estamos a junio, sin embargo la relación entre pagos y apropiaciones es del 14%, quiere decir que hay muchos compromisos que surgieron casi que al mismo tiempo que entró en vigencia las apropiaciones y los pagos de otra parte pues van, han enfrentado diferentes tipos de dificultades que se están solventando pero que llevan a que esa relación entre el pago y la apropiación se apenas del 14%, esperaríamos que con los avances que se han dado en mucho de las áreas y de los proyectos donde había problemas con la ejecución se han ido resolviendo se han ido logrando los cierres financieros etcétera, entonces que se pueda elevar esa relación entre el pago y los compromisos que en ese sector repito son muy altos, quizás otro sector relevante de mirar es el sector de, podemos mirar justicia y derecho podemos mirar los grandes, que son educación por ejemplo, el caso de Educación que tiene el presupuesto más alto con 40.4 billones el sector de Educación tiene compromisos en este momento, no en este momento al cierre del mes de junio por 24,3 millones y obligaciones por 18,9 pagos prácticamente iguales de 18,9, es decir, se genera la obligación y ahí mismo se hace el pago.

Y tenemos entonces unas relaciones que son bien interesantes que son, la relación entre compromisos

en el sector educativo y apropiaciones aprobadas en el Congreso es del orden del 60% al cierre del mes de junio, de lo que se aprobó el 60% ya está comprometido, las obligaciones respecto de las apropiaciones aprobadas y vigentes es de 46% lo mismo que los que los pagos entonces uno lo que ve ahí es un número que más o menos es en línea con el paso del tiempo, es decir, el sector educativo más o menos ha pagado el 50% un poquitito menos del 50%, de las apropiaciones que le fueron aprobadas en el Congreso de la República, que contrasta con el sector de transporte por los problemas que he mencionado esos son como los dos sectores que ilustran de mejor manera digamos, aquellas dinámicas en las cuales fluye la ejecución presupuestal y aquellos sectores donde por circunstancias especiales se dificulta desde luego aquí en esta en esta Comisión Cuarta el gobierno tendrá que ir en mucho más detalle, sector por sector y entidad por entidad pero yo simplemente quería ese telón de fondo, para mostrarles en los números básicos así como con esos dos ejemplos ilustrar dos diferentes tipos de dinámicas en la ejecución presupuestal que quizá sean del interés de la de la Comisión, pues yo creo que Presidente, yo dejaría ahí la presentación para iniciar el debate, simplemente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

En ese orden tiene la palabra el Senador Carlos Abraham Jiménez, después el doctor Juan Luis Castro, la doctora Aída Avella.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente gracias, Ministro, ya estamos a un año de lo que haya comenzado este gobierno, ya aquí ya tienen que estar impactando las políticas de cada ministro y es muy importante revisar esos 6 billones de pesos que no se ejecutaron del año 2018, si nos pueden pasar pormenorizado cada rubro no solamente los Ministerios que no ejecutaron, sino el programa específico al cual la plata no llegó, porque vamos a ver Aída estos dos meses el desfile de varios Ministros pidiendo plata, pero plata para tenerla guardada, plata que no se va a ejecutar, plata que no le va a llegar a los colombianos, plata que no va a reactivar la economía de este país y lo que queremos hacer como Congreso es que la plata llegué a dónde se va a reactivar la economía, que los Ministerios que están haciendo bien la tarea pues sean premiados, pero hay que castigar al Ministro al Ministerio que no está cumpliendo su función o ir más afondo modificar la estructura de los mismos, para saber si la estructura de la ejecución de los recursos es lo que no permite que se ejecute esos recursos a tiempo, porque también puede estar sucediendo, que los ministros tengan buenas intenciones, tengan los programas, pero ejecutar los mismos sea casi que un viacrucis que sea imposible que logren sus metas a finalizar el año, muchas veces hemos escuchado eso en el tema de transporte cuando nos dicen que no hay licencias de construcción, que las consultas previas no les permiten, entonces eso le eso es algo

que se tiene que visualizar en este presupuesto, para tener esos tres correctivos, primero no premiar a los Ministerios que no tuvieron una buena ejecución, segundo revisar su funcionamiento para saber si hay que hacer unas modificaciones en algunos procedimientos que hagan más expedito la ejecución de los mismos y tercero darle recursos más, dar mayor recursos en los sectores donde se debe allegar para que la economía vuelva a repuntar, no era más Presidente, este es un tema que al Ministro hay ayudarle que nos hagan llegar de forma más precisa o a los técnicos de Planeación Nacional que son los que llevan ese cuadro de la ejecución, que nos pudiesen mostrar la página o donde revisamos para ir programa por programa para encontrar el quid del asunto.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Quería saludar a todos mis compañeros y saludar al señor Ministro que nos acompaña aquí hoy, yo quisiera hacer una reflexión más de fondo y tiene que ver con básicamente cómo llegamos a este presupuesto y algunas cosas que creo que son importantes que toquemos aquí, yo empezaría aunque no es pues del caso empezar con él con el tema de la ley de financiamiento que nosotros como bancada no votamos, no estuvimos de acuerdo con ello, aunque hubo unas cosas que nos parecieron interesantes y que de una u otra manera pensamos que eran importantes, por ejemplo ahí había un artículo que era el artículo 106 en el que se hablaba de tener una comisión de expertos, la cual nos iba a permitir determinar de las exenciones tributarias que equivale a más o menos 9 billones de pesos, cuáles exenciones de las 200 que más o menos se mencionaban iban a ser importantes o no para el país a futuro, cuáles se debían tener, cuáles no se debían tener y de una u otra manera pues a nosotros nos parecía muy interesante, nos parecía muy importante esa comisión, entonces qué sucede, llegamos al Plan Nacional de Desarrollo y ese artículo que era el 106 que hablaba de esta comisión de expertos, fue reglamentado por el Decreto 873 del 2019, fue reglamentada el 20 de mayo del 2019 y ese mismo artículo fue derogado en el Plan Nacional de Desarrollo, pacto por la equidad el 25 de mayo del 2019 o sea lo que quiere decir es que nosotros estábamos esperando la recomendaciones de esa comisión, pero la eliminaron del Plan Nacional de Desarrollo, fue el único artículo que se derogó en el Plan Nacional de Desarrollo, pues es importante que sepamos eso y esa comisión lo que nos iba básicamente a decir, porque es que aquí estamos hablando de un presupuesto que tiene un déficit de 14 billones de pesos y el único artículo que derogamos fue precisamente eso.

Entonces yo creo que es importante desde esa perspectiva partir y empezar a hacer la siguiente serie

de reflexiones, nosotros hicimos un presupuesto en el 2019 que tenía un déficit de 14 billones de pesos en el Plan Nacional de Desarrollo, mencionamos varias cosas que se deberían hacer y lo que se aprobó fueron derogar una comisión de expertos que nos iba a decir si esos 9 billones de pesos en exenciones, es eran valiosas o no para el país y cuando llegamos a la posibilidad de tener acceso a esa información pues no la tuvimos, yo porqué estoy mencionando eso, porque entonces para cumplir con los déficit de este presupuesto tenemos que llegamos a un tema que ha estado rondando el país y ha sido el tema de la enajenación de activos o sea para nosotros llegar al presupuesto del 2020 tenemos que hablar del tema de enajenación de activos y les voy a dar la siguiente cifra que el Ministro la conoce muy bien nosotros teníamos un déficit de 14 billones de pesos, del año 2000 al año 2014 en todas las enajenaciones que se han hecho han tenido un equivalente a 14 billones de pesos, entonces vamos a hacer enajenaciones por 14 billones de pesos para cubrir 4 años de gobierno, sí me explico, entonces eso pues, eso nos tiene que llevar a tener una reflexión, acerca de este tema y que es lo siguiente, la reflexión que quiero hacer, nosotros hicimos unos derechos de petición, al Ministerio de Hacienda y básicamente aquí que dice, que los ingresos de capital provenientes de las enajenaciones, hacen unidad de caja con los demás ingresos y entran a financiar las metas, del Plan Nacional de Desarrollo, el 90% del valor de la enajenación se pierde en el corto plazo, el segundo derecho de petición nos dice el Gobierno nacional priorizará la desinversión en aquellas participaciones en las cuales se tenga una menor participación de control y que generen rendimientos poco significativos, la priorización ideal teóricamente pero no se está realizando siguiendo los criterios técnicos y voy a parar aquí un momentico, los documentos Conpes hablan de que si uno va a enajenar tiene que hacer enajenaciones dónde no se vaya a utilizar el dinero a corto plazo, sino que se hagan inversiones a largo plazo, también nos dice que hay que priorizar básicamente y es que, si hay empresas donde Estado tiene participación que sean bajas y que no estén produciendo rentabilidad, esas son las empresas de las que hay que salir, esas son las empresas que hay que vender porque al Estado no le están generando, realmente mucho dinero y lo último el Gobierno nacional se encuentra evaluando una estrategia de administración de activos, que le permita optimizar la rentabilidad del portafolio conformado por las empresas, en las cuales la nación tiene participación, sin embargo en el marco fiscal de mediano plazo se plantea la enajenación como un hecho y porqué estoy mencionando esto tengo que volver a los documentos Conpes creo que es el 3851 del 2015, donde se establece la ruta para mejorar el desempeño de las participaciones Estatales y los motivos por los cuales se debe contar con alguna, en el de 2018 se establece la clasificación de las empresas del Estado, en las cuales se debe participar o no básicamente, se debe elaborar un documento donde se dice, mire estas empresas no nos sirven y estas sí, pues para

ponerlo en plata blanca y estoy mencionando esto porque cuando hicimos los derechos de petición, en las empresas que encontramos que a pesar de que dicen, que esto es algo que se va a ser, ya se da la enajenación como un hecho, los documentos que nos envió el Ministerio.

Señor Ministro, básicamente se dice que la enajenación es un hecho ya y aparte de eso, sí existen unos documentos Conpes, señor Ministro, donde se delinea la manera en cómo se deben hacer este tipo de cosas y el Ministerio, pues no los estás siguiendo, entonces elaboremos unos Conpes nuevos, pero está vaina de ir haciendo cosas a veces como a la fuerza y queda muy difícil y porque estoy diciendo esto, sigamos, bueno, esto básicamente lo estoy diciendo porque en términos de cuando se van a enajenar un activo lo que dice la ley es, que se debe ir Fonade o lo que es ahora en territorio si no me equivoco, para mirar cómo se van a enajenar los activos y el Ministerio tomó la decisión de, por ejemplo en el caso de ISA de hacerlo de manera privada, se invitaron de manera directa 3 firmas, si no me equivoco, para hacer esta enajenación, miren, aquí está básicamente el documento donde se determina que ya se tiene un plan, que no se cumplieron los documentos, lineamientos técnicos que dicen en el Conpes y no se han definido que empresas son estratégicas y cuáles no, o sea se sacaron unas empresas de las que tiene el Estado sin haber definido si esas empresas son valiosas o no para el gobierno, de acuerdo a lo que dicen los Conpes si eso es lo que se debe hacer o no, básicamente aquí ya se habla de 10 billones de pesos en la posibilidad de las enajenaciones que se van a hacer, o sea esto ya está en curso, ya hay asesores contratados, por ejemplo para Colombia Telecomunicaciones, para Almidones Sucre, Termo Barranquilla, para ISA, ya hay contratación de asesores, ya está evaluada en 7. 8, como casi 8 billones de pesos, para la Central de Abasto de Bucaramanga y para la Central de Abastos de Bucaramanga S. A. Centro Abastos, ISA aparece como en contratación de asesores, sin embargo, ya se firmó un contrato en enero de este año, en enero de este año se firmó un contrato con Pose Herrera Ruiz S. A. el 29 de mayo del 2019 y básicamente lo que nos informaron por los derechos de petición, fue que el Ministerio invito a tres empresas a Brigard Urrutia a esta Empresa Pos Herrera y a otra empresa que no recuerdo el nombre, dos se declararon inhabilitadas y la otra, fue la que ganó la contratación la que aparece hay abajo y la contratación para determinar Pos Herrera, la que ganó la contratación para hacer esto fue, por 1.6 millones de dólares y esa empresa pues lo que va a hacer es determinar cómo se hace la venta, cómo se debe hacer la venta de Isa, porque estoy hablando de este tema de ISA en particular, porque es que ISA, ha sido una empresa que ha sido excesivamente rentable para el Estado colombiano y donde el Estado colombiano tiene un 51% de participación.

Entonces, según los Conpes esta empresa no debería estar incluida en las que se deberían

vender, porque primero no es una participación minoritaria, segundo no le está dando pérdidas al Estado y uno mira lo que ocurre con Isa, mire unos ingresos en el 2015 de 5 billones, en el 2016, 12 billones, un ebitda de 8.9 para el 2016, la utilidad neta de Isa ascendió a 1.4 billones a cierre del 2017, mientras que en el 2016 esta se ubicó en 2.14, o sea básicamente esta empresa no cabe, señor Ministro, dentro de las empresas que se deberían incluir para esta liquidaciones, esta enajenación, esto es lo que les estaba comentando ahora, cómo se hizo la asignación del contrato y Ministro, mire, yo confío en que el gobierno está haciendo las cosas bien, pero resulta que es que no hay actas de esas reuniones, no hay actas de enero hasta ahora de lo que ha ocurrido y cómo se hicieron estas asignaciones o cómo se determinó esto, entregamos 1,6 millones de dólares a una empresa pero no existen las actas, de porqué o cómo, cómo se determinó que se iba a hacer esto y ya llegamos al final, de cómo se llegó al presupuesto del 2020, cómo se va a cumplir y básicamente han habido muchas dudas y mucha incertidumbre, en sí, vamos a ser capaces o si, si se van a lograr reunir los dineros necesarios para cumplir el presupuesto del año entrante, todos los expertos hablan unos hablan de la venta de ISA, por lo que yo estoy diciendo, no son claras las razones del gobierno, hemos visto lo que ha pasado con el Banco de la República acerca de las cifras que se está manejando y básicamente lo que yo creo que es importante Ministro es que nos expliquen cómo hemos llegado, cómo llegamos al presupuesto del 2020 y porqué el Ministerio está Incluyendo a ISA, por qué no se están siguiendo los documentos Conpes que deberían ser pues como los lineamientos que utiliza el gobierno, para tomar estas decisiones, aunque se puedan buscar otras alternativas y estas son los dos recomendaciones señor Ministro, que pues yo quisiera que las tomaran en cuenta o que las evaluará y es primero que hay reconocer el dinamismo de las fallas y eso se da por el Proyecto de Ley del Presupuesto el 2020, aquí hay unas hay unos incertidumbres.

Lo segundo es escuchar las advertencias de los expertos, lo que pasó con las exenciones, las 200 exenciones que no se estudiaron y ese artículo el 106 que se eliminó y que iba a estudiar las exenciones que se iban a hacer el tercer es estudiar las exenciones antes de seguirlas promoviendo con parcialidad el cuarto enajenación sí pero no así primero los lineamientos técnicos que existen en los en los Conpes el quinto serían los impuestos saludables en los que yo he venido Insistiendo y que pueden ayudar a aminorar el déficit que tiene el país, fortalecer el Ministerio de Hacienda, fijese que el documento Conpes señor Ministro, hablaba de que cuando se van a hacer enajenaciones se debería fortalecer el Ministerio de Hacienda para que ellos mismos hagan estos estudios, para que ellos mismos tomen la decisión de hacer este tipo de situaciones y el último es tazar efectivamente a la población más rica del país.

Entonces estás una reflexión de fondo señor Ministro, yo creo que ese tema de la enajenación como se llegó allá, por una Ley de Financiamiento que todavía tiene huecos por unas exenciones tributarias que no se han determinado claramente, un contrato sobre el cual no existen actas para determinar por 1.6 millones de dólares, para determinar cómo se va a vender Isagén, cuando nos dijeron que esto estaba en curso, esto son cosas que yo creo que hay que discutir las aquí también, de modo que es importante que entendamos cómo este tipo de cosas van sucediendo, muchas gracias señor Ministro.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, primero tengo que hacer un reconocimiento a usted que tiene alto nivel de convocatoria, han acudido 10 Senadores tal vez un poquito más, el doctor Char no le prestaron el avión de la familia me imagino no llega, señor Presidente, no, no, si es que nos falta, porque él es el hombre que sabe más de finanzas, uno de los hombres más ricos de este país, pues claro nos hace falta, yo quisiera señor Presidente preguntarle al señor Ministro y darle la bienvenida a Israel Zúñiga de las FARC, que por primera vez asume su curul en esta Comisión, amplio conocedor de las cuestiones agrarias de este país y también yo creo que nos va a ayudar muchísimo y quisiera, señor Presidente, decir algunas cosas con relación a los presupuestos, estoy muy preocupada Ministro, primero porque el Llano está aislado, quisiera saber realmente de dónde van a sacar los dineros para cubrir los sobrecostos históricos de la vía Bogotá a Villavicencio, por qué tengo esta preocupación, porque todo el Llano está prácticamente aislado de Colombia, por la situación de las vías y he visto en la carretera que viene de Sogamoso llegar la gente después de 8 horas enfermos en los buses, clamando un poco de compasión frente a lo que les toca hacer a los llaneros para llegar a Bogotá a los hospitales, pero también a la gente corriente he visto pasar las tractomulas, he visto pasar también cargadas de ganado, pero igual las tractomulas que vienen cargadas de petróleo que sacan de toda esa región del país, cómo piensa el gobierno subsanar estas afectaciones y yo quisiera saber cuál es el impacto fiscal de los cierres históricos de la vía Bogotá-Villavicencio y su costo sobre el bienestar social, pero también señor Presidente si usted no los puede dar hoy no interesa, pero quisiera tenerlo en la oficina sobre a quién se ha girado la cantidad de billones y billones y billones que tradicionalmente los asumen por lo regular el doctor Sarmiento Angulo al través de Coviandes y de todas las empresas que han trabajado, que construyen carreteras que se caen, construyen puentes que se caen, etcétera, esto lo tiene que saber el país, porque nos preocupa mucho muchísimo toda esa situación

tan dramática que se está viviendo, señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta sobre Odebrecht al señor Ministro, de dónde se pensaban desembolsar el 1.2 billones que generosamente ha ofrecido la Ministra de Transporte, para pagarle a los señores de Odebrecht que han demandado y que sin salir de un Tribunal de Arbitramento que decida si tienen o no razón, la Ministra corre a ofrecerle semejante dádiva tan grande y dice con la disculpa de que se le van a ahorrar 235 mil millones, pero si un tribunal de arbitramento que haya dicho sí tienes razón, ¿eso puede ser posible? señor Ministro, usted no ve las finanzas afectadas, es decir tenemos que pagarle a los pícaros porque hicieron la picardía bastante grande y pusieron realmente al país a pagar no solamente eso sino lo que le dieron a todos esos señores, que entre otros veo hoy que sale en la prensa el cambio extremo de la fiscalía frente al señor Andrade que dicen que no solamente cometió esos delitos, sino que cometió otros, esto hace creo que 2 horas, 3 horas salió la prensa nacional y yo creo que esto está afectando también la situación de lo que ha pasado con relación a la cuestión de Odebrecht, pienso que no sé qué opinara señor Ministro usted que le toca sacar la plata, si está bien hecho eso o no está bien hecho, mejor dicho sin tribunales y si no, nos toca pagarle a los señores de Odebrecht, porque son los grandes sobornantes si se puede usar esa palabra de toda América Latina, los mayores ingresos de 2019.

Quisiera también señor Presidente, preguntarle al Ministro, cuánto se había presupuestado de ingresos por utilidades de Ecopetrol, me acuerdo mucho que el superministro siempre nos decía que los precios del petróleo iban a mejorar y realmente mejoraron, entonces quisiera saber del excedente cuánto fue, si hay un dato sostenido de precios por encima del presupuestado para este año y la liberación de la reserva de las becerras vigentes anteriores, qué se ha hecho con ese dinero, quisiera preguntarle eso y lástima que no esté el director de la DIAN, porque como él dijo que iba a subsanar toda la evasión fiscal, pero bueno, tenemos un debate con él también para que nos diga cuánta evasión ha subsanado, no de los pobres sino de los ricos, de los que tienen el dinero donde hay que buscarla, porque la plata lo hemos sostenido siempre hay que buscarla, dónde está, y no está en la clase media, ni están los trabajadores, ni en los pobres, quisiera también señor Presidente sobre el presupuesto el 2020 si me permite, es una pregunta adelantada pero es que es mucha preocupación la que tenemos, porque el Ministerio de Hacienda está utilizando prácticas cuestionables para alcanzar objetivos fiscales según el comité de regla fiscal, esto no lo digo yo, tengo aquí los artículos de Kalmanovitz el doctor Perry ex Ministro de Hacienda y de otros incluyendo no solamente analistas económicos, sino también personas que han pasado por el gobierno y quisiera saber señor Presidente porqué se incluye y si no tengo razón el Ministro me la dirá, la venta de activos como ingresos corrientes de libre destinación y qué van a vender, nos gustaría que el país supiera, pues qué es esto, porqué se incluye la venta de

activos, qué es lo que van a vender, señor Ministro valdría la pena saber si sí van a vender otra vez parte de Ecopetrol, si nos van a vender la empresa que produce, si vamos a acabar prácticamente con la empresa que sostiene buena parte del presupuesto nacional, Ecopetrol es una empresa de todos y el Cenit también, la empresa que transporta y que produce mucha plata, estaba hasta hace muy poco tiempo en venta y entonces nosotros quisiéramos saber si dentro de estos activos, como ingresos corrientes que se incluyen en el plan de desarrollo del 2020 están contempladas qué empresas, qué parte de empresas, nosotros necesitamos saber no solamente como Senadores sino, los ciudadanos como ciudadanos de a pie si van a vender lo que produce, porque por supuesto no van a vender las cosas que no tienen mayor nivel de producción y lo último señor Presidentes desempeño el Ministerio de Hacienda, doctor Carrasquilla, aquí tengo el artículo de prensa también que dice no sabemos las causas, ni qué hacer para disminuir el desempleo, aquí está su foto con el Gerente del Banco de la República, el doctor Juan José Chavarría, señor Presidente, si no saben qué hacer pues para el desempleo hay que crear empleo, es fácil no, pero también los sectores donde se debe crear empleo.

Cómo es posible señor Presidente que a estas alturas de la vida falten maestros en el país, sobre todo en el área rural y ahí hay que mandarlos porque eso no es burocracia es la gente que necesitan los campesinos para poder tener sus escuelas abiertas, tenemos señor Presidente alumnos que todavía en el sur del Huila no tienen transporte aéreo, no tienen transporte escolar, perdón, ¿por qué? porque necesariamente se necesita dinero y no llega y entonces los niños caminan 2 y 3 horas en un sentido y 2 y 3 horas en otro sentido para volver a su casa, ahí pudiéramos también tener una creación de empleo, señor Presidente.

Lo que más me agobia es que la salud sigue en un déficit terrible, cómo es posible que los ciudadanos tengan que hacer fila en el departamento de Boyacá, del Huila, en la Costa Caribe, etcétera, mendigando y en la Costa Pacífica, no digamos nada, pues allá hace falta toda clase de médicos, enfermeras, puestos de salud en el Urabá, en todo el país pero cómo es posible que entonces en cambio de crear estos, nos toca pagarle a los señores de Odebrecht 1.2 billones de pesos, es que no les da vergüenza y también señor Presidente estoy preocupada por algo que dicen los analistas políticos y económicos que el país va a entrar en una recesión, la economía está estancada, según el Banco de la República y según Marck Hofester profesor de la Universidad de los Andes vamos a una recesión, según el índice de, a mí sí me parece que estas preguntas son apenas obvias y quisiera, no he podido levantar señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Carrasquilla, quien controla la cuenta única de las notarías, he estado buscando por cielo mar y tierra, he bajado pues a ponerme una cantidad derecho de petición y nadie contesta, quién controla la cuenta

única de notarías donde tiene que consignarse buena parte de lo que la nación tiene que recibir por este concepto y quisiera señor Presidente, que efectivamente el presupuesto se gastará en las cosas que son, me tiene muy preocupada la implementación de la paz, completamente desfinanciada, pero ya que les ha entrado un poquito más de 1.2 billones no pudiera sacarse algo también para la complementación de los acuerdos de paz, yo creo que hay necesidad de hacerlo señor Presidente si no queremos que este país realmente regresé a la guerra como ha ocurrido en varias regiones y no queremos señor presidente, no queremos los ciudadanos, yo al menos como mujer como madre también como ciudadana corriente no quiero ver, volver a ver morir a los soldados, tampoco a los guerrilleros del ELN y por eso hay necesidad entonces de mirar, como entre todos construimos trabajo, porque si la empresa privada no quiere señor Ministro le vuelvo a afirmar, si la empresa privada no quiere crear trabajo, con un producto que se está prácticamente posesionando como uno de los mejores en el mundo, el cacao, el Estado tiene que poner las fábricas, pero no podemos dejar simplemente todo a iniciativa privada, si a los privados no les interesan las fábricas de los productos que aquí prácticamente se llevan para el extranjero en bruto, pongámoslos a producir y pongamos también el trabajo, señor Presidente, si no saben qué hacer, pues qué entonces dejen el gobierno porque estamos muy mal manejados; muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el senador Carlos Meisel.

Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente, saludo con infinito aprecio a la doctora Gloria, al doctor Alberto y demás compañeros, yo estoy viendo señor Ministro, doctora Gloria, que se nos están presentando tres desarrollos presupuestales en el servicio de deuda funcionamiento e inversión y creo que en funcionamiento y en deuda vamos más o menos acorde con la fecha o con la época del año, en el cual se está presentando el corte y que además es un trabajo mecánico, pero sí noto con mucha preocupación cómo vamos en inversión y yo creo que este debate cuando uno consolida los pagos por apropiación de inversión del 22.7%, si tenemos que nosotros llamarnos a una reflexión y si tenemos que empezar a ver dónde se encuentran este tipo de atrasos, porque este debate sirve para ver qué sectores del gobierno como bien lo decía ahora el doctor Carlos Abraham, John Milton, sirve para en el buen sentido de la palabra desnudar los sectores del gobierno que no estamos llevando a cabo los programas, que se están proponiendo y que se hicieron y que se propusieron y que con tanta ilusión apoyamos en el plan de desarrollo y en el presupuesto, doctora Gloria, detrás de cada asignación presupuestal hay una promesa que la ciudadanía está esperando, doctor Alberto, y duele mucho que en viviendas

veamos pagos de a proposición de 7.8% supongo yo que porque los programas como semilleros de propietarios etc., no han tenido de pronto la inscripción que el gobierno espera, preocupa mucho que en transportes estemos en el 9.2, asumo yo que tendrá que ver también con que, Colombia rural no ha empezado a implementarse como la ciudadanía espera, entonces en este tema desde la inversión yo sí resaltó una preocupación grande y esperemos que en lo que queda, estos cinco meses que faltan para que se acabe el año, nosotros podamos tener mejores noticias en diciembre señor Ministro, por último, Aída yo no estoy aquí para defender a nadie, yo no hago política ni le debo nada a los Char en esta corta carrera pública, pero hombre, yo sí, ya comienzo a ver que es una falta de respeto mantener o tratar de hacer burla con alguien que no está aquí, métase con él cuando el mal esté aquí, pero no lo haga a la distancia porque de verdad que fastidia, yo vuelvo, yo no tengo ningún pro ningún contra con ellos, no tengo ni idea si viajan en avión privado, en burro o en bus, pero sí me parece que ya la burlita como coterráneo de él, me gustaría que por lo menos se hiciera en presencia de él, muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador, doctor Wilson Arias Castillo:

Presidente, muchas gracias a la nueva mesa directiva, al señor Ministro, a los asistentes, a mis colegas, quiero referirme a unos 4 puntos, 2 vinculados a esto que es el Presupuesto de este año y creo que es una preocupación común los presupuestos venideros en general, es más o menos normal porque entre otras cosas se trata de una, del mismo problema, el modo cómo evoluciona la economía, cómo evoluciona el fisco nacional y en general las cuentas nacionales, de modo que una primera observación que es más para el análisis general nuestro y para la ciudadanía y esa es la anotación de que contra lo que ha dicho el Gobierno nacional, este y el anterior porque hasta en eso se parecen del discurso consistente, cuasi calcado, un continuismo evidente el discurso económico y presupuestal, no resulta ser tan cierto y aquí está la letra por la mano por la pluma, del Ministerio de Hacienda que el primer rubro presupuestal de Colombia sea el de educación, paja, en las cuentas gubernamentales vale 37.3 billones, sigue defensa y policía como suele ocurrir 31.7, que si le suma otros asociados al tema en general de represión y control social y la suma estos dos rubros resulta pesando, en mi opinión, onerosamente en el Presupuesto General de la Nación, nos gastamos en deuda y en represión una buena parte, una porción enorme del Presupuesto, lo que lógicamente limita, estrangula, los otros rubros, entre otras la Inversión social y ello a consecuencia digámoslo de una vez, para despachar el punto de lo que es llamado la financiación de la economía, que dicho sea de paso, pues hombre tiene

claros ganadores, he estado reclamando porque el Plan de Desarrollo, pero también de Presupuesto tienen claros ganadores, por esta vía, hago notar que entre otras cosas el peso de la deuda pública externa controla interna del total de 51 billones 935 tiene claros ganadores de 18 billones 721 banca internacional y deuda pública interna, 33 billones 214 mil millones, quién gana quién pierde en buena parte, por obra del Presupuesto de nuevo un nombre que ha recibido constante mención en esta Comisión, Luis Carlos Sarmiento Angulo entre otros, solo para dejarlo dicho y anticipar lo que puede ser la discusión siguiente que tiene, que nos motiva gran preocupación.

Lo segundo es la proyección para este año, que para este caso había sido estimado en 3.4 de la economía, ayer el Banco de la República nos trae unas cuentas, ha modificado a la baja la perspectiva de este año al 3% y en relación con el Presupuesto del año venidero quiero hacer unas tres anotaciones, una primera, me interesa mucho señor Ministro saber a qué hace referencia el Presupuesto 2020, el rubro disposición de activos por 8.5 billones de pesos, que es eso señor Ministro, en qué consiste la disposición de activos, qué es lo que se espera recaudar por concepto de ventas exactamente, de qué estamos hablando y más o menos digamos que la suspicacia popular coincide con las preocupaciones de los economistas más afamados del país, porque ya no son solamente los críticos del gobierno los que señalan sus preocupaciones en varios órdenes, cuando hablamos del Plan de Desarrollo yo me referí a algunas generales por ejemplo que la Reforma Tributaria de Santos ha dado un déficit impresionante, por ejemplo que los cerca de 7 billones de pesos que no se pudo recaudar por esa vía y que se intentó solventar con la Ley de Financiamiento solamente arroja 2 billones por ejemplo, que el Plan de Desarrollo, que hemos aprobado una ley de punto final que dicho sea de paso no castiga las Intermediarias de la salud de las financieras de nuevo Luis Carlos Sarmiento, saliendo a bailar por orden de 20 billones de pesos que trasladan a en general vía punto final, unas cuentas, bueno entonces de los tanques de pensamiento, el tema de la salud lo que se traslada por la vía de ley de punto final a la población por ejemplo, los cerca de 10 billones que tal vez le tenemos que sacar a la población por cuenta de Electricaribe para salvarla el fracaso de la privatización de la salud primero y de los servicios públicos del otro caso y que hacen casi inexorable como que si se viniera configurando el escenario para forzar la venta de activos, que finalmente es la preocupación de mi querido compañero Castro y que yo le agregé la siguiente, me parece muy buena preocupación muy buena presentación, yo solamente quiero agregar algo casi que anecdótico, yo no había tenido una precaución doctor Castro de mirar las empresas que van a intermediar las privatizaciones, las que van a hacer las consultorios que suelen engordar los bolsillos y usted menciona una que me permito recordar para ilustrar lo que suele ocurrir en estos casos, Brigard Urrutia intermediando estas

ventas, conceptuando sobre ellas, ustedes saben qué es Brigard Urrutia y cómo se ha comportado con el Estado colombiano en el anterior gobierno, Brigard Urrutia, es dirigido por quien fuera el Embajador de Colombia en los Estados Unidos, Carlos Urrutia padre de Francisco Uribe Noguera, hermano del otro Uribe Noguera, violador de la niña Yuliana Samboní, el Grupo Brigard Urrutia, de esas condiciones, recomendó fraudulentamente la intervención de corporaciones, grandes corporaciones, entre ellos Ingenios del Valle del Cauca entre ellos Riopaila que pone Congresistas además, entre ellos Cargill empresa gringa, entre ellos varias transnacionales para que se queden con tierras campesinas en los Llanos Orientales, en la Orinoquia, donde han sido gravosamente afectados las comunidades entre otras campesinas e indígenas, por la vía de sus tanque de pensamiento y de su grupo de abogados desplazan indígenas y por la vía de sus familiares violan niñas indígenas violador de Yuliana Samboní, sigue dando vueltas en la economía colombiana sigue esculcando el Presupuesto de Nación Brigario Urrutia, acaso no hay antecedentes suficiente para que sea al menos castigada por el Gobierno nacional y de manera, digo yo, arbitraria sin licitación sin un comportamiento que dé cuenta y que era un principio ético termina siendo convocada para que haga esto, ellos participan de las discusiones económicas del país del fisco nacional que aquí tratamos de defender, me avergüenza que ha sido en el Gobierno nacional, quiero enviar un mensaje al Ministerio, desde luego a Planeación y al Alto gobierno, respecto a este tema espero poder documentarle a mis compañeros esta preocupación porque me la encuentro nuevamente y es evaluada en las revistas nacionales e internacionales, abstracción hecha de estas gravísimas denuncias que estoy haciendo, no la sabía Castro, te felicito por ponernos al tanto de esto que viene ocurriendo y que desde luego también tenemos impugnaciones a propósito de las otras que recurrentemente participan de esto que se vuelve un negocio, con el erario público, qué tal nosotros premiando a semejante familia, un Embajador que tuvo que renunciar a la embajada en los Estados Unidos, amigote de Juan Manuel Santos, de infancia jugaban digo yo.

Explicaba Juan Manuel Santos cuando lo posicionó y que resultó ser una joya, contra los indígenas y contra el pueblo colombiano, finalmente dos preguntas señor Ministro que me tienen, que tienen que ver con la proyección y que quisiera que nos ayude un poco a resolver, uno, Empresas Municipales de Cali, yo no quiero excederme por lo tanto voy a casi que a dibujarle una ecuación muy sencilla, para dejarle dicha una preocupación, le he dirigido unos derechos de petición al señor Ministro, preocupado doctor John Milton, por lo siguiente John Milton hizo parte de un esfuerzo muy grande que hizo la bancada del Valle del Cauca acerca de las Empresas Municipales de Cali, de un esfuerzo grande que hicieron por el Valle la bancada, yo Ministro no pude estar tan atento porque mi novatada llegó 6 meses después, me toca asumir el tema del Plan de Desarrollo, único

oponente el polo, sabe Jhon Milton cómo andaba yo, enfermo sin hacer uso de las incapacidades, para poder asistir y John Milton me vio reunido con los campesinos, porque le iban a quitar los baldíos, ve, otra vez en la ley de Plan de Desarrollo, hay una nueva norma para perdonarles las tierras mal habidas a las Corporaciones que se han quedado con ellas y sabe Jhon Milton y mis compañeros que tuve que dedicarme por completo a eso, de modo que le enviaba yo mis saludos a Jhon Milton y a mis compañeros cuando hacían, está muy buena obra que hicieron, buena obra que tenía un límite lo dije apreciado Senador, lástima que no le hayan dado al Valle del Cauca y a las Empresas Municipales de Cali el mismo tratamiento que le dieron, fíjese usted siendo tan distinto a Electricaribe, donde se premia la corrupción y el fracaso de la privatización y a Empresas Municipales se le castiga, una obra nacional que le ha costado tanto servicio y mi buen amigo Carlos Abraham Jiménez, estuvo tan atento de esto también.

Mire, yo debo reconocer la Bancada del Valle, su muy juiciosa labor en esta materia, pero no se ha instalado, no se le quiso conceder un artículo a Empresas Municipales de Cali, como si a Electricaribe debió ser al revés pero no se ha instalado el tema y les voy a hacer una cuenta, este año Emcali le pagará al Ministerio Hacienda y Crédito 145 mil billones para el 2020 perdón, el acuerdo es que debe retornar en acueducto solamente y el rubro que parece para el Ministerio de Vivienda, correspondiente en servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Municipios como Cali, Cúcuta, Los Patios, Villa Rosario, Mocoa y el departamento de La Guajira, haciendo en su totalidad a 145.000 millones de pesos es decir los 145,000 que va a dar Empresas Municipales de Cali, que hay un compromiso de que retornen, está comprometido no solamente para Emcali y otros 5 muchos más municipios, sino también distribuido en tres rubros que no solamente acueducto lo que nos anuncia un problema matemático, matemáticamente no dan las cuentas.

Señor Ministro yo lo insto a que le cumpla a Empresas Municipales de Cali como le han cumplido en mi opinión indebidamente, porque no debimos aprobarlo a Electricaribe y a otros que francamente sean desfondado por corruptos y finalmente sobre el tema del Sena, también una cuenta, hemos, le estoy participando y le he enviado a mis compañeros inicialmente de Comisión Accidental, pero lo prometo también para todo la Comisión porque creo que debemos darle alcance muy pronto este tema, porque ya se nos vino, el tema de las cuentas del Sena que en mi opinión le ha estado sustrayendo, le pedí una reunión el Director General, porque él le da otras cuentas y el Director General del Sena al discutirlo nos estamos poniendo de acuerdo en el concepto nos dan cuenta distintas, pero en general el concepto es similar, de modo que lo que sigue ya es casi que matemático, basta con que si estamos de acuerdo en el concepto busquemos el monto, a mí

me da 3.5 billones de pesos, que le han sustraído el Gobierno al Sena por los siguientes conceptos; primero la diferencia entre lo que aprobó la ley que le tenían que asignar al Sena y lo que recibió el Sena, más de 2.8 billones en 7 años, segundo los recortes y aplazamientos que dan .39 billones y lo que hemos llamado excedente de recaudos, es decir, la DIAN recauda por concepto de impuesto de renta mucho más, mirando al pasado de lo que se le fue entregado el Sena la suma de sus tres rubros da 3.5 billón de pesos y le repito la Comisión con toda modestia, lo que dije en el primer debate, me parece tanto que creo estar equivocado, pero cada que repaso las cifras confirmo mi preocupación, esta Comisión fue muy solidaria con este tema del Sena, le anticipo a ellos que les voy a tratar de documentar para que me ayuden a precisar las cifras.

Pero señor Ministro en este caso vuelve y repite y no solamente no está seguro de que les van a reembolsar eso, sino que además hay en la práctica un recorte presupuestal porque al Sena no se le incrementa siquiera el índice de precios muy a pesar de que es evidente que el recaudo va ser duramente superior, es decir apreciados compañeros, van a volver a hacerle al Sena lo que le han hecho cada año durante estos siete años y es que saben que la DIAN va a recaudar más pero le ponen un presupuesto muy inferior, más aún no deberían medirse solamente con Índice de Precio al Consumidor, para estas cifras si hemos de comparar con algo del DANE, debería ser el índice de costos a la educación superior que estuvo el año pasado por 4.4% y que el primer semestre vayan 2.6 de modo que aquí hay una merma adicional al señor Ministro y rogamos prestarle atención, le ruego nos permita conversar con usted sobre el tema ojalá con otros integrantes de esta Comisión para que corriamos lo que hay que corregir a tiempo y sobre el tema de Empresas Municipales de Cali, quiero darle mi voz clamorosa que sé que acompañan la Bancada del Valle del Cauca. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí tiene la palabra el Senador Jhon Milton Rodríguez,

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para el Ministro de Hacienda, la Directora de Planeación Nacional y el Director de Ciencias y Tecnología, cierto y a todos los compañeros de la Comisión Cuarta, yo creo que esos ejercicios deben de servirnos de reflexiones serias, para lo que nos viene del Presupuesto de 2020 y creo que hay que hacerlo de manera constructiva, creo que son válida las concepciones o posturas políticas que cada compañero tenga, pero más allá de eso, la prueba de nuestra debe ser la responsabilidad frente al país y en especial frente a la población más vulnerable de Colombia y ese es mi enfoque en esta participación, de tratar de sacarle provecho al informe completo

que el Ministro nos ha presentado frente a la ejecución presupuestal a diciembre 2018, luego a junio del 2019 y algo que se nos viene muy pronto que ese Presupuesto del 2020, que fue radicado el día, sobre 2018 que invito a los Senadores y los Ministros a que reflexionemos, hombre, creo que el 2018 fue un año de cuentas alegres y poco responsables frente a lo que realmente se le podía cumplir al país, una inercia obviamente de 8 años de un gobierno que comprometió al Estado, al país, unos compromisos alrededor de la paz sin tener todos los elementos financieros completamente claros, fui parte de la o estuve en el proceso, pues analizar el empalme con el gobierno anterior y ver una cantidad planes desfinanciados y obviamente lo estamos recibiendo y heredando ahora, se trata de construir 30 billones de pesos entre lo que fue la apropiación inicial y lo que realmente luego se pagó, una apropiación de 233 billones de pesos frente a los pagos cercanos a los 204 billones para un rezago de pago de 30.3 billones, uno dice, bueno, en los temas de funcionamiento, aplazamiento es válido diría uno en términos generales, preocupa obviamente que no aumente su funcionamiento siempre afecta son las transferencias a las regiones, entonces hay cosas en las regiones, que tuvieron que estarse impactando de manera grave y los temas prioritarios como la salud, como la educación, que es lo que más tiene que ver con las transferencias del Estado a las regiones obligatoriamente central a las regiones.

En los temas de inversión muy preocupante, se genera una expectativa que estuvo por debajo de ella en 10 billones de pesos necesariamente, el tema de empleo, se tuvo que haber afectado las expectativas, sobre la generación de cumplimiento de proyectos de infraestructura tuvieron que haberse afectado entonces, es ahí donde uno dice antes de yo pasé antes de pasar al servicio de deuda qué es lo que más me preocupa en este primer análisis, de que para el ejercicio del Presupuesto del 2020 deberíamos tener mucha más tranquilidad, antes de un compromiso de esos niveles de ver verdaderamente las fuentes de financiación, me meto al tema de la deuda para reflexionar sobre esos 11 billones de pesos, 11 billones de pesos que uno se pregunta qué pasó con 11 billones, se aplazó el pago de la deuda, se encarecen obviamente los temas de los costos financieros por esos aplazamientos y eso lo heredamos para el 2019, y el 2019 viene asumiendo unas cargas de una irresponsable presupuestación del año 2018, no nos puede pasar lo mismo para el resto del 2019 y mucho menos para el 2020.

Entonces yo quiero dar esa reflexión del 2018, de saber Ministro cómo se asumen esos a trazos para el 2019 porque es algo que el país necesita saber, el 2019 realmente no es el 2019, el 2019 es la responsabilidad que asumió este gobierno entrante el 2019 más los pendientes del 2018, somos conscientes de su profesionalismo Ministro, pero en este momento el país ya necesita saber qué fue lo que heredó y qué es lo que nos está afectando actualmente a las finanzas públicas del Estado, porque

es insostenible seguir ocultándole al país un rezago del 2018, 30 billones de pesos y no le hemos dicho al país, hombre, mire, esa irresponsabilidad, esos compromisos del 2018 al 2019 estamos asumiendo esas cargas que entre todos tenemos que resolverlo, porque aquí buscar culpables para qué, aquí hay que buscar mirar cómo resolver, hablemos del 2019 y al 2019 debo ser coherente con lo que voy a expresar, le expresé a mis compañeros y le expresé a usted señor Ministro, de mi enorme preocupación porque yo he encontrado un Presupuesto el 2019 sin financiación, yo anunciaba que mi preocupación era de 26 billones de pesos y el problema realmente fue cercano a los 30 billones que ahora está buscando la manera a través de la enajenación de bienes públicos de mirar cómo resolver otro gran tema que tendríamos que tratar pero el 2019 me queda la siguiente reflexión y es a la vez una gran preocupación y ese gran rezago que tenemos en diferentes sectores, precisamente por esa expectativa que se genera de que sí tenemos recursos cuando no los tenemos.

Entonces la pregunta es el rezago en el servicio de la deuda, qué vamos a hacer con eso, se va a refinanciar, cómo se va a refinanciar, realmente cumpliremos con la regla fiscal, tendremos la capacidad de cumplirla, porque ya se cumplen dos incumplimientos del 2018 y ahora lo que viene rezagado a la ejecución de mitad de año del 2019, le pido excusa al Ministro si usted encuentra algunas pequeñas diferencias, porque hicimos este análisis con lo que había en la página web del Ministerio de Hacienda que era al cierre de mayo y no tenemos todavía lo de junio, pero a nivel de tendencia sí me permite generar esa preocupación, es el servicio de la deuda mi gran preocupación, entendiendo toda la preocupación de todos los compañeros, pero yo quiero aportar al debate es hablemos del servicio de la deuda, me preocupa enormemente porque estamos acumulando 2018 ahora el rezago de lo que va corrido del 2019, se aplazaron 10 billones de pesos porque la Ley de Financiamiento solamente nos aportó 7 billones de pesos se abrazaron 10 billones de pesos, entonces en conclusión para el país para que a todos nos quede claro cómo vamos a manejar el nivel de endeudamiento en Colombia, qué pasa con la regla fiscal, cómo lo vamos a resolver porque al 2020, vienen enormes desafíos y ya ese es el tercer punto y con eso quiero ir concluyendo, al 2020 le quedan a uno preocupaciones muy grandes, la revisión de los beneficios tributarios en Colombia tienen que revisar, los grandes beneficios que tiene el sector financiero, el sector minero-energético y algunos sectores manufactureros, de hecho los compañeros saben, hoy estamos radicando para debate de control político la revisión de esos beneficios tributarios en la Plenaria del Senado y espero que la Presidencia y la Mesa Directiva del Senado priorice ese debate para poder abordarlo con toda la profundidad que eso merece, porque no veo otra fuente de financiación o sea Reforma Tributaria el gobierno lo acompañó en eso ha anunciado no más Reformas Tributarias, pero sí al menos el tema de la revisión de los beneficios tributarios démosle al debate sin temor

con profundidad, le pido a los compañeros tratemos al máximo sobre todos los temas económicos del país de aislar posturas políticas, que no nos ayudan vamos a lo técnico, a lo económico, ayudémosle al país a veces veo que nos desgastamos demasiado en esos temas políticos, en temas tan delicados que tienen que ver con temas de economía y con temas que la población más vulnerable de Colombia que espera que nosotros como Congresistas le demos un debate serio a esto y no que se quede un debate de los unos contra los otros y en la mitad está la población colombiana sin ninguna clase de solución.

La enajenación de activos Ministro, cuente con esta Comisión, nosotros queremos acompañarle a usted un análisis serio de ese tema, permítanos ayudarlo, permítanos sumarle que esta Comisión sea útil para el país, en esa instancia que no nos quedemos solamente recriminando o haciéndole debates o haciéndole reclamos, sino que fruto de un análisis técnico aquí en la Comisión Cuarta le podemos ofrecer al país unas mejores perspectivas, opciones que podamos ver entre todos para resolver el hueco fiscal que tiene el país y le digo no de ahora viene del 2018, pero es necesario Ministro que hablemos o el servicio a la deuda y yo le agradecería si quiere recuerde todas mis inquietudes uno que sea por el tiempo que va a pasar con el servicio de la deuda, el nivel de endeudamiento la regla fiscal que creo que es lo que a todos nos preocupa resultado final de esta presentación excelente que usted ha hecho. Muchas gracias Ministro, gracias compañeros.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

En este orden sigue el Senador Nicolás Pérez, Miguel Amín y Myriam Paredes.

Honorable Senador, doctor Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial doctor Alberto Carrasquilla, a la doctora Alonso y al doctor Diego Hernández, Presidente las siguientes referencias a lo que hemos visto hoy, Ministro muy importante los datos que hoy nos pasa pero es muy importante también ver la ejecución Ministerio por Ministerio, eso yo creo que es un dato que nos lo debe hacer llegar lo antes posible, para hacer una evaluación juiciosa de cada Ministerio, ver cómo ha estado la ejecución y si ha estado bajita por darle la oportunidad a los Ministros o a los Gerentes de las Entidades que nos expliquen a qué se debe esa baja ejecución, lo segundo me preocupa cuando vemos la ejecución del Presupuesto de gasto 2018, cuando vemos el servicio a la deuda que aparece en el 75.9 pero cuando nos adentramos en las cifras vemos que hay una ejecución del pago, sobre lo presupuestado apenas del 50.1 en las amortizaciones de la deuda interna, digamos que ahí cabrían muchas cosas pero uno lo que de pronto es que pueda ver a esa cifra mal presupuestada en el Presupuesto del cual usted no participó del año inmediatamente anterior o que no se haya amortizado de acuerdo se había establecido, sería bueno que usted nos hiciera una aclaración al

respecto los compañeros que me han antecedido al uso de la palabra, han venido hablando de la tasa efectiva a la población más rica que debemos aumentar en el Congreso de la República y que la empresa privada no quiere crear empleos.

Yo creo que nosotros aquí tenemos que salir a apoyar ese, esa empresa privada para que cree más empleos, compañera Aída le voy a recordar la siguiente cifra, en Colombia el 85% de los empleos provienen de la empresa privada y el 15% de la pública nosotros hoy lo que tenemos que hacer es ayudarle a esa empresa privada, que no necesariamente son gente supremamente rica gente que se la está jugando todos los días por el país, no solamente grandes empresarios ahí están los emprendedores, nosotros hoy tenemos que generar condiciones para que la empresa privada siga generando ese 85% de empleos en el país, al Doctor Wilson también le quería hacer una reflexión, usted habla que en el gobierno se le está ayudando muchísimo a la empresa privada en el tema de salud a través por ejemplo de la ley del punto final, hombre si hay algo que busca el gobierno con la ley de punto final es inyectarle la liquidez necesaria para que todo el sector de salud salga adelante, que pretenden que no le ayudemos a las empresas que se les debe la plata, eso es lo que busca el tema de punto final y si hay algo que hemos empoderado es a la superintendencia de salud, que nosotros en la Plenaria de Senado y de Cámara le aprobamos para darle todos los dientes para que vayan detrás de las entidades del sector salud que están incumpliendo, entonces ahí yo creo que tenemos que ser muy responsables con la información que le damos a los colombianos y el tema de punto final es muy importante para el sector salud y le hemos dado todos los dientes a las superintendencia de salud para que salga a castigar a esas entidades de salud que no se portan como estamos esperando en Colombia, en el tema del Sena, cuando vemos que hay algunas dificultades en el empleo nosotros tenemos que seguir fortaleciendo el tema del Sena.

Hoy hay una cantidad de empleos disponibles que a veces no son fáciles de llenar porque tienen unos perfiles muy altos para lo que se necesita, nosotros hoy y lo hemos hablado aquí con nuestro Director del Sena y hoy que nos acompañan también en el tema de educación el doctor Hernández, nosotros tenemos que inyectarle todo lo que podamos al Sena, para que haga un trabajo en el tema de la educación, una educación para el trabajo, yo estoy de acuerdo con usted Doctor Wilson que tenemos que recuperar ese dinero ahí que no se le ha pasado al Sena y estamos haciendo Carlos Abraham todo el trabajo para que de forma justa ese dinero que no se le ha pasado parte del Gobierno nacional al Sena lo puedan hacer y ahí Ministro fortalecer el tema del desempleo, pero aquí tenemos que proteger todas las iniciativas, todos los emprendedores en el sector privado, para ir recuperando los empleos que se han perdido, finalmente seamos responsables con la información que le damos a los colombianos, aquí es

muy fácil sentarse a decir que estamos sacando con el sector salud cuando le estamos dando dientes a la súper, aquí es muy sencillo salir a decir que no se están utilizando los recursos, pero en esta Comisión hemos sido cuidadosos y hemos venido llamando a las a las diferentes entidades y nos han dado las explicaciones. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Con mucho gusto Senador Nicolás, Miguel Amín.

Honorable Senador, doctor Miguel Amín Escaf:

Muy buenos días señor Presidente, un saludo al Ministro, a la Directora de Planeación, Gloria Alonso, al doctor Diego Hernández, a todos los compañeros presentes; Ministro realmente ya hemos escuchado las diferentes voces analizando el comportamiento del Presupuesto en 2019 y 2018 y realmente encontramos como una dependencias una más que otras, al menos avanzan mejor; una con rezago muy importante, este es un Presupuesto que viene presentado con unos recortes a los diferentes Ministerios y sería bueno señor Ministro y señor Presidente de la Comisión, que este período que tenemos suficiente espacio tiempo pase al tablero cada Ministro, como lo proponían mis antecesores a revisar que está haciendo y que falta por hacer, porque no se justifica que cuando estemos de las comisiones conjuntas que es un desorden, hablemos así en la petición o pretensiones de los Ministros, de pronto algunos salen mejor beneficiados que otro y nosotros no podemos presentar un proyecto de desbalanceado, desfinanciado, como pasó hace un año.

Entonces yo creo que es momento señor Ministro, Directora de Planeación que esta Comisión aboque de manera inmediata la citación a cada funcionario, para ver qué ha pasado en su administración y de ahí sí mirar si los recortes tienen fundamento o no se tiene fundamento, porque hay entidades que sí necesitan de recursos del Estado por su por su magnitud de compromiso con la comunidad y algunos otros no, mire que en las ejecuciones hay ministerios que no llegan ni al 40%, señor Presidente, entonces yo creo y escuchando la protecciones y solicitudes de todos los compañeros, recojo lo que ellos dicen y ojalá a partir de la próxima semana podamos iniciar una tarea muy fuerte sobre cada Ministerio y cada Instituto Descentralizado. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra la Senadora Myriam Paredes.

Honorable Senadora, doctora Myriam Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, con un saludo para el señor Ministro y para todos los colegas, yo creo que la coincidencia de las Intervenciones de los colegas está señor Ministro, precisamente en la

preocupación que nos asiste respecto a la ejecución de Presupuesto, en varios de los de los Ministerios Jhon Milton Rodríguez, ha hecho una explicación en lo que sucedió en el año 2018 y lo que hoy a 30 de junio de acuerdo a los datos que se nos ha suministrado igualmente, encontramos muchos de ellos por una ejecución bajísima de obligaciones sobre compromisos especialmente, si es en tecnología 2.6, Hacienda 6.5, Vivienda Ciudad y Territorio 9.8, Rama Judicial 11.2 Justicia y Derecho 14, Transporte 14.1, Presidencia 14.2, Inteligencia 18.8, Justicia Especial Para la Paz el 20.1, estos datos tiene que servirnos a todos especialmente para hacer un análisis más sereno en la discusión del Presupuesto General de la Nación para el año 2020, porque creo que la coincidencia señor Ministro, es pedir que los diferentes Ministerios den una explicación mucho más adecuada, más precisa de las razones que ha tenido cada uno de ellos para que esta ejecución a 30 de junio no se haya cumplido en un porcentaje mucho más alto, entendemos nosotros muchas razones, cambio de programas por parte de un gobierno nuevo, vigencia del Plan de Desarrollo, apenas a partir de enero y adaptación a las nuevas circunstancias, a las nuevas metodologías, a los nuevos programas que sé que se generan y eso obviamente hace que haya retrasos en ejecución de esos recursos.

Sin embargo yo quiero el señor Ministro por ejemplo llamar la atención, hay temas tan trascendentales en el desarrollo del país y sobre todo de obras que son prioritarias en determinadas regiones, que uno no entiende porque el aplazamiento de los compromisos que se debieron hacer en inversión y yo voy a dar lectura de 2 o de 3, el fortalecimiento del plan fronteras por ejemplo con una asignación bajísima 3652 millones, la ejecución las obligaciones adquiridas 493.000 millones que fueron pagados y el porcentaje de ejecución del 13.5, 13 departamentos fronterizos con dificultades inmensas en la frontera y obviamente la reclamaciones mucha más presencia del Estado colombiano en esas zonas que tienen tantas dificultades, hago referencia por ejemplo de la carretera Tumaco-Pasto-Mocoa, yo creo que todos somos conscientes de que es una carretera que hoy se le llama el trampolín de la muerte, por quienes conocemos esa región sabemos las dificultades de transitabilidad que tiene esa vía, por eso el reclamo permanente que nosotros hemos hecho tanto desde el Putumayo como desde Nariño, de que se debe obligatoria y necesariamente presentar un Conpes para la financiación de lo que es la variante San Francisco Mocoa, pero el mantenimiento de esta vida actual es urgente y el de mantenimiento se asignaron se apropiaron 11,500 millones únicamente se comprometieron 634 mil, el contrato se firmó por 37,000 y apropiación sin comprometer 10866 millones, es una ejecución de 0.3 en la obligación de adquirir, es decir, son temas no quiero dar lectura de algunas preocupaciones por supuesto de la región, que es lo que vale la pena mirar realmente qué es lo que está pasando, porque esos recursos que fueron apropiados hasta la fecha no se han ejecutado, por lo

menos en un porcentaje que uno diría el 50%, dejo señor Ministro una preocupación que obviamente debe ser tratada y señora Directora de Planeación, que es fundamental, importante tema Buenaventura y tema Tumaco, perdón Mocoa la reconstrucción de Mocoa, quedaron de Planes de Desarrollo, artículos que hacen obligatoria la asignación de recursos a través de los diferentes Ministerios en las obras que quedaron pactadas en actas con la comunidad.

Igualmente Buenaventura que ha sido una preocupación de todos y que sabemos las dificultades por las que atraviesa, pero que aún no conocemos si se en el Presupuesto 2020, se asignarían recursos para fortalecer el fondo autónomo para desarrollar los proyectos que fueron pactados, igualmente con el comité cívico y unas dos o tres preguntas que yo quisiera Ministro también dejar hoy, qué va a pasar con los subsidios de gas, los subsidios eléctricos, para estrato 1 y 2, mucha preocupación, esta mañana cuando iba al aeropuerto desde Pasto oía en una de las emisoras que decía que el gobierno definitivamente no incluirá los recursos para subsidiar esos servicios que, especialmente en las zonas de frontera, segundo tema porque en el sector vivienda entre los 2.1 billones tiene compromisos por 1.7 billones y solo se han perfeccionado en obligaciones 168 mil millones, porque Hacienda de los 3.8 billones tiene compromisos por 1.9 billones y solo se han perfeccionado 128 mil millones y ciencia y tecnología que también tiene 334 miles de millones de la apropiación vigente comprometido 160 y solo se han perfeccionado en obligaciones 4000 millones, y así valdría la pena hacer una pregunta en cada uno de los Ministerios que yo creo señor Ministro que vale la pena una respuesta general frente a lo que está sucediendo en ejecución, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Cierra las intervenciones el Senador Samy Merheg, después tiene la palabra el señor Ministro y por último entramos a la lectura de planeación y se hacen terminamos con la intervención de los senadores del debate.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Meheg Marún:

Gracias Presidente, muy buenos días Ministro, Directora de Planeación a los funcionarios esta Comisión, junto con las otras Comisiones Económicas, tanto de Cámara como de Senado, han permanentemente dado los debates de cara al país, tratando de acompañar o de aconsejar al gobierno frente a algunos rubros presupuestales, donde consideramos deben priorizarse en un sector o en otro generalmente y por eso se lo agradecemos Ministro, ustedes han aceptado esas consideraciones y estoy convencido que los Presupuestos o los proyectos de Presupuesto inclusive de Plan Nacional de Desarrollo, Aída que se han presentado han sido mejorados muchísimo, por las discusiones que se han dado en este escenario, Ministro yo no quiero

repetir lo que han dicho mis colegas es evidente que acá hemos venido reclamando algo que, creo que es importante empezar a ponerle un poco más de piso y es evaluar, como ya vamos a arrancar la discusión del Presupuesto 2020, evaluar claramente las razones por las cuales algunos Ministerios o algunos programas no vienen con una ejecución de este año, digamos como debería tener, hay programas y hay sectores que están en menos del 2%, sectores a los que en medio del debate logramos inyectarle unos recursos adicionales, por qué considerábamos que era muy importante, porque generaban una solución social, porque generaban una solución en términos de inversión, por muchos argumentos que dieron distintos congresistas de distintas bancadas y lo que yo creo Ministros que tenemos que empezar ya a depurar un poco esa evaluación en términos de inversión por Ministerios, yo le tengo acá algunos ejemplos en Mineducación el rubro de infraestructura hablando de 2019, Aída rubro de infraestructura educativa y rubro de fortalecimiento de gestión y dirección de sector educativo, se hace infraestructura educativa la ejecución está por debajo del 10% cuando tenemos un problema tan grave como fueron esas aulas para jornada única que obviamente la Ministra le tocó, como decimos en mi tierra bailar con la más fea y tratar y enfrentar esa realidad del incumplimiento de esos grandes contratistas que tuvieron esas obras y no las llevaron a buen término pero ya estamos en esto es a cierre de junio y no se han visto digamos esos desembolsos para terminar esas obras y poder generar esa solución estudiantil.

El fortalecimiento, otro el de fortalecimiento a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, Wilson en la ciudad de Cali, que yo creo que esa es una de las preocupaciones grandes que se tienen porque obviamente como Congreso hicimos un compromiso con la ciudad de Cali y con la Bancada del Valle del Cauca, para acompañarlos en esa solicitud ahí hay 88 mil millones con ejecución que esto podría haber empezado a generar a retribuir ese costo que esta se le está generando a una empresa pública que viene tratando de salir adelante con muy poca ayuda del Estado, en el fondo de contingencia de las entidades estatales tienen dos billones de pesos Ministro con ejecución 0, esa hay que revisar a ver qué está pasando ahí, cuál va a ser la prioridad de esos recursos, a qué sector vamos a impactar cómo vamos como dice Aída, donde ella tiene mucha experiencia por lo que acabo de escuchar en la generación de empleo, cómo vamos a impactar en esa generación de empleo, porque es fundamental hacerlo, la gente necesita un ingreso digno para poder sobrevivir.

Voy a mencionar uno más, Ministro pero yo creo que a esto hay que hacerle un análisis general, este me preocupa todavía mucho más el Fondo de Adaptación Ministro, tiene un billón de pesos para las zonas afectadas por ola invernal con ejecución 0, Ministro es un Fondo que le está costando mucho al país, ese es un Fondo que perdió digamos la finalidad

porque fue creado, ese es un Fondo que fácilmente se podría trasladar sus responsabilidades, digamos al Fondo de gestión del riesgo que por lo menos lo vemos más activo cuando hay una emergencia y ahorrarle un recurso importante al Estado más cuando se ven estos resultados o sea no puede ser, que todo el recurso esté en ejecución cero y estemos hablando de un billón de pesos Ministro, un billón de pesos, con eso resolveríamos muchos problemas en Nariño en Tumaco en cualquier parte del país.

Entonces Ministro para invitarlo a que hagamos ese análisis entendiendo que el año pasado fue un año de empalme, donde este es un nuevo gobierno que recibió una realidad, que tenía que enfrentar que tenía que adaptarse a este nuevo escenario económico del país, pero ya estamos casi a un año de la entrada de este nuevo gobierno y yo creo que hay que darle un poco más de celeridad para que la gente en las regiones sienta esa mano amiga del Estado, y no la va a sentir si seguimos con ejecuciones con porcentajes tan bajos y este año Ministro pues por desgracia es año electoral y los años electorales tienen unas condiciones especiales, por el tema ley de garantías, que para mucha inversión, que no se pueden hacer convenios, que es un tema que el Congreso ha pedido que se revise desde hace mucho tiempo, pero que hoy tenemos que convivir con ese, con ese efecto que genera la ley de garantías, pero nos quedarían tres meses después de ley de garantías para poder generar realmente una aplicación juiciosa, de ese Presupuesto y de esas inversiones que se están requiriendo Ministro usted sabe que aquí vamos a estar trabajando como siempre lo hemos hecho, con seriedad, con decisión, con dedicación, para poderlo acompañar en las decisiones así sean difíciles que se han que ha tocado tomar en este Congreso pero es muy importante que para este Presupuesto 2020 tengamos claridad de muchos de esos programas o Ministerios que no han hecho una ejecución, que no tiene una ejecución aceptable hasta la fecha, que nos puedan dar las explicaciones y más que las explicaciones Ministro cuál va a ser la solución para verdaderamente ejecutar esos recursos este año y de esa manera poder seguir confiando en asignarles los recursos que a veces vienen a pedirnos, por necesidad de cada una de las digamos de las instituciones, felicitar a Juan Luis, yo creo que es una presentación muy importante, muy interesante, yo creo que era fundamental también revisar, digamos cómo se ha venido desarrollando esa discusión, dónde tenemos esas preocupaciones, también me genera mucha preocupación el tema de la licitación donde hubo casi que un único proponente, me parece que estamos hablando de los activos más importantes del Estado y ahí hay que poner un poco de cuidado y obviamente Ministro pues decirle que y Directora de Planeación, doctora Gloria que acá estamos listos para hacer la discusión, con la información completa, entonces les vamos a hacer unas unos requerimientos para poder evaluar esos 20 Ministerios, que quedaron muy abajo en ejecución y tener claridad si es del caso hacer reuniones sectoriales con ellos, para saber

claramente qué vamos a hacer en esos Ministerios para el 2020, muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno entonces les propongo lo siguiente habla el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, después la doctora Gloria Alonso y hay una pequeña réplica del Senador Wilson Arias, para el doctor Nicolás Pérez y les propongo que por Bancada una intervención para que, cerremos bien de una manera acertada este debate.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a todos los Senadores y Senadoras que tuvieron a bien participar y aportar ideas para que este debate tenga todo el éxito y toda la trascendencia, el Senador Carlos Abraham, ha dicho que se requiere una información mucho más detallada, sector por sector y que se debe llamar la atención en aquellos sectores en los cuales la ejecución, por lo menos la ejecución que observamos a junio no está en línea con lo esperado por el Congreso de la República, en el momento de aprobar por la Ley de Presupuesto las apropiaciones vigentes, nosotros podemos presentar para enriquecer esos debates que se surtirán aquí en la Comisión Cuarta, pues una descomposición funcionamiento e inversión sector por sector grande y en los detalles que se consideren importantes aquí para los debates subsecuentes, pues presentarles el detalle porque las digamos que la información es bastante detallada y yo creo que vamos a ser capaces de responder a todo el detalle que se requiera para ese debate.

El Senador Castro ha hecho una presentación que también comparto con el Senador Samy mi felicitación, no comparto muchas de las ideas que están ahí, comparto muchas otras, pero en general me pareció un trabajo enriquecedor, un trabajo que merece toda la atención y toda la reflexión, dicen en esencia tres cosas importantes para mí y que se merecen todo el respeto y la atención, lo primero en el tema de las exenciones dice el Senador que se derogó un artículo que había sido previamente aprobado y que cuya reglamentación fue expedida, es decir el Gobierno nacional de ninguna manera estaba interesado, yo ciertamente no al contrario en ser una piedra en el camino de esa Comisión encargada de estudiar el tema de las exenciones entre otras, porque yo creo que ese es un tema que se ha estudiado y yo más o menos anticipo cuáles van a ser las, por lo menos es predecible cuáles van a ser las conclusiones fundamentales, no todas, en virtud de que se ha estudiado muchas veces, el gobierno sí expidió ese decreto, ese decreto no obstó para que eso se derogara, yo creo que vale la pena que esa comisión se haga y yo estoy de acuerdo ciento por ciento Senador, con que usted tiene la razón en decir necesitamos ese estudio, porque alrededor del tema de las exenciones hay muchísimos espacios vacíos que como que no nos comunicamos suficientemente

bien, entre gobierno y Congreso y mucho nos convendría tener un idioma común en eso y yo creo, estoy totalmente de acuerdo con su insatisfacción en que se haya derogado y con su ánimo propositivo y que se haga la Comisión, en eso de las exenciones yo pienso lo siguiente yo pienso primero que una de las digamos que si uno contabiliza o mira el marco fiscal de mediano plazo donde tiene que dar el gobierno anualmente cuenta de todas las exenciones, pues el rubro más grande es un rubro muy polémico en este Congreso que es el rubro del IVA.

Entonces yo creo que ese saldría y hay otros dos que son muy importantes que me interesan mucho que la discusión se profundice que son elementos que las empresas gastan y que hay diferencia de opiniones sobre si se deberían considerar gastos exigibles del impuesto de renta o no y voy a poner dos casos especialmente polémicos en el Congreso y especialmente importantes de que logremos por lo menos un idioma común el primero son los pagos por regalías de las empresas petroleras en particular y, en general, las empresas mineras, cuando una empresa minera o una empresa petrolera paga sus obligaciones en materia de regalías, la empresa le dice a la DIAN, he descontado de mis ingresos totales unos costos que son los laborales, unos costos que son los financieros cuando hubiera el caso y he descontado también las regalías, los considero un costo esos recursos están en las arcas de los municipios y departamentos en el caso de los municipios y departamentos productores y están en la bolsa general de regalías en el caso de los municipios y departamentos no productores, esos son recursos que la empresa sacó de sus ingresos y puso en las regalías, hay personas que dicen o hay una polémica esas regalías deberían ser descontables o no deberían ser descontables, una discusión que esa comisión nos ayudaría a esclarecer en mi modesta opinión si son egresos que son legítimamente parte del proceso productivo, son una obligación que tienen las empresas para con el país y me parece que tienen la razón en deducirse pero me parece interesante que otras personas miren y que tengamos una visión objetiva, segundo caso son las provisiones del sistema financiero, cuando el sistema financiero en virtud de la regulación vigente dice, hay una persona a la que yo le presté una plata, esa persona lleva 30 días sin pagarme los intereses, esa persona entra en una situación muy distinta a la que está al día y la regulación colombiana con mucha razón dice hágame el favor y provisione ese crédito malo, es decir, no reparte utilidades sino que al causar las utilidades meta una parte de esas utilidades para provisionar el riesgo de que esa persona termine no pagándole y poniendo en peligro la estabilidad del banco y, por lo tanto, todos los ahorradores del banco, así dice la regulación colombiana y la de muchos otros países.

Afortunadamente me parece que es una cosa previsible, si la persona se pasa de 60 días, la provisión se aumenta y si ya lleva 90 días ya se castiga, o llega a unas fechas en las cuales ya se

castiga, ya dice olvídense de esa plata, pregunta esas provisiones que va haciendo el banco son se deberían considerar un gasto deducible de impuestos o no se deberían considerar un gasto deducible de impuestos, la respuesta que se ha dado en Colombia que yo comparto es, esas provisiones se deben deducir del ingreso gravable en la medida en que si la persona termina pagando ahí si entran a las utilidades y ahí sí pagan impuesto, pero si la persona termina no pagando y el banco termina con esa pérdida, eso digamos la pérdida ya había sido descontada de los impuestos, es decir, el banco no se ganó las utilidades en virtud de que la persona no le pagó, por lo tanto mal haría el sistema tributario en decir que la gente paga impuesto sobre ingresos que no recibió.

Entonces las provisiones simplemente le dividen al mundo en dos en un momento determinado si la persona me paga pasa las utilidades y soy sujeto del impuesto del 33% por decir algo y si la persona no me paga eso es un costo en el que yo incurrí, eso es un el banco no recuperó no tuvo las utilidades, por lo tanto, no tuvo el ingreso gravable y esa es la manera como se ha solucionado en Colombia y en muchos otros países; esos son en cuanto al tema de las digamos de los tratamientos tributarios, de las exenciones repito, el más grande es el IVA y en el caso de los de renta hay temas que nos van a exigir una discusión muy seria, muy documentada sobre esos temas y bienvenido, tema de la enajenación de activos, en el tema de la enajenación de activos y de las diferentes opiniones que habido sobre eso yo diría lo siguiente, primero si existe una necesidad de encontrar así como lo discutimos el año pasado, unos recursos para terminar de financiar plenamente el presupuesto esos recursos son aproximadamente de unos 8 billones de pesos y fíjense lo importante que es la palabra presupuesto, presupuesto, es decir, estamos en el mes de julio discutiendo unas eventualidades de dentro de un año y dentro de un año y medio en el año 2020, tenemos que darnos los márgenes de maniobra para aceptar que esos 8 billones que tienen una diversidad muy grande de posibles fuentes lo único que tenemos que ser claros es que los necesitamos, ¿cuáles son las fuentes?, muchísimas podrían ser las fuentes de esos recursos y lo que hemos dicho reiteradamente es que el Estado tiene necesidad de financiar como lo hago saber en el debate presupuestal unas iniciativas sobre todo de inversión y de gasto social que hacen indispensable comparar, el uso que se le están dando a esos recursos, versus el uso alternativo que son los foliantes presupuestales del año 2020 respecto del que, respecto de los programas que quisiéramos llevar a cabo.

Por lo tanto, esas enajenaciones de activos me parecen prematuro decir exactamente qué van a hacer empezando porque esos son procesos que se demoran; en la discusión de los procesos se pueden producir cambios de precio, de unos o de otros y eso no es buena idea con un año de anticipación tener demasiado detalle porque simplemente el mundo no

es tan predecible como uno quisiera simplemente uno tiene que tener las diferentes alternativas abiertas y el permiso de por parte del Congreso de llevarlos a cabo.

Desde luego vamos a estar discutiendo empresa por empresa entidad por entidad, allá había el Senador tenía un cuadro que me parece muy ilustrativo de algunos de las de los activos que se están considerando, tercero en esa discusión de enajenaciones hay otra dimensión, que me parece importante subrayar porque va a ser parte de la discusión de aquí en adelante y es y es el tema de su contabilización, entonces un poco el tema de la contabilización lo han hecho explícito, lo han hecho merecedor de atención varios columnistas como decía el Senador y como decía también la Senadora Aída Avella y a eso me quiero referir a eso, en los grandes debates sobre la ubicación contable de estas enajenaciones surgen o de los muy puristas digámoslo así, que se van al Manual del Fondo Monetario Internacional y dicen el Manual del Fondo Monetario Internacional dice que el tratamiento debe ser a, o también existe digamos personas que están preocupadas por el tipo específico de enajenación que estamos hablando, no hay una sola manera de enajenar activos o de digamos, de ceder la propiedad sobre esos activos no es una única manera y a eso me quiero referir, primero en el caso de los Manuales del Fondo Monetario Internacional el concepto de enajenación de activos, si es un ingreso corriente o si es un ingreso de capital no está definido, el Fondo Monetario dice, eso depende de la enajenación específica que se esté tratando, eso digamos para hacer referencia al manual digamos que explícito y eso el manual último es un manual del año 2014 y ese manual del año 2014, ahí están las citas específicas de tal manera que decir que hay una unanimidad de cómo deben ser contabilizados eso no es estrictamente correcto.

Hay diferentes maneras de hacer esa contabilización y así lo dice digamos el manual estándar de la contabilidad fiscal que es ese, más allá de su validez contable puramente contable, en un sentido o en otro la reflexión de fondo es si esto ayuda a uno ayuda a la sostenibilidad fiscal del país de cara al ir surtiendo las necesidades que se tienen y yo creo que esa es la discusión de fondo y la discusión de fondo sobre transparencias si los recursos que se dijeron fueron transparentemente puestos a conocimiento de toda la comunidad y yo diría desde el momento en el cual nosotros llevamos hace un año exactamente o un poquito menos de un año digamos el debate sobre el presupuesto para este año 2019 dijimos vamos a mantener el monto que trajo el gobierno anterior constante, vamos a hacer unas operaciones de deuda, vamos a liberar unos espacios dentro de ese tope presupuestal de los 258 vamos a buscar por la vía sana de la tributación unos los recursos, no se dieron todos los recursos que se habían solicitado y ese dijo antes vamos a hacer unos recortes en línea con la diferencia entre lo que se necesitaba y lo que se obtuvo vía Ley de

Financiamiento y así se hizo ese recorte y ese es el origen de todos estos cuadros que les presenté y, en segundo término, de cara a la discusión del año entrante estamos diciendo exactamente lo mismo estamos diciendo, tenemos un presupuesto de como lo vamos a ver en el curso del debate en el cual esta Comisión es muy especial protagonista, tenemos un presupuesto de 271 billones que están financiados de una manera muy clara con 158 billones de pesos de impuestos y 22 billones de recursos de capital, esos recursos de capital incluyen enajenaciones que podrían ser por la vía de una privatización o no podrían ser por la vía de una privatización y eso es el telón de fondo y esa es la claridad que yo quiero dar, los esfuerzos y ese es el punto que hace el Senador los esfuerzos por tratar de entender la valoración de estas compañías.

El esquema estas compañías eso no es de un día para otro y es el origen de esas contrataciones esas contrataciones no se dan para implementar un procedimiento o no surgen de una decisión que ya esté tomada, surgen exploratoriamente para hacer las cosas de la mejor manera posible en el transcurso de aquí al año entrante no de manera inmediata ni muchísimo menos dice el Senador que tenemos diferencias entre lo que el Conpes recomienda en materia de enajenación y lo que se está haciendo, yo les diría eso puede ser cierto mucho más adelante, porque nosotros no estamos en la etapa de implementar aquellos procedimientos que son el sujeto de los documentos del Conpes, entonces me parece que es algo con lo cual tenemos que estar atentos; me gusta el llamado de atención pero nosotros no hemos iniciado absolutamente ningún proceso en ese sentido, quiero terminar hablando del tema que otro tema de la contabilidad aprovechó para hablar de otro tema de la contabilidad que se ha cuestionado o que se ha planteado como parte de este tema de la digamos de lo que se está viendo como errores contables en el presupuesto, quiero referirme explícitamente ya me referí a los temas de enajenación de activos diciendo, desde el punto de vista contable es discutible la acusación y desde el punto de vista de sostenible macroeconómica que es lo importante de la discusión es casi irrelevante y desde el punto de vista de transparencia lo importante es que ustedes conozcan exactamente qué es lo que está pensando en el gobierno y así ha sido el caso desde el presupuesto del año pasado, me quiero referir a otro tema dentro de eso de la contabilidad que son las utilidades del Banco de la República.

Las utilidades del Banco de la República son consideradas en los demás países del mundo los Bancos Centrales, producen unas utilidades que cuyo origen podemos discutir largamente y es un tema fascinante pero para efectos prácticos surgen unas utilidades y esas utilidades pasan como ingreso corriente de los gobiernos en el mundo entero; en Colombia no era así hasta este año y no era así porque tenemos una digamos una larga historia en el cual había unos vínculos muy estrechos antes

de la independencia del Banco de la República había unos vínculos muy estrechos entre gobierno y Banco Central casi que la junta que tomaba las decisiones de política monetaria era compuesta por los Ministros del gasto el Ministro de Agricultura iba y defendía la emisión monetaria a favor de la agricultura, el Ministro de Comercio defendía de Desarrollo defendía la emisión monetaria favor de los procesos productivos que afectos al Ministerio Desarrollo y así sucesivamente y esas eran las discusiones y así se decidía la política monetaria, ese entre clase de decisiones gubernamentales fiscales y las decisiones de política monetaria puso muy nerviosos a quienes escribieron, discutieron aquí en el Congreso la ley del Banco de la República en el año 1993, dijeron es mejor que esta contabilidad se pare y no se considera ingreso corriente porque vaya uno a saber, qué le va a hacer el gobierno al Banco Central en términos contables para lograr más emisión monetaria para financiar al Gobierno nacional, por todos esos años largos de tradición eso yo creo que ya es cosa del pasado, el Banco de la República se ha establecido en el alma nacional como una entidad absolutamente independiente, a nadie se le ocurre que vaya haber digamos presiones del gobierno ni que la junta del banco va a dejar que haya presiones ni las va haber, y si las hubiera se dejarían presiones para afectar los patrimonios y los flujos contables a fin de lograr emisión monetaria a favor de la financiación del gobierno.

No creo que ese sea el caso y por eso la decisión es dado que eso ya no existe y dado que eso ya es transparente, ya dado que la contabilidad del banco ya es absoluta aún siguen los patrones internacionales fáciles de identificar cualquier cosa, pongamos las utilidades del Banco de la República como ingreso corriente de la nación, ya es hora ya crecimos ya salimos de esa etapa digamos juvenil en las cuales podríamos ser acusados los unos y los otros de inventarnos maneras de lograr emisión monetaria, esa época ya pasó maduramos, limitemos, hagamos lo mismo que se hace en el mundo entero, esos son considerados ingresos corrientes, entonces ni por el lado de enajenación de activos ni por el lado de esas utilidades del banco; es este un tema sustantivo, esto es un tema absolutamente adjetivo sin ningún tipo de trascendencia, la Senadora Aída Avella, tiene en cierta medida la preocupación fundamental que tiene el Gobierno nacional, con la vía de Bogotá a Villavicencio, la vía de Bogotá a Villavicencio es absolutamente crucial en este país, la tragedia que sucedió afortunadamente los escenarios que se presentaron en los días iniciales no se materializaron afortunadamente no se han materializado.

Desde luego el túnel colapsó, la carretera está absolutamente inservible los estimativos son de un cierre demasiado largo para la estabilidad de la región y las acciones que se tienen que tomar es arreglar el problema sin lugar a dudas, pregunta la Senadora y la plata, la respuesta es en el momento en el cual ocurrió la tragedia inicial se logró disponer de los primeros recursos y afortunadamente la manera cómo se está trabajando en esa vía es una manera intensa, una

manera intensiva, de las personas hombres y mujeres que están trabajando allá, son extraordinarios los recursos afortunadamente llegaron y buscaremos la manera de asignar los presupuestos que se vayan necesitando, porque eso es una vía absolutamente fundamental, pregunta cuáles son los costos fiscales de los cierres que han tenido en esas vías no me siento en capacidad de contestar con una cifra exacta porque tiene una dimensión fuera de la fiscal tiene una dimensión económica para las familias que ven impedido el paso de sus productos de sus servicios, de un lado para otro del Llano hacia el centro del país, que no me siento incapacitado para dar esa respuesta, en el pregunta por el tema hablando de vías en el tema de la ruta de la Ruta del Sol, que le preocupa mucho las discusiones que se están dando y realmente ahí lo que hay es el fruto de digamos de una decisión que se tomó de declarar una nulidad contractual y la nulidad contractual da origen, a un tipo de mecanismo de resolución que es en el que estamos embarcados sencillamente para decir los 1.2 billones en ningún momento se van a entregar a ninguna empresa constructora, lo que pasa es que hay personas que pueden ser o no pueden ser consideradas actores que intervinieron en esas obras de buena fe, en otras palabras las personas que prestaron unos servicios y dentro de ese concepto se considera la gente que puso las finanzas, esas obras al final del día en una proporción no despreciable esas obras se hicieron y esas obras están ahí y esos recursos fluyeron del sistema financiero, que es una de las contrapartidas importantes y de los patrimonios de los constructores.

Los patrimonios de los constructores desde luego ya se perdieron afortunadamente y así debe ser pero los las platas que pusieron los intermediarios financieros que no es un banco ni son dos bancos son bastantes bancos, están son el sujeto de esas discusiones que pasa con el financiador cuando le dio la plata a el constructor el constructor estuvo incurso en procesos de todos conocidos qué pasa con la plata del financiador, la preocupación que uno tiene que tener ahí es desde luego no entregar plata a bandidos, por supuesto, pero también tiene que pensar en la siguiente obra si el sistema financiero que es fuente tan importante o ha sido una fuente tan importante, la financiación de esa infraestructura ve que la señal es, yo desembolsé al constructor, al constructor se le encontró culpable de x, y, y z hechos y me están afectando a mí las devoluciones de esas platas que yo ya entregué, podría yo tener una concepción completamente distinta para el día de mañana, cuando me vayan estos colombianos constructores a pedir recursos pues yo voy a pensarlo, eso tiene uno que tener en cuenta hacia el futuro qué tipo de implicaciones tiene la resolución que digamos, si decimos sencillamente no pagó pues entonces qué va a pasar hacia adelante con la financiación de la infraestructura, la Senadora me dice y con toda la razón hay un titular que dice que yo he expresé que yo no sabía qué estaba pasando con el desempleo, eso digamos lo dije, me lo sacaron de contexto como seguramente Senadora usted le habrá pasado en la que alguna vez la sacaron de

contexto le voy a decir lo que dije y usted juzgará Senadora sí fui demasiado irresponsable, yo lo que dije es mire, hay unas situaciones atípicas en el mercado laboral colombiano, vemos por ejemplos desde el punto de vista del recaudo tributario, vemos una economía que está creciendo bastante bien, respecto a lo que estamos previendo, nosotros habíamos previsto un crecimiento del 3.6% para el año 2019 el recaudo tributario va un poco mejor, como si la economía estuviera funcionando mejor, tenemos unos procesos de inversión importantes, las importaciones de bienes de capital están creciendo al 10% las importaciones de materias primas están creciendo más o menos lo mismo.

La inversión en maquinaria y equipo según las cifras del primer trimestre son cifras que reflejan un cierto actividad económica y sin embargo con una economía que está funcionando así y contrario mucha evidencia empírica anterior en nuestro país, el mercado laboral está estancado y eso es una angustia permanente entonces lo que yo dije fue, yo en realidad veo una confluencia de factores atípicos, no la menor de las cuales es la inmigración venezolana, no la menor de las cuales es el hecho de que la oferta laboral no obstante la inmigración venezolana cayó y eso de cara o con el telón de fondo de una economía no estoy diciendo que esté funcionando magníficamente bien pero está funcionando, yo lo que dije fue esa confluencia de factores no los había visto porque yo no soy un experto ni muchísimo menos, pero sí he estudiado mucho el mercado laboral colombiano y no había visto una confluencia así confesé dije, mire cuando usted me pregunta eso le dije al periodista yo tengo que contestar en dos párrafos y muy honestamente el primer párrafo tengo que decir no sé bien y el segundo párrafo pero estoy trabajando lo más que pueda para entender bien, yo creo que para los funcionarios públicos debería no ser imposible decir no sé la respuesta a esa pregunta en un momento determinado y eso fue lo que hice, el Senador Meisel, perdón Senadora se refirió usted también a la cuenta única de notarías le tengo que confesar, que no tengo respuesta a su pregunta, voy a averiguar, pero no tengo no tengo respuesta perdóneme.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Señor Presidente, si me permite yo creo que aquí hay problemas muy graves señor Ministro y los Senadores saben.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senadora venga, dejemos terminar al ministro y yo le doy el uso de la palabra.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Estaba yo contestando los puntos que se han tocado y el Senador Meisel, planteó algo que enriquece digamos el planteamiento del Senador Carlos Abraham que es, hay unos sectores y él lo señaló con pelos y señales que tienen una ejecución

muy baja cerrado ya el mes de junio y ponía algunos ejemplos, me parece a mí que eso lo que llama es a que se surtan en esta Comisión las discusiones que sean del caso estamos en junio, tenemos tiempo de hacer recuperación, si estamos teniendo problemas en algunos sectores específicos, yo estaría como en la línea de contestar exactamente lo mismo, nosotros desde el punto de vista de toda la información que tenemos está a la disposición Senador tenemos unos cuadros generales como los que presente, pero también tenemos bastante detalle para para que sea posible surtir esa esa discusión con todo el detalle que se que se quiera el senador el Senador Arias plantea un telón de fondo que es aquí lo que hay es una enorme continuidad presupuestal, casi que una repetición de los últimos ocho años o los últimos 10 años o lo que sea en materia presupuestal y yo le voy a decir a mí me parece que ese es un punto importante, por una razón que vamos a ver en el proceso de discusión y es el hecho de que el presupuesto en Colombia es extremadamente difícil de mover y le voy a decir porque, para el año 2020 nosotros tenemos estimado que vamos a recaudar impuestos del orden de 158 billones de pesos, esos son los estimativos entonces guardando eso 158 billones de pesos de recaudo tributario digamos, miremos el lado del gasto y lo voy a poner tres rubros de gasto que explican mucha de esa continuidad presupuestal, la primera las pensiones; las pensiones si uno suma no solamente las transferencias su para suplir el déficit de Colpensiones sino todas las demás pensiones que están a lo largo y ancho del presupuesto nacional, hice el ejercicio eso nos da 43 billones de pesos, de los 158 billones que estimamos recaudar 43 son para el tema de las pensiones.

En el tema del sistema general de participaciones hay una regla inamovible esa arregla inamovible vincula las transferencias por vía del Sistema General de Participaciones año a año, a lo que fue el año anterior incrementado en una regla que está definida en una ley que es o sea en un ordenamiento que es constitucional, no se puede modificar sin unas modificaciones eso vale otros 43 billones de pesos, entonces ya de los 158 la mitad se fueron esos dos rubros presupuestales, pensiones y el sistema general de participaciones y otros 30 billones se van a pagar intereses sobre deudas y adquirimos deudas justamente porque tenemos ese ese problema de los faltantes, entonces básicamente 43 + 43 + 30 da una suma que ya es muy cercana a el total del recado, ahí no hemos empezado a pagar nóminas, ahí no hemos empezado a hacer inversión pública, ahí no hemos pagado un solo maestro, un solo médico, un solo mantenimiento de vías, etc., entonces ahí están los problemas de que usted llama Senador la continuidad, yo diría que no es posible aislarse de esas tres grandes obligaciones que tenemos los colombianos adquiridas años atrás para bien o para mal.

Pero nuestros presupuestos tienen una continuidad necesaria si vamos a honrar y respetar esas rigideces llamémoslas así o esas obligaciones adquiridas y que los colombianos siempre hemos hecho lo posible y hasta ahora nos ha salido bien,

de honrar esas esas esas obligaciones, el tema de las digamos de las empresas Emcali en efecto Senador yo me reuní con muchos miembros de la bancada del Valle del Cauca, una reunión que a mí juicio fue muy fructífera usted señala que 145,000 millones que salen de esa reunión se están, no aparece o están utilizadas en otros propósitos, con muchísimo gusto nos sentamos y yo le muestro que puede estar tranquilo que nosotros digamos tuvimos una buena reunión y eso se cumple y la plata lo que usted dice correctamente hay un acuerdo sobre el capital y lo que acordamos fue extender a los intereses es decir Emcali acordamos dos cosas, una que los recursos que se devuelven ya no van a ser únicamente los de capital sino también los intereses y eso se ha ido horrando y el segundo lugar que se ampliara el propósito a todos los ámbitos de la empresa porque al parecer internamente tenían quejas de que esos recursos estaban asignados demasiado rígidamente y qué querían un poco más de flexibilidad, en el tema de las contrataciones etcétera, de lo de Brigard y Urrutia y sus acusaciones no me voy a referir estoy digamos sorprendido de digamos de muchas veces de la tranquilidad con la cual se habla de las personas sin ningún efecto, yo no me voy a referir a esas acusaciones que usted ha hecho simplemente decirle que en términos de los contratos también el Senador Castro se refirió a eso, vamos a preparar las copias de esos y a dar la explicación, porque yo no estaba preparado para justificar, eso vine aquí para un debate sobre ejecución presupuestal con todo gusto y con todo respeto preparamos la respuesta a eso y en lo atinente a ese contrato y a esos desarrollos fuera de lo que ya dije simplemente decir que las actas no es que no existan, sino que se están preparando y esas actas a veces se demora más de lo que uno quisiera, pero esas actas van, como usted nos lo solicitó, van a ser allegadas a la respuesta, el Senador Jhon Milton, también con una presentación que yo agradezco, valoró y aprecio y tanto como la del Senador Castro y todas las intervenciones enriquecedora yo diría lo siguiente; Senador usted tiene toda la razón, usted desde el día uno de la discusión del año pasado, hablo en ese momento del problema del 2018 con unas estimativos que usted tenía ya usted puede tener la certeza de que tenía razón, sí fueron 30 millones de rezago.

Sin embargo hay que hacer una, digamos un gran esfuerzo por entender lo siguiente y que no es un tecnicismo y es que nosotros tenemos y hemos construido nuestros presupuestos sobre la base de unas anualidades.

Entonces cuando nosotros y eso puede ser un error y ahora podemos discutirlo, pero digamos que nuestras anualidades implican, que esos 30 billones, digamos que no se ejecutan esas pérdidas de apropiación que llamamos nosotros, no pasan directamente al siguiente año sino que se pasan a ser, por eso duelen tanto cuando ocurren y es que se desaparecen por decirlo de alguna manera son pérdidas de apropiación desaparecen y a menos que la que la que la entidad haya tenido una prevención,

haya dicho no yo necesito es hacer un contrato que me implica tres anualidades, entonces hace unas vigencias futuras o algo de ese estilo es muy difícil, si la persona pidió 30 billones de pesos pero es ejemplo muy tonto pero muy ilustrativo si la persona pidió 30 billones para comprar durante 3 años 10 billones de x y o z servicio contratar bienes o servicios, perdió 20 porque eso no es posible pasar a la siguiente anualidad, entonces esa plata en estricto sentido desaparece al primero de enero arranca una nueva ronda, eso disciplina muchísimo los procesos presupuestales, qué tal que nos pusiéramos a pensar con todas las incertidumbres que tenemos a dos años o a tres años, por eso es que me gusta tanto la palabra presupuesto, porque es que ni siquiera es un supuesto es un presupuesto tenemos que tener mucha cautela y guardarnos muchas flexibilidades, puede haber otros derrumbes otras tragedias que tengamos que atender entonces esos 30 billones desaparecen, entonces la anualidad tiene su lógica pero también uno entiende que es necesario como lo tenemos en Colombia la introducción de mecanismos que permitan flexibilizar un poco esas esas anualidades.

En el año 2019 en efecto tenemos unas, bueno eso lo vamos a discutir en la en el contexto de la ley de presupuesto pero en efecto tenemos unas una financiación que es 158 billones de impuestos y 22 + 2, 24 billones de bienes de capital y otros de recursos de capital y otros ingresos, preguntaba el Senador sobre 3 temas específicos, primer lugar que está pasando en términos del servicio de la deuda y la relación entre apropiaciones y pagos en el caso de servicio de la deuda, como es el tema de la regla fiscal y como exactamente es el tema de la enajenación de activos, servicio de la deuda yo creo que ese es el rubro donde más nos cuidamos y lo voy a confesar así, nos cuidamos en el sentido en que como quien dice es mejor que al final del año tengamos unos pequeños sobrantes, porque tener unos faltantes en virtud por ejemplo si hay un cambio brusco en lo de hoy en un año hay un cambio brusco en la tasa de interés, con la tasa de cambio y se nos alteran los rubros la lógica con la que siempre presupuestamos esos rubros de deuda es mejor digamos cuidémonos, tratemos de cuidarnos de un escenario, no estoy diciendo el más pesimista del mundo pero sí de un escenario que no sean tan favorable como el escenario base como el que proyectamos, entonces sí existe una tradicional como usted bien lo señaló diferencia entre la relación de pagos a apropiación en el caso del servicio de la deuda y el caso por ejemplo de los bienes de digamos, de funcionamiento bienes y servicios de funcionamiento donde hay más previsibilidad y en el caso de la regla fiscal pues vamos a cumplir la regla fiscal, lo cumplimos el año pasado lo estamos cumpliendo este año y lo vamos a cumplir cómo va a quedar claro en ese debate en el año entrante, no tenemos ninguna duda sobre eso, tenemos algunas inquietudes que se irán despejando a lo largo del curso del debate presupuestal pero la regla fiscal es algo que se cumple y en términos de la enajenación de activo repito un poco la idea es tenemos un amplio

espectro, tenemos muchas posibilidades, tenemos que entrar en el detalle no podemos ser generalistas tenemos que estar en el detalle empresa por empresa pero son 107 participaciones accionarias que tiene la Nación, el regreso vale del orden de los 50.000 millones de dólares aunque eso puede ir para arriba o para abajo si se hacen valoraciones más estrictas.

Pero eso es un orden de magnitud de lo que hay, el Senador Nicolás Pérez nuevamente dice mire necesitamos información para ir Ministerio por Ministerio, entidad por entidad, dentro del Ministerio y nuevamente reiterar Senador digamos es gruesito el paquete pero tenemos mucho para ayudar en los debates que se vendrán aquí en la Comisión Cuarta, menciona nuevamente varios casos específicos con toda la razón estoy totalmente de acuerdo el caso de deuda que señaló el Senador Jhon Milton, lo reitera el Senador Nicolás Pérez, en el tema de empleo estoy completamente de acuerdo, está economía tiene que crecer para poder salir de esos problemas, toca el tema del Sena ese tema del Sena, lo vamos escuchado la inquietud sobre la asimetría eso es una asimetría que viene el origen de los recursos del Sena y la diferencia que se creó cuando se hizo la ley del CREE que la ley del CREE digámoslo así le sustituyó unos recursos parafiscales por unos recursos fiscales al Sena y ahí hay unas discusiones respetable, serias, que hay que hacer sobre la posible asimetría que también el Senador Wilson Arias, mencionó con toda claridad eso es algo que tendremos que trabajar y bueno yo diría eso el Senador Amín, reitera a la idea de que aquí no podemos hablar generalidades sino ir Ministerio por Ministerio y que aquí la Comisión Cuarta, hacia el sitio donde se hagan esos debates, no podría estar más de acuerdo y poner a disposición del Senador y de la Comisión, en general.

En el tema de la información, tenemos afortunadamente muchísima información sobre esto, la Senadora Myriam Paredes, habla de algo que no estaba tan al tanto, que es un poco la situación de la carretera Tumaco Mocoa en la variante, no dice ella necesitamos activar que se había hablado de un Conpes pero que no está el Conpes, no estaba al tanto de esa de esa situación, salimos con esa tarea, en el tema de que ella plantea en el tema de vivienda que ella plantea la Senadora que en realidad del sector de viviendas y que tiene una relación muy baja entre los pagos que ha efectuado los compromisos me parece un tema muy importante porque fíjese que lo que hay en materia de vivienda es una relación muy bajita se comprometieron muchos recursos y no se han ejecutado y ahí hay una pregunta no soy capaz de contestar, pero tiene usted toda la razón ahí vi las cifras y son muy fuertes, de los sectores donde más inquietudes puede tener uno. recuerdo sin embargo algo que dije la presentación y es en el caso de transporte hay que tener en cuenta que los compromisos heredados en el caso de transporte son muy grandes, entonces no se le puede pedir el mismo y con todo tenía muchos compromisos porque la vigencia futura casi que el primero de

enero se vuelve compromiso y al mismo tiempo muchos pleitos y muchos problemas de no cierres financieros, entonces tenía una combinación muy adversa, entonces en ese sector, yo sí tengo esa explicación en el caso de vivienda que es parecido los números tocaría profundizar tocaría profundizar más y eso es una plata importante, son como dos billones de pesos, lo mismo dice el Senador Samy Merheg, dice he encontrado sectores de menos de 2, viviendas es uno de ellos, vivienda es uno de los de menos de 2%, yo no tendría explicación me parece que para que iniciemos el debate sobre eso, porque yo creo que nos enriquece a la hora de discutir el presupuesto y habla del Fondo de Adaptación, donde con razón Senador usted dice eso vale 1.2 billones de compromisos y ha ejecutado cero a la fecha, hay una razón de herencias, porque en el Fondo de Adaptación, tenía la posibilidad de hacer más flexible que el resto del sector público y tiene más o menos en ejecución como 400 proyectos fue lo que yo me enteré.

Entonces tiene un problema, tiene una preocupación por cumplir obviamente para diciembre, pero tiene una preocupación por evacuar una cantidad de problemas que tiene en este momento, a mí me parecería importante que hablemos sobre el Fondo de Adaptación, sobre todo su propuesta de pensar el Fondo de Adaptación en un contexto con prevención de desastres que es una propuesta que yo había escuchado como términos genéricos, pero como usted la pone es muy concreta pues me parece que vale la pena iniciar una discusión sobre eso, yo dejaría ahí Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctor Carlos Abraham.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente que en su curul hay varias proposiciones, de pronto se nos desintegra el quórum entonces para que la someta antes de que siga las intervenciones para que tengamos material para las próximas sesiones de la Comisión.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno entonces yo les propongo la siguiente rutina, la doctora Gloria Alonso debe contestar 2 o 3 inquietudes que los Honorables Senadores expusieron en su debate, sometamos a consideración entonces las proposiciones Secretario, las aprobamos, sigue la doctora Gloria Alonso y yo les pido el favor de que seamos muy eficientes en el uso del tiempo, para efectos de lo que es la réplica Wilson y los comentarios finales, se varios tienen Comisión de Ética entonces por eso el uso del tiempo por favor, en consideración con las proposiciones que hay.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, proposiciones; proporción aditiva a la Proposición número 30, adiciones al cuestionario adjunto a la presente correspondiente a

la Proposición número 30, presentada conjuntamente con el Senador Jhon Milton Rodríguez, para el debate sobre venta de activos del Estado, me permito adjuntar el presente cuestionario para ser remitido por el conducto regular a los citados a dicho debate doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, doctora Gloria Alonso Másmela, Directora del DNP, doctor Bernardo Vargas Gibsone, Presidente ISA, doctor Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol, doctora María Fernanda Suárez, Ministra de Minas y Energía, con su respectivo cuestionario lo presenta el Senador Wilson Neber Arias Castillo, Proposición número 2 de la Ministra del Interior, para que especifique la ejecución de los recursos del Ministerio en el año 2018 y lo transcurrido en el 2019, dejando especificada la inversión por departamentos y municipios lo firman los Senadores Carlos Abraham Jiménez, Juan Samy Merheg, Carlos Meisel Vergara y el Honorable Presidente Castaño, hay una constancia señor Presidente presentaba el Senador Jhon Milton Rodríguez; gracias señor Presidente el análisis de la ejecución presupuestal a diciembre de 2018 nos muestra de manera preocupante una cifra de 30 billones de pesos, producto de la diferencia entre la apropiación inicial de 233 billones de pesos y los pagos efectuados por 203.6 billones, esta situación nos lleva a preguntarle al Ministro de Hacienda se explique la destinación de estos recursos en términos, si han sido aplazados mediante reserva presupuestal, cuentas por pagar o si se acumulan mediante endeudamiento, la ejecución nos muestra de manera específica que dejaron de efectuarse pagos por 11 billones de servicio de la deuda 9 billones en funcionamiento y 10 billones de inversión no se explica como una fuente tan importante para el crecimiento económico, como es el gasto público, presenta este tipo de rezago, nos gustaría se nos aclaren en materia de ejecución del presupuesto de funcionamiento la razón por la cual sectores como comunicaciones, justicia especial para la paz, empleo público de trabajo, presentan rezagos entre 10 y 20 puntos porcentuales.

De igual forma frente a la ejecución de inversión los sectores agropecuario y de justicia y del derecho están por debajo del 90%, al analizar los datos históricos de ejecución presupuestal encontramos que se ha deteriorado la capacidad del Estado para cumplir con sus compromisos de manera coherente y planificada, a mayo del 2019 se evidencia que la ejecución presupuestal de inversión sólo representa el 19.1% de los pagos frente a los compromisos adquiridos, de igual forma frente al servicio de la deuda la baja ejecución se repite llegando sólo el 28.2% de la apropiación inicial, la ejecución sectorial de inversión presenta cifras alarmante en lo corrido del año 19, basta con ello mencionar que Ciencia Tecnología e Innovación presenta solo el 1% de los pagos respecto a la apropiación inicial, Defensa y Policías el 29% Rama Judicial 2.6% entre otro; esperamos nuestras inquietudes, pueden ser aclaradas esto con el propósito de común fortalecer la capacidad institucional del Estado en la solución de las necesidades colombianas, del honorable

Senador Jhon Milton está para su aprobación señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

¿Se somete a consideración las proposiciones anteriormente leídas, se abre la discusión se aprueba?

Señor Secretario, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Sí, la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

¿Y la constancia no?

Señor Secretario, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Y la constancia, si señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno, Wilson le voy a dar la réplica, por favor puntual sobre lo que es el Senador Pérez y ya si son consideraciones finales para que la Directora de Planeación, termine ahí Aida, tranquila aquí la democracia prima no se preocupe.

Honorable Senador, doctor Wilson Arias Castillo:

Podría ser más pero me permito solamente unos dos y unas preguntas por qué es que me quedo con unas preguntas en el tintero, una yo procuro ser responsable en la información apreciado doctor Nicolás, de hecho me esfuerzo bastante por ir a las fuentes por encontrar la información, que entre otras cosas es vital para la democracia, es decir una democracia sin información no puede operar, buena parte de la tragedia de la democracia es que la gente no está informada, aquello de los responsable apreciado doctor Nicolás, creo que corresponde a una perspectiva política y eso de despolitizar la discusión para pretenderse tecnócrata, no va conmigo yo reconozco que yo en estos asuntos de la economía y del presupuesto, veo profundas implicaciones políticas de paso lo dejó dicho también para mis otros compañeros que han recomendado, que no hagamos debate político cuando hablamos del presupuesto, es que el presupuesto es esencialmente una determinación política tiene que ver con cómo se redistribuye la riqueza, a quién beneficiamos con cada una de las disposiciones y de los rubros y es exactamente lo que yo encuentro que aquí hay decisión política de beneficiar a determinados sectores oligárquicos en general y del sector financiero de modo que no, ni voy a despolitizar la discusión desde luego con todo respeto y consideración, ni aceptó que se pretenda que está no es de aquí estamos hablando de redistribución del ingreso por excelencia el acto presupuestal es un acto político, de paso también el modelo económico pero no me extendiendo aquello de escoger una senda de desarrollo basada en el endeudamiento, una senda de desarrollo basada en el endeudamiento como política pública

financiarización de la economía querido doctor Nicolás financiarización es decir el beneficio del sector financiero sobre esto ya hay copiosa literatura, de modo que solamente lo dejó dicho y finalmente sobre este tema, porque es una discusión política, se dice que procuremos beneficiar a las empresas, yo estoy completamente de acuerdo con eso, yo quiero dejar sentada una posición política general frente a este tema, a nosotros en general y lo voy a decir por la vía casi que no de una referencia de autoridad pero sí casi que de un eslogan de Robledo para evitarme toda la discusión, Jorge Robledo ha venido insistiendo en la necesidad de que haya generación de riqueza, usted no redistribuye riqueza sino crea riqueza.

Y estoy de acuerdo de una verdad de Perogrullo, una de las formas más importantes que no sea por la intervención Estatal es por la empresa privada, yo contra eso no tengo nada, inclusive podría suscribir el ánimo teórico por allá en eslogan no más de quienes dicen que hay que crear mucho capitalista, yo podría suscribir por eso en reclamar los baldíos para los campesinos, eso no es socialismo eso es propiedad privada campesina expropiada ¿por quién? bueno por aquellos que he mencionado por Urrutia y me pasó ese tema, sobre el tema de las dudas de Urrutia se ha dicho más o menos, yo entiendo suficientemente lo que se dice, hay afirmaciones muy fuertes que no tienen consecuencias, ha dicho el Ministro en general es lo que se me ha respondido es decir, en otras palabras porque papá Urrutia no está en la cárcel o cosas parecidas como si está el hijo el hijastro para más seña, esto no es chisme de cocina esto es un hecho constatable Carlos Urrutia jefe de Brigard & Urrutia, tiene a uno de sus hijos trabajando para sí, que fue el que dio los conceptos amañados contra los campesinos se llama Francisco Uribe Noguera y su hermano Rafael Uribe Noguera está preso por haber violado la niña Yuliana Samboní, es decir, esto es una figura literaria que me da la vida trascendental para mí, muy preocupante porque quiero informarles señor Ministro, fui yo quien hizo la denuncia contra el papá Urrutia es en razón de mis denuncias que tuvo que renunciar a la Embajada de los Estados Unidos y en efecto fue Santos quién dijo que era un gran amigo suyo, cuando lo defendió no solamente cuando lo posesiono, para más señas miren la prensa de la época año 2013 de julio, junio, julio 2013 qué dijo Brigard & Urrutia cuando renunciaba señor Ministro y apreciados colegas, dijo renunció para ir a responder legalmente a Colombia jamás llegó se quedó en Washington, esto el hecho y terminó con ello, el hecho notorio y constatable de que mencionar de esta manera alguno de esos personajes no tiene consecuencias señor ministro tiene un nombre, eso en el diccionario más elemental se conoce con el nombre de impunidad estoy aterrado señor Ministro, como usted de que con todos estos dichos y con las noticias del país el doctor Urrutia jamás haya sido procesado y no por falta de denuncia, le quiero decir yo me fui a el Consejo Superior de la Judicatura a denunciar a su hijo a Francisco Uribe Noguera, tal vez de haber estado sancionado no

hubiera podido actuar como actúo en beneficio de su hermano violador, esto señor Ministro no es literatura son hechos de la vida real, lo que pasa es que a veces la vida real colombiana tiende a imitar a la literatura, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno doctora Gloria, 2 minutos para su intervención.

Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso Másmela:

Gracias señor Presidente un saludo muy especial para todos los Senadores, en efecto ya el Ministro contestó en gran medida las preguntas más importantes, solamente quería hacer énfasis en un tema que es importante que también lo planteó el Ministro pero para que quede claro, el rezago presupuestal con el que se inicia el año o más bien me voy a devolver, el porcentaje de ejecución del presupuesto tanto de funcionamiento como inversión, está alrededor del 38% en gran medida y eso porque es una práctica que ocurre todos los años, lo que hacen los Ministerios es arrancar ejecutando el rezago presupuestal que viene del período anterior, entonces del año anterior todos los Ministerios traían un rezago el valor total del rezago para el 2019 es de 13 billones, hoy en día ya van 10 billones la ejecución de este rezago, entonces la mayoría de las carteras lo primero que hacen es ejecutar este rezago, eso es lo que explica que la ejecución del presupuesto de este año vaya tan baja en especial en carteras como Transporte, como Vivienda, como Agricultura incluso el sector de deporte y recreación todos ellos, arrancan ejecutando su rezago del año anterior, otro tema que es importante es el de las licencias el de las vigencias futuras que también explicaba el Ministro, entonces trae carteras como Transporte y Vivienda que traen vigencias futuras, tienen que primero que ejecutar su rezago al periodo anterior, iniciar para poder ejecutar las vigencias futuras, pues empezar todos unos procesos licitatorios entonces, ahí van diferentes circunstancias que a todas las carteras termina afectando las por Igual, ejecución del rezago presupuestal, las vigencias futuras que vienen del período anterior, los procesos licitatorios que los impactan a todos por igual y que llevan a que la ejecución realmente se ejecuten en mayor medida en el segundo semestre, porque proceso licitatorio arranca en el primer semestre y ya la ejecución se ve en el segundo semestre eso pasa en todos los presupuestos en todos los años y tengo que agradecerle también aquí al Director de Colciencias que nos está acompañando porque yo le preguntaba porque su ejecución va tan bajo Colciencias, Inicia este año con todo un proceso de convocatoria que se asignan en el segundo semestre y por eso también entonces la ejecución se va a ver en especial en ese sector qué es tan sensible para todos ustedes en el segundo semestre, entonces yo lo resumo la baja ejecución en esos tres factores, primero ejecución del rezago del año anterior, segundo ejecución de las vigencias futuras que arranca también con

proceso licitatorio y terceros muchas de las carteras tienen que ejecutar o están ejecutando con base en convocatorias que se verá reflejada en la ejecución en el Segundo Semestre quería hacer mención Senadora Myriam Paredes, que nos hablaba de la variante San Francisco-Mocoa.

Ministro estamos trabajando con el Ministerio de Transporte en un gran Conpes que lo vamos un gran Conpes de importancia estratégica para todos esos proyectos, que como la variante San Francisco Mocoa, requieren un monto importante de recursos y que van a traspasar el período de gobierno, entonces vamos a hacer un Conpes lo hemos llamado el Conpes de la legalidad porque esas vías en su mayoría van a impactar regiones que están en proceso de estabilización y eso me lleva el tercer punto a Senadora Aída y al Senador Wilson Arias que se retiró, el tema de paz es absolutamente importante en el presupuesto que se radica en el 2020 tendremos ya lo dijo el Ministro el espacio para discutir el presupuesto 2020 pero el compromiso del Presidente y del gobierno, del Presidente Duque, por supuesto, que es con la paz y allí están asignados los recursos para el cumplimiento de los acuerdos y lo más importante es que el gasto social está presente en el Plan Nacional de Desarrollo, más del 60% ya lo dijo el Ministro y yo quiero ser enfática en eso, Educación, Salud, Vivienda y Trabajo que son los sectores que realmente protegen a la población más vulnerable se llevan más del 60% del presupuesto, esto está en línea con el Plan Nacional de Desarrollo en línea con la equidad, en línea con la protección a esta población más vulnerable, entonces quería hacer énfasis y seguramente ese tema lo discutiremos ya más ampliamente cuando tengamos las sesiones de discusión del presupuesto 2020, gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno el Director de Colciencias Doctor Nicolás no hay réplica de réplica, pero tranquilo ya le damos la palabra.

Señor Director de Colciencias:

Señor Presidente, muchas gracias y también como pues lo dijo tanto el Ministro como la doctora Gloria, pues nosotros tenemos del presupuesto el 60% son vigencias futuras estamos hablando de 180 mil millones de pesos que desde luego se van a ver ejecutados en el segundo semestre, eso 180.000 corresponden el tema fundamentalmente de formación y que se viene pagando digamos a nivel de universidades pues se pagan finales del primer semestre o a finales del segundo semestre, estamos hablando más o menos de 180 mil 50 mil que son del FIS que están abiertas las convocatorias y también se están cerrando en este tercer trimestre del año y los 70.000 millones que corresponden también a nuevas convocatorias de alta formación, el tema desarrollo tecnológico innovación y mentalidad y cultura también están todas las convocatorias abiertas para ser cerradas, evaluadas y adjudicadas en el segundo semestre de 2019, Colciencias tradicionalmente siempre ha ejecutado el 99% del presupuesto que se le asigna, entonces digamos para tranquilidad de los Senadores este es un recurso que además pues tiene que cumplir con todo el rigor de la transparencia de la convocatoria pública y de la evaluación con todo

el rigor pues para poder asignarse a los actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación que es la única manera cómo opera este sistema.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Nicolás Pérez, el doctor Juan Luis Castro y Cierra Aída Avella.

Honorable Senador, doctor Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias Presidente, Ministro muchas gracias por, ya nos hicieron llegar lo que le solicite la ejecución sectorial de funcionamiento de inversión tanto de 2018-2019 lo que nos dice la doctora Gloria Alonso, de las explicaciones del rezago es un avance importante ya discutiremos con cada una de las carteras pues él avance en la ejecución sectorial, al doctor Wilson, hombre yo estaba hablando de la prudencia de la información, pero se dio fue usted aludido sin haber mencionado su nombre, entonces le quería hacer referencia a esos se dio usted aludido en ningún momento mencioné su nombre en ese tema, referente al tema de lo político y lo técnico es muy fácil salir aquí a decir que necesitamos billones para la educación, billones para lo social, pero tiene que ser técnico doctor Wilson porque es que los recursos que se solicitan, requieren a una contrapartida entonces aquí lo que hay que hacer es que hay que entender muy bien el balance, finalmente el Estado colombiano para que lo entiendan todos los colombianos funciona en los temas financieros y contables como una empresa, lo que nos gastemos tenemos dos formas de conseguirlo o con ingresos o con deuda, entonces digamos que ese es un debate que lo tenemos que dar desde lo técnico, entendiendo muy bien cuáles son las fuentes de financiación de dónde va a salir la plata que se propone gastar, en eso sí le digo que pues si salimos en televisión pidiendo billones de pesos para la educación, pues todo el mundo va a dar la razón, pero tienen que entender también que no es simplemente solicitar dinero para la educación, si no logramos tener esa contrapartidas y esa contrapartida la vamos a ver o vienen en los ingresos en vía recaudo Ministro y esos recaudos sino apoyamos las fuentes de aumento de los recaudos pues de dónde vamos a sacar los recursos entonces Senador Wilson, tendrá un componente político pero usted no puede dejar lo técnico porque ahí estamos mandando un mensaje, que los que estamos haciendo el estudio técnico no queremos lo social desde el Centro Democrático, tenemos todo el interés del fortalecimiento social desde el Centro Democrático, siempre estamos buscando el crecimiento de la empresa, siempre estamos buscando la confianza inversionista y ese mensaje no puede ser un tema que solamente lo lleven ustedes, nosotros siempre estamos buscando ese tema social, pero con responsabilidad tenemos que buscar la contrapartida, con responsabilidad tenemos que explicarle a los colombianos que cada peso que aumentamos en el presupuesto de la nación, debe ser recaudado de una u otra forma muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador Juan Luis Castro, cierra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno primero darles las gracias a todos los compañeros y al Ministro por su respuesta se ve que estuvo muy atento a las intervenciones y yo también estuve muy atento a las suyas, a ver me parece muy bien qué y ojalá cuanto antes se cree de nuevo la Comisión de expertos por el artículo 106 que fue derogado, para qué examinen el tema de las enajenaciones que usted mencionó y que nos digan cuáles son valiosos o cuáles no, para el país, porque usted mismo lo dijo tenemos un déficit de alrededor de 8 billones de pesos que tenemos que cubrir y de pronto si miramos cuál es esa exenciones no las necesita el país, es menos lo que se podría necesitar, entonces eso sería muy importante, con el tema de enajenación de activos, tengo que aclarar a mí me pues por lo menos lo puedo decir cómo Senador del Partido Verde, nosotros somos un partido que promovemos la libre empresa y yo no tendríamos ninguna dificultad en que el país en un momento determinado tenga que enajenar activos, en todos los países del mundo lo hacen ese no es el meollo del asunto, sino que si seguimos la delineación de los documentos Conpes ahí recomiendan que se enajenen las empresas que no le generen rentabilidad al Estado, las empresas donde el Estado tenga una participación minoritaria, donde no puedo opinar, las empresas que de una u otra manera pues se determiné que no son convenientes y hay unos delineamientos claros para eso y por eso el caso de Isa qué por lo que dicen los documentos Conpes no es no cabría dentro de esas empresas, hice el énfasis en lo del contrato porque ya es casi que un hecho, que se tiene en cuenta o se va a tener en cuenta la enajenación de Isa porque pues ya se firmó un contrato por 1.6 millones de dólares o sea eso, si digamos si se decide no vender entonces perdimos 5200 millones de pesos, entonces para mí es un hecho que ISA se va a vender o que está pensándose con mucha seriedad en la venta de Isa, porque uno no regala 1.6 millones de dólares, eso ya es son hechos mayores cuando uno toma esa decisión y en la determinación de los contratos vuelvo y repito, yo confío en que se están haciendo las cosas bien yo no estoy aduciendo ningún tipo de ilegalidad, pero se hizo una invitación directa a los a las firmas se hizo por invitación directa y las actas, Ministro créame no hay actas desde enero, no hay actas desde enero, entonces una acta que se demora un mes, dos meses listo, pero estamos ya en julio son 7 meses entonces eso pues puede generar muchas suspicacias, por eso le estoy prendiendo las alarmas para que usted mismo se apersona del tema.

Y por último el Conpes usted tiene la razón, lo que pasa es que el Conpes mencionaba 3851 si no me equivoco, que debía ser en el caso de ser una enajenación debía hacer el Fonade, lo que se llama el Fonade antes, que es el territorios ahora, y pues no se tomó en cuenta esa determinación sino que se fue, se determinó que se iba a hacer de manera privada, que entiendo yo eso hay que hacer una determinación muy sucinta y muy detallada de lo

que vale en esas empresas, porque son activos muy grandes y son negociaciones muy complejas y pues es necesario hacerlas pero la recomendación del Conpes era que en territorios se, incluso recomiendo fortalecer el Ministerio de Hacienda, en lugar de ir a entidades externas para hacer estas valoraciones, de todas maneras muchísimas gracias señor Ministro y muchas gracias a los compañeros, yo creo que fue un debate muy muy productivo se tocaron temas muy gruesos de mucha sensibilidad y para eso estamos acá, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Cierra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente, yo quisiera decir dos cositas muy sencillas, primero que todo gracias Ministro por contestar las preguntas que le hemos hecho, sólo que no contesto dos, usted cree que el país va hacia la recesión y dos usted sí sabe y la doctora Amparo también, saben que activos se van a vender, entonces dígame al país que activos van a vender, porque a mí sí me parece, habló de la privatización además y lastima se fue el doctor Pérez, pues sí nosotros estamos cansado de decir aquí que los impuestos los regaló este parlamento en épocas anteriores y hay que rescatarlos nosotros tenemos un proyecto de ley para rescatar el billón de pesos que se llevan las Cámaras de Comercio señor Ministro, usted cree que es posible que la Directora o el Director de la Cámara creo que todavía sigue la doctora se gane 80 millones al mes el Presidente de la República se gana 31, usted cuánto se gana lo mismo pongámosle que se gane 31 usted cree que es justo que un Director de Cámara de Comercio de Neiva o de Montería se ganen 40 000 000 con los impuestos nuestros con el registro de industria y comercio que no devuelven 1 peso a la nación, ni a nadie, esto no es correcto y eso que dicen que andan buscando plata pues nosotros les hemos dicho dónde está la plata, es que la plata no tienen por qué buscarla en los pobres, la plata tiene que buscarlo en lo que han regalado a Fedegán por ejemplo los campesinos le tienen que tributar siempre que llevan un novillo a esos centros de qué ahora lo llaman muy elegantemente, centros de sacrificio, los mataderos que eran antiguamente, entonces a ellos les tiene que llevar todo el tiempo dinero para Fedegán, por unas cosas que llaman parafiscales esa sí son parafiscales, bueno ese problema lo vamos a tener que arreglar o este parlamento va a seguir simplemente haciéndose el de las gafas, cuando estamos regalando la plata y las Cámaras de Comercio son unos simplemente centro de clientelismo político, porque ya sabemos además que ellos viajan en primera clase, doctora Amparo, usted viaje en primera clase cuando vas al extranjero, en pura clase económica, pues ellos no ellos viajan con viáticos fabulosos y con pasajes de primera, a costa del impuesto de industria y comercio, eso lo tenemos que arreglar en este Congreso y así vamos a ayudarle doctor Carrasquilla, usted que sabe que sabe conseguir plata ayuden a rescatar esa, porque a mí me parece que aquí lo que tenemos que

hacer es un acto de justicia y el acto de justicia es que la gente tenga empleo, como así que aquí no saben cómo producir empleo, un país con dos mares que no tiene ni flota mercante, ni flota pesquera, que no hacen nada por ayudar a los pescadores artesanales y que parece que ese dinero, mire lo que me comentaron el domingo que estuve en Suba a hablando con los vendedores ambulantes, aquí hay pescado que viene de Vietnam y de China que viene además con cosas que utilizan para embalsamar la gente, no quiero hablar de eso porque me parece terrible, he pedido una investigación al Ministerio Salud la he pedido, porque no es posible que aquí estemos importando pescado cuando tenemos dos mares, cuando tenemos el mar Caribe, esto es increíble, cuando están envenenando nuestros ríos y por eso yo sí creo señor Presidente que aquí vamos a tener que dar debates económicos que en el fondo son debates políticos, porque la economía es política y aquí vamos a tener que mirar las dos versiones que tenemos de país, mientras nosotros estamos por la creación de empleo.


Aquí hablando con el compañero que conoce mucho el campo, hombre a los campesinos quitándole la posibilidad de cultivar ajos, los ajos vienen de China, vaya usted Ministros a cualquier Camila, vaya cualquier Colsubsidio y encuentran los ajos made in China, habrase visto, hasta los ajo, pero no solamente eso tenemos en este momento una importación grandísima de productos eso sí primarios, de productos que hacen nuestros campesinos y que no les permiten, entonces como no va a ver desempleo este país señor Ministro, una vez nos vamos a mirar discutiendo solamente el problema del empleo, si usted no lo conocen, pues claro no lo conocen porque usted no va ni siquiera, no me ha aceptado la invitación que le echó allí a donde la señora que vende tamales a 2.500 pesos, que es ahí cerquita su Ministerio pero un día vamos, para que usted sepa cómo trabaja la gente, como hace para ganarse la vida no solamente es venir aquí y decirnos los frío, los fríos números de la economía colombiana, no, es que la gente sufre en este país, es que un papá que empeñó su finca, que vendió las vacas, para eso sí que su hija estudiará, pues no encuentro trabajo, no encuentra trabajo, porque solamente tiene trabajo los de un sector político, muchas gracias señor Presidente.



Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno se levanta la sesión y se cita para el próximo martes, ojalá podamos ser a las 9:30 de la mañana, los invito a que sigamos con los dos debates de control político y que nos reunamos antes para definir qué Ministerios vamos a aceptar por subcomisiones, antes de que arranque la exclusión del presupuesto.

Anexamos a la presente un (1) constancia presentada por el honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

30 julio/19. CONSTANCIA



30 de julio de 2019

Gracias Señor presidente;

El análisis de ejecución presupuestal a diciembre de 2018, nos muestra de manera preocupante una cifra de 30 billones de pesos producto de la diferencia entre la apropiación inicial de 233.3 billones de pesos y los pagos efectuados por 203.6 billones.

Esta situación nos lleva a preguntarle al Señor Ministro de Hacienda se explique la destinación de estos recursos, en términos si han sido aplazados mediante reserva presupuestal, cuentas por pagar o si se acumulan mediante endeudamiento.

La ejecución nos muestra de manera específica que dejaron de efectuarse pagos por 11 billones de servicio de la deuda, 9 billones en funcionamiento y 10 billones en inversión. No se explica como una fuente tan importante para el crecimiento económico como es el gasto público presenta este tipo de rezagos.

Nos gustaría se nos aclare, en materia de ejecución del presupuesto de funcionamiento, la razón por la cual sectores como comunicaciones, justicia especial para la paz, empleo público y trabajo presentan rezagos entre 10 y 20 puntos porcentuales. De igual forma frente a la ejecución de inversión los sectores agropecuario y de justicia y el derecho, están por debajo del 90%.

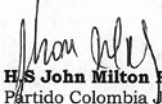
Al analizar los datos históricos de ejecución presupuestal encontramos que se ha deteriorado la capacidad del estado para cumplir con sus compromisos de manera coherente y planificada.

A mayo de 2019 se evidencia que la ejecución presupuestal de inversión solo representa el 19.1% de los pagos frente a los compromisos adquiridos, de igual forma frente al servicio de la deuda la baja ejecución se repite llegando solo al 28.2% de la apropiación inicial.

La ejecución sectorial de inversión presenta cifras alarmantes en lo corrido del año 2019. Basta con ello mencionar que ciencia, tecnología e innovación presenta solo el 1% de los pagos respecto a la apropiación inicial, defensa y policía el 29.0%, rama judicial 2.6% entre otros.

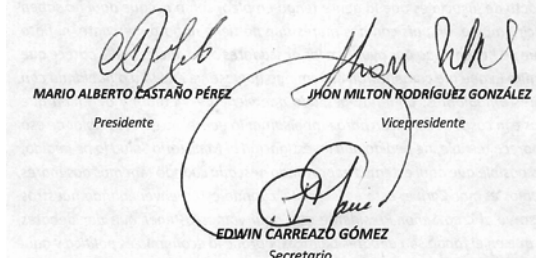
Esperamos nuestras inquietudes puedan ser aclaradas, esto con el propósito de común de fortalecer la capacidad institucional del Estado en la solución de las necesidades de los colombianos.

Del honorable Senador,



H.S. John Milton Rodríguez
Partido Colombia Justa Libres

Siendo la 1:24 p. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:



MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente Vicepresidente

EDWIN CARREAZO GÓMEZ
Secretario

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 017 DE 2019

(agosto 13)

Legislatura 2018-2022.

Bogotá, D. C., siendo las 11:26 a. m., del día martes 13 de agosto de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor secretario por favor proceda a leer el orden del día verificar el quórum y pasamos a tomar decisiones.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Jiménez López Carlos Abraham
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González Jhon Milton.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
Castro Córdoba Juan Luis
Char Chauub Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marón Juan Samy
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Escaf Miguel.

Señor Presidente han contestado siete (7) honorables Senadores hay quórum para deliberar.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Proceda a leer el orden del día y aprobamos cuando tengamos el decisorio señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Rama legislativa del Poder Público

Orden del Día

Sesión de Comisión

Martes 13 de agosto de 2019

Siendo las 10:00 y 26 minutos de la mañana

I

Llamado a lista

II

Aprobación del Acta número 09 correspondiente a la sesión ordinaria de Comisión realizada el pasado 7 de mayo, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 721 de 2019, aprobación de las Actas números 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 correspondientes a las Sesiones Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, realizada los días 19 y 20 y 27 de febrero 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2019 publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 430, 649, 650, 651, y 652 de 2019.

III

Citación al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Roberto Vélez Vallejo, con fundamento en la Proposición número 11 presentada por los honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño, Miguel Amín Escaf*, y aprobada por los miembros de esta célula legislativa, en sesión ordinaria realizada el pasado 27 de marzo 2019, el objeto de la presente es realizar un debate de control político para evaluar la eficiencia de la institucionalidad, representada en la Federación Nacional de Cafeteros y en la administración del Fondo Nacional del Café, que ejerce la Federación Nacional de Cafeteros, cuestionario la proposición consta de 32 preguntas señor Presidente, que se encuentran en los órdenes del día en las respectivas curules de los honorables Senadores.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente se ha conformado el quórum para decidir puede poner en consideración las actas enunciadas en el punto dos del orden del día.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Se coloca a consideración las actas leídas anteriormente y también le solicito que se abra un espacio para que una presentación breve del doctor Clopatofsky antes de arrancar el debate Señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente la ha puesto en consideración y han sido aprobadas las actas.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Señor Presidente solicitó que se considera al final después del debate sino del espacio compartir con los senadores de la Comisión unas reflexiones y unas preocupaciones sobre el presupuesto del 2020, que son bastante delicadas, entonces quisiera en el orden del día que se pudiera considerar un espacio muy breve de tal vez 5 minutos máximo para dejar ese planteamiento a los colegas de la Comisión Cuarta, doctor Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Señor Presidente, muchas gracias concuerdo con lo que acaba de decir el honorable Senador Jhon Milton y básicamente quería dejar una constancia, porque precisamente pues yo sigo muy preocupado con el tema de la enajenación de activos, es absolutamente irresponsable, improvisado, que el proceso actual sea cercano a todas las enajenaciones que se han hecho en los últimos 20 años o sea para sostener tres años que quedan de este gobierno vamos a enajenar lo que se ha enajenado en los últimos 20 años y con un contrato que fue por invitación directa como lo dije la vez pasada, por 1.6 millones de dólares para estudiar cómo se debe enajenar o si se va a enajenar o no, cosa que creo que pues es muy, es creernos a nosotros pues muy inocentes, porque si uno paga 1.6 millones de dólares es porque está tomando la decisión ya, esto debería ser un escándalo y lo otro es el tema de la del presupuesto nosotros nos mandaron unos PDF, que eso no cumple con la ley de transparencia, en toda la gente nuestra de las UTL está pasando eso mano, en tablillas de Excel, pues o sea ellos ya tienen esa información porque no, no la pueden entregar Señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

honorables Senadores en el último punto que esta propuesto dice lo que propongan los honorables Senadores, ahí tiene la posibilidad de hacer estas intervenciones, voy a someter el orden del día con la modificación de que interviene una presentación breve de 10 minutos el doctor Clopatofsky, ya queremos manejar el debate de la siguiente manera, le vamos a dar a la federación 20 minutos, ellos se compartimentan el tiempo, nosotros ya tenemos el cuestionario ya cada uno hace la intervención que quiera y por último respecto a los planteamientos de los honorables Senadores será el gerente o su equipo de trabajo quién de las respuestas para que demos cumplimiento a lo que se pretende del alcance de este debate, entonces se coloca a consideración el orden del día con la modificaciones del doctor Clopatofsky ¿se aprueba?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

En consideración las Actas números 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 de 2019 se abre la discusión anuncio va a cerrarse, ¿se aprueban las actas?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Quedan aprobadas las actas enunciadas en el orden del día señor Presidente, el siguiente punto señor Presidente es la situación y le doy el informe de que el doctor Roberto Vélez Vallejo, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros se encuentra en el recinto.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Registre Secretario la asistencia del Senador Merheg y en la modificación se le iba a dar la apertura las palabras del doctor Clopatofsky y ya sigue el Gerente de la Federación.

Doctor Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, después de tantos años no había vuelto al Congreso, Senador Merheg, que su hermano también fue compañero mío en esa época y de verdad que muy complacido, muy complacido estar en esta Comisión siempre hice parte de la Comisión Segunda del Senado, durante esos 15 años ahora soy de Consejería Presidencial, para todos el tema de equidad vengo trabajando entonces en esos temas con el Presidente Duque, fui el autor en el año 1997, mi querida Senadora Aída, de la Ley 361 del año 1997 que reglamentó 4 artículos de la Constitución Nacional, haciendo referencia a la población con discapacidad, ahora tengo el honor de estar trabajando por esta población desde Gobierno nacional, la verdad es que en Colombia somos más, somos más de, según el último censo de tres millones de colombianos con algún tipo de discapacidad, que sumado a los tres millones de colombianos de la tercera edad, estamos llegando aproximadamente a casi unos 7 millones de colombianos y el último estudio de Fedesarrollo arroja además que Colombia es una población que ha ido, que va envejeciendo muy rápidamente, vengo desarrollando una política pública con todos los Ministros porque la Consejería Presidencial hacemos parte de gabinete y asistimos a los Consejos de Ministros todos los lunes con el Presidente como fue el día de ayer, y somos unos articuladores de política pública, con el Ministro de vivienda y es más esta una información que les quiero dar a todos ustedes porque seguramente las regiones de donde ustedes vienen, siempre encontrarán la población con discapacidad y tercera edad y siempre hay unas necesidades grandes dentro de esta población, en donde el Estado colombiano y cuando hablo del Estado colombiano, como sistema tiene una gran deuda social con esta población sobre todo que las cosas de la vida le puede pasar a uno y le pueden cambiar la vida en cualquier momento a cualquiera de nosotros sobre todo cuando ya pasamos después de los 60 años, se nos comienza, se comienzan a considerar las personas de la tercera edad, un tipo de discapacidad con el Ministro de Vivienda.

Venimos desarrollando en que el 20% de toda la vivienda toda la vivienda en Colombia semilleros de propietario del 20% tiene un enfoque diferencial para esta población, para que lo tengan en cuenta, pero además de ellos a través de la vivienda VIS y VIP también encuentra que ese 20% será para la población vulnerable con enfoque diferencial a la población con discapacidad, policías, madres cabeza de familia, cuidadores, cuidadoras, todo esta población entra en este enfoque diferencial, pero además de ello con la Ministra de Educación ya

comenzamos a invertir, ya es una realidad más de 85 mil millones de pesos para que los niños y las niñas que tienen alguna discapacidad, entren a las aulas regulares públicas, para que puedan ser atendidos todos estos niños y niñas con intérpretes, con ajustes razonables como lo que vemos aquí rampas y accesos baños y se ha comenzado a implementar todo esta política pública, no es mágico, pero se está comenzando a implementar montando pilotos en todo el territorio nacional, pero además de ello con el Ministro de Comercio ya lanzamos el programa de turismo accesible, todo el turismo accesible y ya en Cartagena con el Alcalde de Cartagena, con Pedrito Pereira, se lanzó la primera bandera azul que son las playas accesibles para las personas de la tercera edad, personas con discapacidad mujeres con sus coches, embarazadas para que puedan acceder a la playa, a través de unos anfibios que son unas sillas especiales que entran al mar y se ha ampliado programas de buceo, de veleros, para que las personas con discapacidad no se le cercene la posibilidad sin importar su estrato y condición económica a conocer el mar, pero además de ello se ha venido trabajando con el SENA y hemos comenzado a tener una producción mayor de intérpretes, para que las personas sordas, tenga la posibilidad en que los colegios y las aulas regulares tenga la posibilidad de tener una educación, el 80% de la población con discapacidad en Colombia pertenecen a los grupos vulnerables ni siquiera vulnerables, de absoluta pobreza que están por debajo del grupo vulnerable y de ese 80% el 50% son analfabetas, que no han tenido la posibilidad de entrar a un colegio, pero además de ello hemos venido trabajando de manera información con la Ministra de Transporte también, para que las zonas azules que vemos nosotros en los centros comerciales y en las calles, no sabemos quién lo está utilizando, necesitamos tener al estilo Japón Canadá o Estados Unidos, Europa, los tac, unos emblemas que sepan exactamente con una carnetización, que ya lo estamos trabajando con el Ministro de Salud y se especifique que esa persona es una persona con discapacidad por encima de un promedio del 25% que lo consagra la Ley 361 del año 1997.

Entonces para utilizar, porque cuando ustedes llegan a los centros comerciales quien se parquea ahí, entonces se parquea cualquier persona y no hay forma de que se supone que es para la población con discapacidad, para las mujeres embarazadas, para personas adultos mayores, etc., pero se sabe quién lo puede utilizar y estamos expidiendo ya una un carné especial en donde por ejemplo, Clopatofsky, se le diga exactamente su grado discapacidad y se le dé ese certificado donde él pueda parquearse en esa zona azul, pero además se viene trabajando directamente con Impulsa, con el SENA también, para que los proyectos de emprendimiento para que lo sepan ustedes los proyectos de emprendimiento, el SENA tiene proyectos y tiene unos dineros hasta 150 millones de pesos, para que la población con discapacidad presente en unos proyectos de emprendimientos productivos al igual que

el Impulsa que son entre 20, 40 y 60 millones de pesos, el Ministerio de la Cultura tiene más de 65 mil millones de pesos a través del 3% del impuesto de consumo para que la población con discapacidad puede presentar esos proyectos a través de los municipios y a través de los departamentos, se viene trabajando en este gobierno y además, mi querida Senadora Aída, en toda la parte social, este es el gobierno donde estamos invirtiendo en materia social más de 9.6 billones y ustedes me acaban de aprobar en el Plan Nacional de Desarrollo y se los agradezco muchísimo, más de 834 mil millones para la población con discapacidad en el próximo cuatrienio, o sea que cuando ustedes lleguen a sus regiones y lleguen con la población con discapacidad, con los nuevos Alcaldes y Gobernadores que vayan a llegar, necesitamos que me ayuden o que nos ayudemos entre todos para que aterrizamos esa política pública en cada uno de los municipios y en las regiones, les quería hacer esa breve presentación simplemente como un brochazo, hay muchas cosas más que contar, pero les quiero decir que allá mi oficina es en palacio tercer piso, a la orden para las personas, a los Senadores, Representantes que me quieran acompañar y que tengan alguna duda frente a las inversiones que se vienen haciendo en esta materia, para que me acompañen, porque tenemos recursos, pero los necesitamos que los entiendan todos los colombianos para que llegue realmente a los municipios a los departamento donde está realmente esa la extrema pobreza y esos grupos vulnerables, señor Presidente, yo muy agradecido, señor Vicepresidente muy agradecido por esa invitación que me han hecho en el día de hoy, les quería hacer una breve presentación de lo que es la política de equidad que es uno de los tres pilares fundamentales del Presidente Duque en materia de la población con discapacidad muchísimas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

No doctor Clopatofsky, esta es su Comisión y aquí estamos para acompañarlo y obviamente para hacerle control político, esperemos ya después darle más de media hora Aída y que nos cuente lo poquito que se ha gastado, en donde lo ha invertido, sí, entonces, las propuestas, sí claro Jhon Milton iba a decir algo para cerrar.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez:

Felicitar al doctor Clopatofsky por esa gestión que ha ido avanzando muy importante, pero que es histórico ese presupuesto y esa participación en el Plan Nacional de Desarrollo, para esta población, crecimiento de más del 49 y el 51% en varios ítems, frente lo que tienen el Plan Nacional de Desarrollo anterior y eso es loable, un solo comentario muy breve yo recibí una información del Instituto Nacional de Sordos, sobre Proyecto de ley número 179 que cursa en Cámara, donde se tuvieron en consideración para esa política pública de los sordos, lo que decían los intérpretes pero los sordos están diciendo que a ellos no los han escuchado, entonces solamente para darle

ese comentario y poder gestionar de pronto una cita con usted, con el Instituto Nacional de Sordos para que los reciban a ellos y también los consideren en ese proyecto de ley donde hay varios comentarios y varias expectativas sobre ese particular.

Doctor Jairo Clopatofsky Ghisay:

Claro señor Vicepresidente, hay que tener en cuenta que la población sorda, es una población de Colombia diferente a la población con discapacidad múltiple, hay más de 4.000 colombianos que son sordos, ciegos y para ello solamente la comunicación se hace a través de las palmas de las manos, con un método que son intérpretes especializados, guías y hay que mirar esa diferencia entre los sordos, la población sorda y la población sorda-ciega, que son dos mundos diferentes, dos mundos completamente diferentes, además les quiero decir otra cosa; en Colombia se han ido aumentando las enfermedades raras o huérfanas, se ha ido incrementando de una manera dramática y no los quiero asustar a ninguno de ustedes a ninguno de los colombianos, pero todos genéticamente cargamos unos genes en dónde se va heredando durante el tiempo y a veces en nuestra familia puede aparecer un niño un familiar con autismo y uno dice pero porqué, si uno comienza a echar para atrás se encuentra que el abuelo el tatarabuelo tuvo o el hermano del tatarabuelo tuvo una discapacidad en ese sentido, lo que estamos es presentándole a los colombianos que la discapacidad no es una enfermedad, que la discapacidad y la generación de empleo que estamos haciendo en este momento del millón 200 mil empleos en la Función Pública que hoy tenemos los colombianos, en el Plan Nacional de Desarrollo, dejamos una meta para llegar a 1.2000 cargos públicos, arrancamos con este gobierno con 1.500 hoy en día estamos por encima de los 3.100 colombianos con discapacidad que ya están en este momento trabajando en la Función Pública y por el sector privado hay más de 35.000 colombianos que se le ha dado la oportunidad para comenzar a generar sus ingresos, sentirse con su dignidad de tener un salario y además sentirse realmente colombianos, allí se les ha abierto una puerta bastante grande, nuestra meta es llegar a un 3% en este gobierno, que es baja pero alta para ponerles un ejemplo en España durante los últimos 50 años se han generado un 25% de empleo para población con discapacidad, nosotros en este cuatrienio pensamos llegar a un 3%, pero dejar muy establecida las bases de política pública para que los siguientes gobiernos sigan jaloneando, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Ya cierra sobre el doctor Clopatofsky, el Senador Merheg y arrancamos con el Gerente de la Federación, que se puede ir ubicando allí en el...

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente doctor Clopatofsky, bienvenido, este ha sido el escenario donde usted ha logrado desde hace mucho tiempo generar una

diferencia para toda esa población con discapacidad y nos enorgullece que nos esté acompañando hoy, está Comisión ha dado también o ha estado pendiente, digamos en el tema presupuestal, para que cada vez se puedan asignar más recursos a una población que como lo decía bien usted viene creciendo y que obviamente requiere de un acompañamiento mayor, digamos, del estado central para que pueda digamos desarrollarse y desarrollar su vida con tranquilidad y con dignidad es muy importante doctor Clopatofsky que los nuevos Alcaldes y Gobernadores tengan claro los programas a los que pueden acudir en términos de presupuesto para mejorar esa calidad de vida por ejemplo, en el tema educativo, Aída es muy importante que tengamos una línea según los programas claros para que esa población pueda tener una oportunidad de educación, no sé si en unas aulas distintas no sé digamos cuál pueda ser el escenario pero que tengan la posibilidad si de hacer su colegio, de hacer su bachillerato de poder graduarse y posteriormente pues obviamente ojalá ir a la universidad como muchos lo han hecho y que son personas que hoy representan como usted pues unas responsabilidades y unos cargos de gran responsabilidad nacional cuente con nosotros para ese acompañamiento, cuente con nosotros para seguirlo apoyando, más ahora que está usted liderando el proceso desde la Presidencia de la República y pónganos tareas que acá somos diligentes en ejecutarlas, diga cuándo podemos, Presidente, hacer una sesión para de verdad revisar y desarrollar ese tema los programas de la población con discapacidad y poder nosotros involucrarnos mucho más en ese escenario, que para tantos colombianos es tan importante bienvenido, doctor Clopatofsky.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno, entonces sugiero que el manejo del debate sea como le digo, darle a la Federación y a su presidente, a su gerente, 20 minutos para que nos dé la exposición y después cada uno las intervenciones luego ya el gerente dará respuesta a las cosas ¿quiere arrancar usted el citante?, trajeron hoy los taches bien afilados señores, yo tengo que darles garantías, así doctor Carlos Abraham que arranque.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Jugamos fútbol este fin de semana en Agua Blanca que la patada más bajita era al cuello, mire, a todos mis compañeros buenos días esto es un debate que llevábamos seis meses pidiendo que se hiciera, en plena crisis del café, que es un tema repetitivo que se viene haciendo cada año; cada dos años, aquí tenemos a todos los cafeteros de nuestro país Wilson, pidiéndonos recursos para darle un subsidio, el Estado colombiano ha hecho la tarea, primero, buenos días al Presidente de la Federación y a su Vicepresidente, la verdad es que pensé que no iban a venir por como nos respondieron el derecho de petición, derecho de petición pues casi que nos dicen que ellos vienen porque nos quieren hacer el

honor de estar hoy en el Congreso de la República, porque ellos son privados y que por tanto no nos pueden dar ninguna información, resumen más, resumen menos es lo que se hacen eso y porque nosotros hicimos este debate Pérez, usted que es de Antioquia, que tiene esta crisis Myriam usted que tiene un sector cafetero en auge en Nariño, Samy pues la economía principal de su región es el café, usted Presidente la economía principal de su región es el café y aquí se nos ha venido, Aída, hablando de la crisis en el campo, se nos viene diciendo que el campo, que la gente se está yendo del campo, que la riqueza verdadera de este país está en el campo, que el café era nuestra riqueza, era nuestro petróleo hace 20 años y hemos visto cómo el campo se ha venido marchitando y el Estado queriendo cumplir funciones y por eso nos creamos un tema de un fondo parafiscal por cada saco de café que exportan nuestros campesinos colombianos, en los puertos tienen que pagar un centavo de dólar por cada libra, para poder subsidiar y se supone re invertir los recursos de los cafeteros en ellos mismos, la Federación se supone que es un comercializador, que cobra, Aída, el 39% de los recursos de este parafiscal por administrarlos, se está quedando casi con el 40% en burocracia, en programas y en publicidad, cuando cualquier comercializador trabaja al 12%, Samy, esa es la única diferencia 28% se queda de más a lo que está en promedio, pero fuera de eso se tienen unas delegaciones Internacionales, Aída, para representarnos a nivel mundial, para vender más nuestro café, yo no lo investigué pero yo la invito a usted que investigue quiénes son los delegados, hijos de quiénes serán los delegados, eso sí es un debate de los que a usted le gusta hacer en este país, va a ser chévere para que vea quiénes fueron a estudiar y quiénes son financiados por la Federación Cafeteros en esto, nos cuesta casi 10 mil millones al año, cuando tú desde un computador acá muchos jóvenes en el país están vendiendo café desde sus casas por el internet y nosotros nos estamos gastando un juego de plata por tener unos muchachos que sí están allá, pero aprovechan para estudiar becados también por la Federación.

Eso es un debate de la inequidad que nosotros deberíamos de revisar, pero no lo pregunte aquí lo invito a mis amigos que son más expertos en esa materia, Aída, usted tiene unos muchachos muy pilos que nos ayuden en esa investigación, si nos dan la Información y una de las cosas que yo quise averiguar y para que me metí es por la garantía de compra del café Mario, muchas cooperativas a nivel nacional son los que compran el café y son los que le garantizan nuestros campesinos que compran el café y yo estaba en una cooperativa de esas en plena campaña al Senado y me decían que lo mejor para ellos es que la Federación no existiera y no existiera, Wilson, por una sencilla razón, que ellos compran el café la Federación se los paga a 90 días, pero qué es mejor para ellos ir al banco a que el banco les preste la plata y la Federación que tuviera la plata, que tiene la plata, que se creó un fondo parafiscal para ello, les debería de prestar a una tasa de interés

más bajita pues le ponen la usura, entonces ellos dicen preferimos ir al banco a que nos presten, en muchas ocasiones los bancos no les prestan, entonces aquí estamos en un monopolio innecesario de la burocracia en nuestro país.

Yo mandé a preguntar salarios, en qué invierten la plata, en todo eso la respuesta fue una respuesta desobligante con el Congreso de la República diciéndonos que son privados, entonces yo les voy a poner un ejemplo, yo he estado con contrato con ustedes, la operación de desayunos escolares y como contrato con usted los desayunos escolares, Aída, a nosotros como Congresistas le podemos ir a preguntar a ese privado a quién entregó los desayunos, cuántas raciones se entregaron, a qué relación entregó, cuánto se ganó por cada desayuno, de forma legal y ellos son privados y le decimos un contrato, pero la Federación con la respuesta que nos dio, nos dice que ellos son privados y que nos hacen la gracia de venir hoy a darnos la cara.

Yo quiero que revisemos porque como estamos en el Congreso la República Jhon Milton y somos los que hacemos las leyes, aquí se amparan en una clase de leyes para decirnos que ellos todo lo que están haciendo es bajo la ley, pero ellos también me dan el argumento, me dicen que tienen que hacer una reforma institucional, que promueva la competitividad y para ello es necesario una reforma que se oriente a una mayor transparencia en la reglas de juego, separación de las funciones del Estado y del gremio y otorgue un mayor papel a las regiones, le vamos a ayudar y le vamos a ayudar modificando la ley y eso es lo que quiero que ustedes me acompañen en este debate, Aída, lo que usted denuncia en las notarias Aída, no es nada, todos los notarios a la Superintendencia de Notariado le dicen en que se gastan la plata y cuánta plata recogen y cuánto se gana el señor Notario, la Federación hoy nos hizo el favor de venimos a decir en la cara que ellos no son sujetos de control público por parte del Congreso de la República, que nosotros no podemos con los inmortales de este país, que los inmortales de este país no les podemos revisar las cuentas, ni cuánto plata mueve Juan Valdez ni cuántos son los otros predios que tiene el país y en una crisis nacional como la que estamos ahí, que nos invitan todos los días a recortar subsidios sociales, ellos se dan el lujo de ganarse el 40% del fondo parafiscal de los cafeteros y a ellos no los podemos Invitar a que recorten la burocracia de su entidad y no lo podemos hacer porque no nos entregan la información, eso fue lo que nos vinieron a decir aquí de frente por eso antes de que hablaran, todo mundo tiene derecho a defenderse y le estoy diciendo esto antes de que ustedes hablen por lo menos para que nos digan, él porqué nosotros, unos simples Congresistas de este país, no les podemos hacer una auditoría, le podemos hacer auditoría al Presidente de la República, al Ministro de Agricultura, a Ecopetrol le podemos hacer auditoría a Isagén, le podemos hacer auditoría a las empresas más rentables del país, pero ellos que manejan el parafiscal que nosotros por ley se lo

dimos, no nos pueden dar esa Información, esa es la respuesta de todo lo que nos dijeron, las preguntas más complejas no nos las quisieron responder, nos dieron los fallos de la Corte Constitucional, que de hecho la Corte Constitucional en parte y le agradezco a ellos que sus abogados no lo hayan puesto, son claros en expresar que nosotros podríamos cambiar la destinación del Fondo y que ellos no tienen el monopolio natural de este Fondo, que si queremos hacer una ley la Corte Constitucional en la Sentencia C-02 de 1998 le da la facultad al Congreso de la República, hacer modificaciones a este Fondo y esa es la invitación a mis colegas yo quería encontrar más pero y me encontré con un velo corporativo que no me permite, Wilson, indagar más a fondo de lo que pasa en la Federación mientras nuestros caficultores en el país, se sienten quebrados se sienten estafados, hoy medio están tranquilos porque el dólar anda en \$3.500 eso es lo que medio los tiene tranquilo, si no nos están haciendo paros a nivel nacional, pero si el dólar se devolviera a los 2.800 hoy tendríamos de nuevo a nuestros campesinos encima, a nuestros caficultores y como a Aída le gusta y le encantan estos debates donde se muestre dónde es que pierde la plata, yo le dije a usted que le iba a traer un debate de esos, para que nos acompañe y ese es uno de esos debates de mayor importancia.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Compañeros yo quiero que si vamos a intervenir sea en el contexto de lo que se va a hacer el debate, si vamos a empezar a viajar posiciones no acabamos si entonces no dejamos intervenir al Gerente y es darle orden al debate, los citantes en el contexto, entonces tiene palabra el Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Apreciado Presidente, nosotros junto con Carlos Abraham, fuimos citantes de este debate lamentamos como lo advertía él, que el mismo se realice 6 meses después, estos debates tienen un objetivo hacerlos en el momento de la coyuntura que atraviesan los sectores que nosotros queremos y tenemos el deber de defender aquí en este Congreso de la República, no se trata de un debate trasnochado, Abraham, porque la situación es o la condición del dólar sea una condición favorable para los cafeteros y no se trata de un debate trasnochado por una razón, aquí nosotros señor director y presidente de la Federación no venimos a atacar la institucionalidad, venimos a buscar en ustedes unas explicaciones sobre algunas dudas que tenemos nosotros, producto también de la representación que hacemos de muchos sectores cafeteros del país, en mi caso que soy nacido, criado, en una región cafetera de Colombia, el Suroeste antioqueño que en gran medida a que tengo o tuve un abuelo cafetero, un papá cafetero, tuve la posibilidad de formarme de estar en estos escenarios de representación democrática, tengo el deber y la obligación moral de en este ejercicio por lo menos preguntar qué es lo que sucede con la situación cafetera actual del país y como no se trata

de un ataque personal ni mucho menos, sino de un debate responsable, serio y juicioso, yo quiero que a mis compañeros que no conocen tal vez la historia de la Federación Nacional de Cafeteros, ponerlos en contexto y permítanme citar a quien ha sido uno de los mayores defensores de la institucionalidad cafetera en el país y quien ha defendido con alma, corazón y vida la Federación Nacional de Cafeteros que es el doctor Roberto Junguito, Junguito como ningún otro economista colombiano doctor Wilson cuenta en este libro que se lo estaba mostrando ahorita 100 episodios de la historia económica de Colombia, destaca él como uno de los antecedentes más importantes de la economía del país, la creación de la Federación Nacional de Cafeteros y hago alusión a eso por una razón, Abraham, porque la institucionalidad representaba en la Federación, es importante o fue importante para ese momento de la historia.

Sin embargo, esta Federación y este sí es el objeto de este debate, señor director se quedó anquilosada en el tiempo, como una estructura paquidérmica que ha sido incapaz de hacer ese examen autocrítico, para ajustarse a las nuevas realidades del café en Colombia y a nivel mundial, cuando en el año 1927 a instancias de la gobernación de Antioquia, a instancias de la sociedad de la SAC la Sociedad Agropecuaria de Agricultores de Colombia, se citó el segundo Congreso cafetero celebrado en Medellín, en el cual se crea la Federación Nacional de Cafeteros, en ese momento, doctor Wilson, el café era el principal producto de exportación, en Colombia las exportaciones de café representaban al año 70 millones de dólares para la economía nacional, correspondían al 70% de las exportaciones totales del país, es decir; en ese momento la caficultura del país era el motor que impulsaba el desarrollo de nuestra nación y no había en ese momento una institucionalidad que pudiera direccionar los temas de política pública y coordinar ese importante escenario desarrollo para Colombia, esa fue la razón fundamental, desde luego también se presentaron algunos antecedentes el de 1920, cuando se presenta la primera crisis de precio de café en los mercados internacionales y eso obliga a también a que se hubiera celebrado el primer congreso cafetero nacional y se hubieran tomado algunas medidas que posteriormente el Congreso de la época no aprobó, ya evoluciona eso, doctor Abraham, por una razón, porque la realidad desde ese momento a las realidades de hoy son absolutamente distintas y diferentes y porque esa institución que nosotros no podemos negar ha sido importante para la caficultura del país.

Hoy a mi juicio, en mi criterio y no solamente en el mío, en el de muchos analistas y observadores de estas materias cafeteras en Colombia, requiere con urgencia una un examen interno, profundo para ajustar esa estructura que reiteró a mi juicio se quedó anquilosada en el tiempo y hoy no refleja las realidades del país, debiera reestructurarse y es cierto, ustedes fungen como entidad privada,

yo llevo 9 años en este Congreso, Samy, usted que también es de región cafetera y usted doctor Abraham, en el norte del Valle hay muchos municipios cafeteros, desde que estoy en el Congreso hemos venido haciendo estos debates, nos tocaron tres o cuatro debates con el doctor Genaro y en su Presidencia también nos han tocado algunos, hoy los cafeteros del país Presidente, se quejan con justa razón por los problemas de volatilidad del precio en los mercados internacionales, que es tal vez el problema que más los afecta y los afecta porque los costos de producción, cuando se caen los precios internacionales lo que paga la Federación Nacional de Cafeteros, las cooperativas salvo contadas excepciones, no alcanza ni siquiera para cubrir esos costos de producción, de esas 554.000 familias cafeteras que hay en Colombia la gran mayoría creo que el 92%, usted me corregirá si estoy equivocado son pequeñas y medianas familias cafeteras, muchas de ellas con menos de 5 cuadras de producción a ese problema de la volatilidad de los precios Internacionales que por fortuna este Congreso de manera oportuna tomó la decisión de, en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobar la creación del fondo estabilización de precios del café y al finalizar la legislatura pasada, fue aprobada ya en cuarto debate la ley que crea, que crea ese fondo de estabilización y que en algo ayudará para mitigar el impacto de esa volatilidad internacional de precios, súmele otro problema Wilson, a ustedes que les gusta esos temas sociales; la UGPP unidad de gestión de parafiscales y pensiones, ha venido requiriendo a los pequeños cafeteros del país y los ha venido requiriendo porque a juicio de la UGPP, los pequeños cafeteros del país que son la gran mayoría de las familias campesinas de Colombia, que hoy están casi todas en el régimen subsidiado de salud y están recibiendo las atenciones en materia de salud y los subsidios del Gobierno nacional que aprobamos nosotros aquí en estos presupuestos que discutimos, están obligando a las administraciones municipales a retirarlos con el argumento de que un pequeño campesino cafetero de la patria que recibe en promedio 30.000.000 de pesos anuales por la producción de café en el año, ellos lo que hacen es dividir esos 30 millones de pesos por 12 meses y claro eso da como si ese pequeño campesino se ganará más de un salario mínimo legal mensual vigente, luego con ese argumento están requiriendo a esos pequeños campesinos, diciéndoles que están evadiendo los impuestos y que están evadiendo el pago y los aportes a salud y les quiero poner este ejemplo Samy para que entiendan la magnitud de ese problema, el promedio de compra de un kilo de café es de \$6.000, esos \$6.000 de esos \$6.000 según los que conocen el tema y costo de producción de ese kilo de café, que pagan a \$6.000 está por el orden de los \$5.700, cuando usted descuenta de esos \$30.000.000 de pesos los costos de producción, el margen de utilidad, Wilson, de un pequeño cafetero del país al año, es \$1.500.000 pesos y planteo eso señor Presidente porque en el pasado encuentro dirigentes del suroeste de Antioquia.

Hace aproximadamente un mes y medio dos meses en el que estuvo el Presidente de la República, advertí allá ese problema, pero me llevé y no lo quiero hacer como queja, ni como crítica me llevé una sorpresa muy grande, la Federación Nacional de Cafeteros a sabiendas de que ese problema se ha venido presentando en todas las regiones del país, no había siquiera solicitado una cita con el director de la UGPP y quien estuvo allá como delegado de ustedes, de manera general hizo alusión a ese problema, pero al día de hoy, no hay una solución a esa problemática que está afectando de manera grave, a los pequeños y medianos cafeteros que nosotros representamos, Samy, que tenemos también es deber en este escenario y hacer públicos, evidentes, esas circunstancias que los están afectando, ese es otro elemento que queríamos con ustedes conversar, pero también hacíamos una pregunta concreta y puntual y ustedes nos la respondieron solamente con el enunciamiento de la normativa y de las sentencias que se han referido a los temas de parafiscalidad en la en el manejo de los recursos del Fondo Nacional del Café, a la pregunta cuánto recibieron por contribución cafetera en el 2018 respondieron 279.549 millones de pesos, a la pregunta cuántos de esos 279.000 millones de pesos aproximadamente se gasta la Federación Nacional de Cafeteros por administración, nos respondieron 115,000 millones de pesos, nos faltó, Abraham, preguntar, esos son gastos de administración, esos 115,000 millones de pesos, en qué se están gastando, cuánto corresponde a gastos de funcionamiento, cuánto corresponde, no sé, supongo yo, gastos de funcionamiento, porque administración todo va destinado a gastos de funcionamiento, cuando les preguntamos cuál sería el efecto de que la Federación Nacional de Cafeteros no manejara el Fondo Nacional del Café, tampoco nos respondieron eso, en el cuestionario.

Señor Presidente en una de sus respuestas también advertía cómo ustedes en el papel con mucho entusiasmo defienden las cooperativas de caficultores del país, pero en la práctica sucede lo contrario, yo no sé y les voy a poner un ejemplo, yo he visto a los cafeteros del Suroeste de Antioquia sobre todo a los de Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, que tienen la primera cooperativa de caficultores del país, en esa época de crisis pasada, pagaron la carga de café a un precio superior al de la Federación Nacional de Cafeteros, los he visto buscar a la dirigencia de la región, pidiéndonos el favor de que intervengamos y que defendamos las cooperativas porque pareciera que la Federación siente celos o temor de que ellas vayan ganándose un espacio muy importante en materia de ir limitando la intermediación que ustedes realizan y dejo eso planteado, porque incluso allá a quienes estamos en este escenario político que hemos querido siempre estar al margen de la actividad democrática, cafetera por momentos casi que nos han exigido intervenir en eso para evitar que esas cooperativas, se vayan al traste después de todos los logros de estos años, eso por un lado y por el otro, qué bueno que nos cuenten y nos informen qué medidas adicionales

se están tomando para evitar esas problemáticas que son recurrentes, ya desde 1904 y que no ha habido desde esa época hasta hoy una política que pueda responder a esos momentos de crisis, que afectan a los cafeteros, yo no sé cuál sea la manera y la forma de resolver la problemática, no sé si las observaciones de la misión cafetera sean la salida, hay quienes dicen que la manera de ayudarles a los cafeteros es, permitir que ellos intervengan no solamente en la cadena de producción, sino que puedan intervenir en los eslabones más rentables del negocio del café, ustedes son los expertos, nosotros somos simples observadores hijos de cafeteros que podemos formarnos gracias a eso y que entendemos que el café sigue siendo uno de los productos más importantes del país y que también la caficultura fue la que permitió que Colombia en un momento determinado en esas épocas de buenos momentos o de vacas gordas, pudiera avanzar en todo ese proceso de conurbación rural y urbana que hoy tiene la patria, pero cuál es la salida definitiva, será que con ese fondo de estabilización que nosotros ayudamos a crear es suficiente, será que es necesario que los caficultores del país sigan manteniendo una estructura y excúsenme que sea reiterativo en eso, paquidérmica que hoy no representa las realidades de la caficultura nacional y mundial, será que en Brasil tienen una entidad tan grande burocráticamente como la que tenemos nosotros, será que en esos países que hoy están por encima en materia de producción, existen entidades tan robustas, será que las circunstancias actuales ameritan que se mantenga una entidad con las condiciones que hoy tiene, o será necesario que ustedes hagan ese autoexamen.

Yo entiendo que nosotros no podemos intervenir en las actividades privadas como quisiéramos y digo como quisiéramos porque es que a nosotros nos señalan en nuestras regiones porque nos ganamos 24 millones de pesos y nos dicen abusivos y nos dicen ustedes son unos descarados señores Senadores y señores Representantes, porque se ganan un salario privilegiado, mientras que el resto de nosotros estamos en una situaciones muy complejas, yo me pregunto, será que lo que sucede allí en la Federación, qué pasará el día, Presidente, que un pequeño cafetero se entere de cuánto es el salario o a cuánto equivalen los gastos de funcionamiento de la Federación Nacional de Cafeteros, en las circunstancias y en las condiciones en las que ellos viven, eso sí será una avalancha y no serán las voces nuestras, más temprano que tarde ese tipo de circunstancias empezarán a conocerse en el país y eso es lo que aprovechan algunos sectores; que nosotros aquí en estos escenarios contradecimos en ideas, pero eso es una herramienta una herramienta que estamos entregando nosotros para que cada vez se esté degenerando, demeritando mal la institucionalidad del país, cuando usted le responde a un Senador de la República, en un debate de esta naturaleza que ustedes no tienen por qué brindarnos a nosotros ese tipo de información, automáticamente eso genera una sensación en quienes nos ven y nos escuchan y por qué será que esconden la información,

cuál es la razón, cuál es el motivo, yo finalizo con eso Presidente y ahora después de escuchar al Presidente le solicito, que me dé nuevamente el uso de la palabra, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno doctor Roberto.

Gerente Federación Nacional de Cafeteros, doctor Roberto Vélez Vallejo:

Gracias Presidente, en primer lugar saludo cordial a la Comisión y agradecimiento profundo a los citantes a este debate, nos da la posibilidad de conversar y dialogar con el Congreso de la República como nos gusta, porque a muchos de ustedes les consta que los hemos invitado y hemos estado promoviendo los encuentros regularmente con el Congreso de la República y con los Congresistas en la Federación, con el fin de ir tocando todo estos temas y de irlos hablando e irlos de alguna manera ampliando en escenarios más amplios y más enfocados a cada uno de los departamentos cafeteros, tengo que empezar por decir que la Federación y el Fondo Nacional del Café, son dos cosas distintas, el Fondo Nacional del Café, creado 1940 y padre de la parafiscalidad en Colombia, a nadie se le puede olvidar que fueron los mismos cafeteros los que vinieron al Gobierno nacional a decirle, nosotros queremos montar un impuesto y contribuir para un Fondo, que al final sirva de apoyo para todos los cafeteros de Colombia, eso fue en 1940 y ahí empezó el trabajo del Fondo Nacional del Café, pero sabiendo que era un Fondo que estaba en las arcas públicas porque es el Congreso de la República, el único del Estado colombiano, el único capaz de tener recursos parafiscales y de recolectar impuestos, se le dio el manejo de esos recursos a la Federación Nacional de Cafeteros, mediante un contrato, el contrato de administración que fija clarísimo, cuáles son las responsabilidades de cada una de las partes del Gobierno nacional y de la Federación, en ese manejo del Fondo Nacional, había una cosa que no había quedado clara, Senador Samy, y era si el gobierno podía echarle mano a la plata del Fondo Nacional del Café y en varias ocasiones lo hizo, cuando veo aquí el nuevo palacio justicia me acuerdo que muy recién entrado a la Federación y después de la debacle después de una bonanza cafetera de la bonanza del 85 el 30% de esa bonanza se vino para hacer el palacio de justicia porque el gobierno así lo decidió, pero la Constitución del 91 le dio la potestad a los gremios representativos de manejar los fondos parafiscales y cómo esos dineros de los fondos parafiscales deberían ir para única y exclusivamente para el sector que ha puesto la plata allí en ese fondo, de ahí viene el manejo pues de la federación y del fondo nacional del café que parece que se nos olvida, quién le hizo las carreteras a Risaralda, quién hizo, Senador Lemus, la carretera entre Medellín y quién pavimentó la carretera entre Medellín y Andes, el fondo Nacional del café, quién ha hecho 15 mil escuelas en este país, el Fondo Nacional del Café, quién electrificó, quién proveó a las regiones

cafeteras de Salud, de Escuelas, de Alcantarillado, el Fondo Nacional del Café, era el oficio del Fondo Nacional del Café, no señor, era el oficio del Estado, ese no era el oficio del Fondo Nacional, era el oficio del Estado colombiano, pero ante la falta de Estado colombiano, lo hicimos los Cafeteros y lo hicimos con la plata del Fondo Nacional del Café, Senadora Aída, y de manera eficiente y lo seguimos haciendo muy orgullosamente, claro que son otros tiempos, claro que las circunstancias han cambiado, claro que estamos enfrente a un mundo totalmente distinto de café y la pregunta suya Senador Lemos es muy pertinente y ha cambiado la Federación.

Yo le tengo que decir que sí con todo el orgullo, le arranco por cuando yo entré a la Federación, yo soy uno de los tipos viejitos en la Federación, así usted no crea, así no tenga tantas canas, soy uno de los hombres viejos de la Federación, Senadora Aída, ya usaré la pintura en su video, un momento, pero de una Federación que tenía en el 2002, 5.700 empleados, hoy somos 2.700, no vayamos a decir que no hemos cambiado, de esas oficinas del exterior, Senador Jiménez, que usted tanto mencionó, le voy a contar, hoy tenemos tres, tenemos la oficina de Nueva York que maneja el mercado Norteamericano, es el mercado más grande de café que tiene Colombia, hoy tenemos una oficina en Ámsterdam que maneja el mercado Europeo que es el segundo mercado más grande y tenemos una oficina en Japón que maneja el área de Asia, pero le voy a decir una cosa para que la anote también ahí, tuvimos oficina en Argentina, oficina en Brasil, oficina en España, oficina en Italia, oficina en Estocolmo, oficina en Londres y todas ellas cumplieron su labor, qué curioso, ahora en la visita del Presidente Duque a Beijing uno de los mensajes que me llega del Embajador Colombiano en China, es Gerente, mandé dos personas aquí para trabajar y para abrir el mercado y para seguir el mercado y le dije, pero Embajador, nosotros tenemos una oficina ahí hace diez años y a mí en todas partes me dicen, no es que lo que hay es que maletiniar café, entonces con quién maletineo café.

Muy bien, yo no quiero Senadora Aída y perdóneme que me le adelante porque ya sé que me va a preguntar, que este debate se convierte en cuál es el sueldo del Gerente y se lo garantizo Senador Lemos que si usted le pregunta a los cafeteros soy el primer Gerente que les ha dicho cuánto me voy a ganar y cuánto me gano, dos, aquí no podemos confundir el Fondo Nacional del Café con la Federación de Cafeteros y el Fondo Nacional del Café es auditado por la Contraloría General de la República, o sea cualquier gasto del Fondo Nacional, está auditado por la Contraloría General de la República y la Federación y los gastos de la Federación, Senadores, la Federación es una entidad democrática, nosotros somos 550 mil cafeteros, pero el año pasado tuvimos elecciones, más del 64% de los cafeteros que tienen cédula cafetera votaron por sus comités municipales y se eligieron los comités departamentales y tenemos un Congreso Cafetero y a ese Congreso Cafetero le rinde cuentas

la institución todos los años de cuánto se gasta ella directamente, la Federación de Cafeteros, saben los cafeteros en qué se gasta la plata la Federación, pero por supuesto, por supuesto que lo saben, es la Federación objeto de auditorías, tenemos una auditoría interna Independiente o sea la Federación, no es una rueda suelta que anda por allá gastando plata y nadie sabe en qué se la gasta y en qué la invierten y en cómo la paga, no señor, doctora Aída, nuevamente le repito, que el tema de los salarios es un tema bueno, pero no el tema mío, solamente de los salarios míos, no estamos en un mundo desconectado, estamos en un mundo conectado, estamos en un mundo conectado en donde un extensionista de la Federación pues debería ganarse lo mismo que un extensionista o un agrónomo de cualquier otro lado y resulta que se gana menos, que una persona que trabaja en contabilidad de la Federación, pues debería ganarse lo mismo que una persona que trabaja en contabilidad de una empresa común y corriente es que esta es una empresa, esta es una empresa así a la gente le parezca muy raro, es una empresa porque además la Federación tiene un doble carácter que no tiene ningún otro gremio, una cosa es si estuviera sentado el señor de Fedepalma o el señor de Fedecacao y es que nosotros y ya lo dijeron los honorables Senadores, citantes, hacemos la representación gremial y esa es una, pero somos una empresa una empresa que genera 500 millones de dólares al año, cuánto se gana el Presidente de una empresa que maneja 500 millones de dólares al año, sí, yo sé que nuevamente aquí hay muchos conceptos que podríamos mirarlos pero vuelvo a mi tema de que si la Federación se anquilosó y se quedó y está haciéndolo, no señor perdónenme honorables Senadores y les agradezco nuevamente este espacio para venir a hablar con ustedes.

Hoy tenemos los mejores indicadores de la caficultura colombiana en la historia, en la historia Senadores hemos producido en promedio de los últimos 5 años 14 millones de sacos que nunca en la historia lo habíamos hecho, tenemos la mayor densidad de árboles por hectárea que jamás ha tenido Colombia en la historia, aumentamos la productividad de la caficultura de 13 sacos por hectárea de 19 sacos por hectárea en menos de 6 años, nos falta un pedazo gigantesco, en materia de investigación seguimos trabajando Cenicafe con variedad de resistentes a la roya y ustedes dirán no pues eso lo vi yo cuando era chiquito, el tema de la roya, sí Senador, pero es que usted sabe que la roya es la amenaza más grande que tiene la caficultura colombiana y mundial, porque la roya va montando y va cambiando y cada año parece una viejita con un cerro de llaves y va tratando de abrir un candado y abriendo llaves y hace cuando se llama la resistencia, en algún momento la abre y le cae como le cayó en Honduras y vuelve y acaba la caficultura, como le cayó a Centroamérica, sabe cuánto se ahorran los cafeteros colombianos por tener variedades resistentes, Senador Samy, 200 millones de dólares al año, nos valdría tener que estar echando fungicidas durante todo este tiempo,

la labor del Fondo Nacional del Café y no creo que haya nadie que la pueda cuestionar; la labor que hacen los extensionistas de la Federación de Nacional de Cafeteros es incomparable.

Yo solamente les cuento que cada vez que voy a las zonas y a las zonas de conflicto, donde estuvo el conflicto armado, oigo frases como, sabe qué, aquí la única presencia del Estado era la camiseta amarilla, también están equivocados porque eso no es del Estado sino de la Federación Nacional de Cafeteros entidad privada, la única presencia si usted va a Planadas, si usted va a Algeciras, la única presencia e inclusive al punto decirle a uno y me decían los violentos no se va a quitar la camiseta amarilla que es a su visa para poder entrar y salir aquí, y es que la caficultura es una caficultura de vulnerables y por eso tiene que estar la Federación de Cafeteros en la orden, usted me decía y es que en Brasil no hay y es que en Vietnam no hay, no hay pero porque en Brasil la hectárea más chiquita, la finca más chiquita tiene 25 hectáreas y las fincas normales tienen 1.000 y 5.000 hectáreas y se maneja mecanizadas, ayer acabamos de compilar una encuesta que estábamos haciendo en el tema social, Senadora Aída, porque en el tema social sí que somos importantes, ya lo dijo el Senador Lemos como antes éramos el 70% de las Divisas y hoy no, a pesar de que producimos más dólares gracias a Dios el país he venido diversificando, pero venga le cuento una cosa, Senadora Aída, aquí hay un tema que no hemos discutido en Colombia y es el tema no es minifundio, del microfundio en este tema de tierras y en esta encuesta, encontramos que más del 50% de los cafeteros, oiga bien doctor Mario más del 50% de los cafeteros, es decir más de 250 mil familias, saben cuál es el tamaño de la finca, menos de una hectárea, menos de una hectárea y tiene razón usted con reclamar lo de la UGPP que hace la UGPP requiriendo los cafeteros, eso como dice la doctora Ligia Helena mi jurídica, eso es como cazar en el zoológico, no cojan a los grandes, no a los más facilitos ahí, los que están ahí cafeteros, llevamos 4 años peleando ese tema, con la UGPP, 4 años y se lo puedo garantizar y si usted quiere hablar más tarde con la doctora Ligia Helena, bien pueda hable y ella le dirá cuántas veces se ha reunido y qué hemos hecho, entre otras cosas de las cosas que hemos hecho, fue alguien le está diciendo mentiras alguien y se lo aseguro que alguien está diciendo mentiras, como están diciendo mentiras en otras cosas, usted conoce un señor que se llamaba Benicio Uribe, creo que sí, me acaba de escribir preocupadísimo la cooperativa donde va perdiendo 13 mil millones de pesos, Benicio Uribe, bueno, entonces a usted y a mí nos están diciendo mentiras, pero con el Presidente más garante...

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Por qué no dejamos terminar la palabra en qué quedamos.

Gerente Federación Nacional de Cafeteros, doctor Roberto Vélez Vallejo:

Entonces que más hemos estado tratando de cambiar Senadores, estamos tratando de cambiar la Visión Internacional de la caficultura, usted lo dice Senador Lemos y tiene toda la razón el problema de la volatilidad de los precios, que otrora enfrentó el Fondo Nacional del Café porque fue un Fondo de sustentación de precios, se equivocan quienes creen que la plata del Fondo Nacional del Café se fue en la Flota Mercante; Flota Mercante que entre otras cosas y es hoy el dolor del Fondo Nacional del Café porque 800 pensionados se gastan en 55.000 millones de pesos y la nación le dejó toda la carga al Fondo Nacional del Café, ese sí es un tema que a mí cómo me gustaría que el Congreso que siempre le ha ayudado a la caficultura mirara como ha mirado soluciones para muchos otros temas, cómo meterle muela a esos 55.000 millones y cómo devolverle esa plata a los cafeteros de Colombia para poder seguir haciendo trabajo en las comunidades.

Pero venía diciendo que lo que hemos venido promoviendo internacionalmente Senador Jiménez es una nueva visión internacional de la caficultura y es que seamos corresponsables; buscando la corresponsabilidad con esa industria que hoy se llena los bolsillos de dinero de los cafeteros, mientras a nosotros nos pagan miserablesas, pero lo hemos vendido tocando las puertas y hemos venido encontrando ecos, Senador Samy, yo le voy a contar una infidencia, los señores de Starbucks nos han venido, desde este año tocando la puerta y nos dijeron y cuál es el precio que necesita la caficultura en Colombia y yo digo pues sí nosotros creemos que una carga de café vale entre 750 y 780 pues muy cerca de \$850000, buenos pero no paga directamente, para pagarle al productor \$850000 entonces, cuando todo el mundo dice no hay, está el Gerente diciendo pendejadas, resulta que no, el mayor comprador de café de Colombia está tocando la puerta así, cuál es la idea, la idea es seguir y presentarnos al mundo entero como la única cadena de producto que es totalmente sostenible, pero sostenible en los tres aspectos, cuando la gente habla de sostenibilidad todo mundo piensa en el agua, en los pajaritos, en los arbolitos, pero nadie piensa en que existe una sostenibilidad social, es todo el tema de equidad de género, de trabajo infantil, pero que existe una todavía más importante, que es la económica y es que el cafetero no se muera de hambre y el productor no se muera de hambre, se lo hemos venido reclamando a la industria internacional, en eso nos hemos venido concentrando.

Yo te digo que en el cuestionario respondimos, lo primero, siempre he estado o siempre he venido a las citaciones del Congreso de la República en las comisiones y en las plenarias, la última vez nos tocó cancelar un poquitico porque nos pusimos o nos agendamos al mismo tiempo nuestro comité nacional, cuando teníamos ya al Ministro de Hacienda, al Ministro de Agricultura, al Ministro de Comercio y a la jefa Planeación ya citados y

listos, por eso nos tocó pedir que nos pospusieran, de resto yo siempre estaré listo para venir en esta célula, para conversar con ustedes, para dialogar para buscarle solución, doctora Aída, a dos millones de colombianos que viven del café, más de dos millones de colombianos que viven del café; yo quisiera Presidente agradeciéndole nuevamente, darle la palabra al doctor Eugenio Vélez, que como cafetero es el representante de los cafeteros toda vez que es el Presidente del Comité Directivo, que es el que aglutina los 15 departamentos cafeteros y él ejerce hoy la Presidencia, quisiera darle la palabra. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctor Eugenio tiene 5 minutos y arranca la intervención de los Congresistas el Senador Meisel, Aída Avella, Wilson Arias, Juan Luis, Jhon Milton.

Doctor Eugenio Vélez, Presidente Comité Directivo Cafetero:

Gracias Presidente, en un saludo muy cordial a los honorables Senadores y gracias por darme la palabra, rápidamente voy a abordar los temas pero quiero empezar por decir, tal vez el Gerente lo mencionó quién soy yo, yo soy un caficultor que vivo del café, salí esta mañana de la finca en Palestina las 3:00 de la mañana para poder estar aquí y continuar esta tarde en la junta de la Federación, cómo fui elegido, por qué razón soy el Presidente de la junta del comité directivo, primero fuimos elegidos en las regiones, ustedes conocen por un ejercicio de democracia representativa, digamos, bastante resaltado, bastante importante, porque más que hace el 80% de los caficultores nos dieron con su voto digamos la responsabilidad de estarlos representando aquí, entonces soy elegido por los caficultores, vivo del café, padezco las dificultades de la caficultura, no devengo ningún salario, es importante saberlo yo estoy aquí simplemente recibimos unos viáticos y venimos aquí a cumplir nuestra función de representación gremial, pero no devengamos salario y los estatutos de la Federación son muy transparentes y muy estrictos en el sentido de que nosotros no podemos tener ningún negocio ni nuestros familiares con la Federación, de tal manera que el ejercicio que hacemos lo hacemos por qué los caficultores nos llaman y digamos por la condición de líderes que tenemos algunas personas y voluntad de servicio, como Presidente de la junta directiva lo primero que quiero decir es que soy testigo de la gran eficiencia de la de la Federación en el manejo de los recursos y tengo que resaltar la buena labor que ha hecho el doctor Roberto Vélez, al frente de la Federación.

Lo primero que hay que decir es que aquí no hay una burocracia y eso me consta a mí y eso le consta a las personas que ejercemos este ejercicio de representación gremial; en la Federación, está estrictamente el personal que se necesita para cubrir lo que se llaman los bienes públicos, está el servicio de extensión detrás del servicio de extensión de

una Gerencia técnica, está servicio de investigación científica que es otro bien público y pues está la Gerencia técnica a cargo de un director de Cenicafe, está la garantía de compra, el bien público máspreciado de los caficultores, que tiene una gerencia comercial detrás y hay una gerencia financiera y administrativa y el de la administración del doctor Roberto Vélez ha hecho un esfuerzo en los últimos años por disminuir, digamos ese personal, pero hay que aclarar que ese personal está detrás de la provisión de los bienes públicos, entonces aquí no hay como se cree que una burocracia en Bogotá un mundo de gente que sobra, no, aquí está estrictamente las personas que se necesitan para prestarle estos servicios y esta garantía de compra los caficultores, porque es que la Federación entre otras son fundamentalmente los comités departamentales, esa es la Federación, dónde está la mayor parte de la gente eso son los comités y qué hacen los comités además de estos bienes públicos que reciben, digamos, una parte de esa contribución cafetera y multiplican sus recursos haciendo cofinanciación con las administraciones municipales y departamentales, hacen una labor social fundamental, entonces como testigo de excepción lo digo, como caficultor que me duele los recursos de la contribución que nosotros aportamos, pues sí puedo decir que aquí no hay una burocracia y que la eficiencia de la Federación como lo decía el doctor Roberto pues ha venido trabajando año, con año precisamente para que cada vez cueste menos y hoy la Federación es estrictamente la que se necesita para prestar esos servicios, si uno quiere disminuir gastos seguramente entonces hay que disminuir la provisión de servicios.

Quiero resaltar para no extenderme, Presidente, la Federación es fundamental para la caficultura colombiana, cuando se dice qué pasaría si la Federación se acaba, pues sencillamente se acaba la caficultura, hoy es viable la caficultura colombiana por la estructura de propiedad que se tiene, gracias a la Federación Nacional de Cafeteros es la que digamos mantiene vivo y mantiene a esos caficultores proveyéndole el servicio de extensión y la investigación científica y hasta ahora digamos ha logrado que se mantenga frente a otros países que quisieran tener una institucionalidad como la nuestra, la Federación Nacional de Cafeteros hoy, tiene el liderazgo mundial, aún más que el Brasil, en el concierto de los países productores de lo vivimos en el foro mundial de países productores donde la Federación ha asumido ese liderazgo para hacerle ver, digamos a la industria al consumidor que hay una verdadera injusticia con lo que se le está pagando a los productores porque realmente ahí y con eso termino, Presidentes es dónde está la crisis del café, es simplemente un tema de precios los productores no están en crisis por la burocracia, por el salario del gerente que entre otras conozco cuál es el salario y sé qué es un salario bajo para la responsabilidad de la tarea que tiene un gerente que administra no solamente la Federación sino el Fondo Nacional del Café, es un sencillo tema de precios, que no cubren los costos de producción y

que son altos en Colombia por qué razón, porque el costo país es muy alto vale más traer un fertilizante de la costa al centro del país que traerlo de los de los países Bálticos donde se produce a los puertos colombianos, los costos de producción en Colombia son altos porque los insumos desafortunadamente son altos, la productividad en Colombia es baja, sí, comparada digamos con el Brasil claro, por el alto nivel de tecnificación, pero es muchísimo más alta que el resto digamos de nuestros competidores más cercanos que Centroamérica los Africanos que tienen incluso una estructura de propiedad muy distinta a la nuestra.

Entonces como caficultor o Presidente de la junta, pues quiero manifestar digamos el esfuerzo que hacemos nosotros por mantener una entidad fuerte, fortalecida, que le brinde digamos el servicio a los caficultores de velar por la sostenibilidad de su negocio y termino doctor Lemos, me parecería importante que usted mirara las demás cooperativas del país, creo que Andes es una excepción, las demás cooperativas del país, las cuales están muy vigiladas y la Federación están muy pendiente de ellas porque eso es uno de nuestros grandes responsabilidades y las cooperativas fueron creadas por la Federación, digamos, como el brazo de compra para las exportaciones del Fondo Nacional del Café son cooperativas fuertes cercanas a la Federación, desafortunadamente la cooperativa de Andes es una de aquellas que ha querido de alguna manera salirse del redil de la Federación y trabajar de manera independiente, pero creo que desafortunadamente está perdiendo una plata importante y no sé digamos si esté cumpliendo la función que le corresponde a esa cooperativa y lo digo porque conozco digamos las otras 32 cooperativas del país y funcionan de una manera muy diferente. Gracias Presidente.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Una réplica, estaba aquí comunicándome con el gerente financiero de la Cooperativa Andes y me acaba de informar precisamente que efectivamente ayer que presentaron el balance, hablan de una pérdida de 12.987 millones de pesos, producto de los factores que le suceden a ustedes y me dicen, pregunte por qué expo café, perdió 27.000 millones de pesos el año pasado, pero yo no voy a enfrascarme en ese tema no enfrascarme en eso, ellos hablan del tema diferencia en cambio de las provisiones de cartera, del menor volumen de café y ellos habrá que citarlos aquí para que conjuntamente puedan dar las explicaciones que corresponde por eso no está bien lanzar juicios de valor como el que usted acaba de hacer y sin tener aquí el interlocutor que pueda defenderse podrá hacerlo porque es dejar una sensación un manto de duda sin que aquel al que se está señalando tenga la posibilidad de defenderse.

Yo entiendo que a ustedes les molesta que la cooperativa de Andes quiera vender café de manera directa, quiera abrir mercados de manera directa y eso es lo que en su expresión percibí, se están queriendo salir del redil y por eso las pérdidas,

esa doctor Eugenio es una apreciación temeraria e irresponsable, sobre todo cuando no está aquí la persona que tiene los elementos de juicio para responder a una afirmación de esa magnitud y claro que si yo vengo y traigo aquí a una persona de mis afectos a que me defienda, pues no a demitir una opinión distinta o diferente, cuál es la objetividad con la que usted puede venir a hablar aquí, no la siento, ni la entiendo, usted está defendiendo una causa a la que pertenece y eso lo acepto, pero cuando nosotros nos referimos aquí al tema de la institucionalidad cafetera no lo estamos haciendo frente al tema del salario del Presidente, ese no es el debate fondo, ese no es el debate, nosotros preguntamos señor Presidente en qué se estaban, no preguntamos ahí nos faltó la verdad preguntar y debo reconocerlo en qué se están gastando esos 11.5000 millones de pesos en costos de administración, usted nos acaba de decir una cosa que nosotros no conocíamos que han venido reduciendo la nómina de la Federación Nacional de Cafeteros, que pasaron de 4.500 empleados a 2.500, eso no, nos lo contaron, eso no tenemos por qué saberlo nosotros y cuando advertimos que esa entidad es paquidérmica lo hacemos sobre lo que escuchamos y por eso sería o hubiera sido muy bueno que en el en el cuestionario nos hubieran dado esa respuesta, cuál ha sido ese proceso de adelgazamiento de la estructura, porque nos dejan sin elementos y porque claro, nosotros venimos aquí a plantear cosas y ya ustedes después nos dicen si es que, si estamos haciendo algo, esa información no la conocíamos nosotros, hasta ahorita que usted la dio. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador Meisel, tiene usted la palabra, se prepara Senadora Aída Avella después Samy Merheg, Wilson Arias.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente un saludo cordial a todos, yo creo que primero esto es un debate que no se puede regionalizar, porque cada vez que la Federación Nacional de Cafeteros le ha salido a pedir ayuda al Gobierno nacional en esas dificultades fiscales estamos todos metidos, además que a todos nos duele el drama del pequeño caficultor colombiano y si el pequeño caficultor colombiano hoy lo hubiéramos, con una calidad de vida cómoda agradable, pues yo creo que este debate tuviera menos intensidad y menos preocupación de la que tenemos, señor Gerente a mí en el 2012 se emitió un estudio donde se recomienda aumentar la productividad y avanzar al pequeño caficultor en su participación en la cadena de valor de la comercialización del café y yo creo que es bueno hacer un recuento en tema de productividad y en cómo nos hemos estancado y hasta qué punto ustedes están dispuestos a hacer la autocrítica de la que han hecho mención aquí los dos compañeros que me han antecedido, en el uso de la palabra, en los años 90 nosotros teníamos una producción de

14.2 hectáreas, perdón sacos por hectárea Vietnam estaba en el 11.1 Brasil en el 7.7 sacos por hectárea, en el 2007 ya estaba Vietnam 36.6 sacos por hectárea Brasil en 20.4 y nosotros en 17.5 sacos por hectárea, hoy esa diferencia en el crecimiento sigue aumentando y ya tenemos un Vietnam en 40 sacos por hectárea y usted como lo acaba de mencionar diciendo positivamente un dato que para mí cuando nos comparamos con otros países no le veo nada de positivo, tenemos una producción de 18.8 sacos por hectárea, y uno entiende las volatilidades de los precios de café, pero este es un sector que el país le ha tendido la mano y yo creo que tiene que estar dejando de depender de factores externos y obviamente habrá circunstancias más favorables en el tiempo para algunos negocios que otros, pero este un país con 16 tratados libres de comercio, nosotros tenemos la oportunidad de diversificar algunas fronteras y la dificultad en medios en estos tipos de negocios cuando usted mismo reconoce que gran parte de los productores de café, tienen menos de una hectárea pasa necesariamente por la necesidad de asociarse en cooperaciones como la que estaba haciendo mención el doctor Lemos, que aprovecho para decirle que no tengo necesidad de citar para que me interese el tema, porque además, hombre, uno ve que hay sectores de la economía de este país que no reciben la ayuda que está teniendo la Federación, hay 500 mil familias cafeteras, sí, y hay 700 mil familias que viven de la ganadería, 450 mil que viven de la leche y no reciben los beneficios que está recibiendo hoy la Federación que usted Gerencia o preside yo no sé cómo es la figura de su cargo, a mí en lo personal no me interesa cuánto se gana usted, cuál es el sueldo ,pero sí lo que me interesa saber es qué se está haciendo con los 279 mil millones de pesos para aumentar las recomendaciones que se le hizo al gremio en el año 2012, que ya han pasado siete años de eso y a mí sí me interesaría saber de los 115 mil millones por administración del Fondo, cuánta plata se va en aumentar en genética, en tecnología, en investigación, para ver si nosotros logramos la competitividad de los dos que están por encima nuestro y que cada vez nos sacan menos ventaja.

Yo con cariño sí le digo una cosa, uno cuando se está evaluando no se puede comparar con el que está atrás; hay que compararse con el que está adelante y que cada vez más nos está sacando más ventaja, para ver si uno puede empezar a progresar como lo espera las familias cafeteras del país, también me llama la atención una cosa a la que también hizo mención Carlos Abraham y es que del cuestionario o me corrige si estoy equivocado, ustedes no contestan 13 preguntas de las 32 que se les hicieron, yo pues creo que es una contestación para mí insuficiente y pues esto era más que todo las preocupaciones que nosotros tenemos, es algo que de verdad a uno sí le gustaría contar con una Información más veraz en el incremento de tecnología, para ver si nosotros podemos lograr la competitividad de los países que van adelante de nosotros en este tema, con un agravante además que en los costos de producción, algo tenemos que impactar por lo que lo que no

puede pasar, entonces en este país es que entre más vendamos porque los costos de producción no son competitivos, más podemos estar perdiendo y más compromisos fiscales puede estar teniendo este país, porque entonces estamos pidiendo que nos traigan una soga para nosotros mismos fiscalmente ahorcarnos, entonces yo sí creo que le hace falta a esto mucho más planeación, le hace falta a esto mucha más verificación y sobre todo le hace falta mucho más progreso. Muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, gracias al Presidente de la Federación de Cafeteros por toda la información excepto lo de su salario, yo sé porque lo guarda, igualmente el doctor Eugenio tampoco usted sabe cuánto gana él, pero ese no es el centro del debate, ese es parte del debate porque es que los sueldos fabulosos que se hacen, incluso con algunos aportes, no solamente de los cafeteros, de los cultivadores, de los pequeños campesinos pues efectivamente molestan país y lo molestan porque en el gremio cafetero especialmente los campesinos que cogen el café, yo he encontrado gente en Chinchiná por ejemplo que me ha contado que después de 35 años de coger café no tienen pensión de jubilación y viven de la limosna pública, viven de lo que les dan a los señores de la tercera edad y a las señoras como gran cosa el gobierno hay 120.000 pesos en 2 meses, valen más casi los pasajes que lo que les dan, eso es una vergüenza para la Federación de Cafeteros, que tenga miles y miles de campesinos trabajando y nunca tienen una pensión de jubilación, eso a mí me parece un adefesio, pero además con los grandes sueldos que tienen porque no encuentro en el internet; me he gastado bastante tiempo aquí mirando cuáles son los miembros de la Federación Nacional de Cafeteros. Si usted nos los puede dar, muchísimas gracias y a ver cuánto salario tiene, porque mire, doctor, no sé si fue usted, pero me parece que fue usted el que dijo por ahí en sus inicios de reinado porque esto parece que fuera como una especie como de monarquía, que no se les puede tocar, no se les puede preguntar, no se les puede llamar al Parlamento, ¿por qué se ponen bravísimos?

Yo les quiero recordar que el artículo 137 en la Constitución Política, la cual ayudé a elaborar, estuve en la Constituyente 1991, dice lo siguiente: “Una comisión permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de miembro de su junta directiva para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita declare o informe sobre temas que sean de interés para la comisión”. Y hasta donde sé, ese artículo de la Constitución no lo han modificado, entonces usted tiene el deber de decirnos y de contestarnos cada una

de las preguntas que se hicieron en conjunto en esta Comisión, porque aquí hay una norma de normas que es la Constitución nacional y ahí tenemos que atenernos todos.

No sé si usted juró defender la Constitución, a lo mejor no; yo no sé qué juraría defender, pero en últimas a nosotros sí nos interesa realmente que el país conozca por qué, por ejemplo, del café que estamos bebiendo los colombianos, el 40% es importado. Yo encuentro en Colsubsidio de la 26 café de Vietnam, encuentro también en algunos grandes almacenes café de Vietnam, como encuentro ajos de la China. Pero ese no es el problema con usted, lástima que no estén aquí el Ministro y la Viceministra de Agricultura, que son capaces de entregar nuestra economía, son capaces de hacer que lleguen aquí productos que realmente hacen, laboran, cultivan, nuestros campesinos y a la hora de la verdad estamos importando hasta el café, que es el orgullo nuestro, ¿cierto, doctor Eugenio?

Yo no soy cafetera, soy del departamento Boyacá, donde también hay café, pero también se cultiva en 22 municipios hasta donde sé y de pronto se cultiven más. Por ejemplo, en Rondón, en Boyacá, allá abajo en el piedemonte llanero se produce un café de excelente calidad; en Zipaquirá todo el área, todas esas partes precisamente que queremos tanto los boyacenses que es la región de Lengupá y entonces los campesinos que cultivan el café nos abordan a nosotros porque usted es inabordable, usted es el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, un hombre muy importante como para que le hablen los campesinos en la plaza de mercado, pues a nosotros nos hablan en las plazas de mercado, nos hablan en los parques, nos hablan en la calle, vienen hasta aquí a decirnos la gente por favor ayúdenos.

Los campesinos de este país no tienen una pensión de jubilación y por eso nos importa que no sigan ganando 100 millones de pensión algunos ex presidentes de la Federación de Cafeteros y usted sabe a quién me refiero, porque de ahí podríamos pensionar a 100 campesinos con salario mínimo, una sola persona, entonces sí creemos que hay necesidad de decirnos un poco de cosas que realmente tenemos necesariamente que saber.

El comité nacional, usted hace parte de la Federación, pero el comité nacional también está pues compuesto, ese sí, sabemos por el Gobierno colombiano, los Ministros de Hacienda, de Agricultura, de Comercio Exterior y el Director de Planeación Nacional, que nadie los reúne. Cuando nombran estas cosas es para que no funcionen, porque que van a ir cuatro Ministros exactamente a reunirse como Comité de Cafeteros, o yo no sé si se reunirán porque creo que fue los que aprobaron la importación de café; si no es así, señor, usted me puede corregir, pero este comité de cafeteros a mí me parece que ahí hacen falta, doctor Eugenio, ¿no cree usted como cafetero que hacen falta los cafeteros? Es que en este país, pues es muy raro, me imagino que no están las dignidades cafeteras porque, bueno, es cómo van a llegar allá o si están,

el Presidente allá, me dice que sí están, ¿este sí sabe lo de su sueldo? No sabe, pero esto sí. Bueno, yo sí creo, señor Presidente, que aquí hay cosas realmente que vamos a tener que mirar, que mirar, ¿por qué? Porque aquí se pierde mucho dinero, lo he dicho, pero tal vez usted no me ha escuchado, doctor Vélez. Tal vez no me haya escuchado; hay dos Vélez, no sé si son de la familia, pero, bueno, en fin, eso no cuenta aquí, pero lo que sí cuenta es realmente si tenemos la posibilidad los colombianos de que tengamos un Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros que defiende el café colombiano.

Si usted no dio esas declaraciones, por favor me corrige aquí, pero me parece que fue usted el que dijo que había que importar. Yo dije si tenemos un Presidente de la Federación de Cafeteros que dice que hay que importar café, destituyámoslo, hagamos alguna cosa, que se vaya; esto no puede ser posible y no puede ser posible porque yo creo que lo que se trata es de defender un gremio tan importante en nuestra economía, tan importante que está produciendo en el 2018 el 0.7 del PIB nacional hasta donde yo sé, pues realmente ha subido algunas veces, decrece, el mayor año fue precisamente en el 2015, estamos en 2018, pero sí creo, señor Presidente, y muchas gracias por haber venido y no le doy las gracias porque no contestó todas las preguntas que deberíamos saber a ver cuál es el costo anual de funcionamiento de la Federación Nacional de Cafeteros.

El país tiene derecho a saber, señor Presidente, así se crea usted de la nobleza del total de contribuciones cafeteras, cuánto se va en gastos administrativos de la Federación, cuál es el salario del Gerente y de los Gerentes auxiliares—creo que usted tiene varios Gerentes auxiliares—, pero si no los tiene, dígame que no, que suspendió los cargos, la no respuesta a estas preguntas deja un sinsabor de transparencia en la Federación Nacional de Cafeteros, a la hora de asignar los montos salariales a los altos directivos de esa institución, porque hemos descubierto, entre otras cosas, y por eso estamos muy preocupados para traer parte de los gastos que por allá tienen no solamente ustedes, sino las cámaras de comercio, pues esos que se abrochan el 100% del registro comercial del país, esos son otros de la nobleza de este país.

De igual forma, me parece que hay necesidad de que nos responda algunas cosas, si usted quiere, por supuesto, porque parece que tiene un fuero especial, cuáles son las razones expuestas por los caficultores para no inscribirse en la Federación, porque hay muchos que no quieren pertenecer. ¿Existe el mismo trato para los caficultores inscritos y los no inscritos? Porque yo sí creo que aquí vamos a tener que velar por todos los colombianos; somos elegidos por muchos ciudadanos en todo el país en los diferentes departamentos. ¿A qué programas

financiados con el Fondo Nacional del Café pueden acceder los caficultores no inscritos en la Federación o ustedes tienen unos ciudadanos de primera y otros ciudadanos de segunda? Y yo sí creo que hay necesidad de mirar cuáles son los requisitos para inscribirse a su Federación.

Señor Presidente, tendríamos muchas cosas más que decir; yo tenía una presentación, pero a estas horas ya es imposible hacerla, la guardo para una presentación en la plenaria porque creo que este debate va a ser de la plenaria. Nosotros tenemos que mirar y yo personalmente y con otros Senadores vamos a presentar el proyecto de la pensión universal para que la gente que ustedes dejaron de pensionar, esos pobres campesinos de 35 y 30 años cogiendo café, que no tienen un peso en estos momentos y viven de la limosna pública. He visto morir gente de hambre en el Eje Cafetero. Por ejemplo, en Marsella, en Risaralda, gente que cogió café que no puede caminar y que no puede ir a que le regalen los plátanos y las yucas y que no tienen un peso ni siquiera para pagar los arrendamientos. Yo sí creo que eso se trata; no sé si ustedes estarán con la conciencia tranquila de que van a recibir 25 salarios mínimos de pensión, mientras 2.532.000 colombianos no reciben un peso de pensión.

Seguiremos luchando, doctor Jiménez, para que la plata que se están gastando a veces en viajes de primera cuando salen al exterior, con unos viáticos que no los tiene ni el Presidente de la República, pero a ellos no se les puede preguntar, por supuesto que se tienen que sonrojar, me imagino que no pueden decirlo porque son tan altos. El Presidente de la República sabemos cuánto lleva de viáticos, cuánto viaja, en qué avión viaja, etc., pero a estos que son de la monarquía no les podemos preguntar absolutamente nada. Yo sí creo que el país tiene el derecho y nosotros tenemos el deber de preguntar, de controlar y de traer la plata que se están gastando de más y en cosas superfluas, traerla al presupuesto nacional, para posibilitar que nuestros campesinos cafeteros, paperos, de todas las clases de campesinos que hay en este país, nuestros vendedores ambulantes, nuestras amas de casa tengan derecho a una pensión y no solamente unos que dicen que cotizaron. Así es que respaldando el sentimiento de muchos campesinos pobres, cafeteros que, como usted dice, de menos de una hectárea y menos a veces no cultivan el café, sino para tomar ahí el tinto y ustedes no se dan cuenta que esos millones de campesinos necesitan un bienestar no solamente cuando están en la tercera edad, sino que reciban sus prestaciones que no las reciben. Muchos que cogieron 35 años de café y que no trabajaron en las fincas chiquititas también trabajaron en las fincas un poco grandes, pero para nosotros es igual, son campesinos y queremos que todos tengan un bienestar. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador Samy Merheg. Sigue el Senador Wilson Arias, Juan Luis.

Honorable Senador doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Doctor Roberto Vélez, yo creo que es muy importante; así como somos nosotros, Lemos, los que salimos a dar las peleas cada tanto para resolver problemas de recursos del sector cafetero y en ese momento sí vemos muy activa la Federación y sí vemos muy activos a todos los del gremio buscando ese apalancamiento y ese acompañamiento y lo hemos hecho siempre con gusto, que entendemos de dónde viene la Federación, entendemos de dónde viene la Federación, entendemos lo que ha sido la Federación de Cafeteros del sector cafetero para Colombia, en los temas de vías terciarias, los temas de escuelas en los temas de acueductos. Ese era el verdadero Estado en ese campo donde el Gobierno no llegaba, pero también es importante, doctor Vélez, que usted entienda que las preguntas que hacemos, las hacemos porque queremos ayudar no porque queremos poner en entredicho a la Federación, por eso las respuestas nos dejan un poco preocupados porque hace seis meses estuvimos dando la pelea para conseguir un recurso adicional por la crisis en el precio del café nuevamente y uno entiende que en esas batallas, Wilson, cuando a uno lo invitan lo invitan para lo bueno y para lo malo; no puede ser simplemente una parada necesaria cada vez que hay una crisis, por eso me hubiera gustado mucho, Presidente, entender un poco cómo ha sido el comportamiento del funcionamiento en los últimos cinco, seis, siete años. Digamos cómo se ha mermado, usted lo dijo hoy, se ha bajado la nómina, por lo menos el personal, espero que la nómina también, en que hemos invertido en investigación científica, qué resultados ha dado ese recurso que se le entregó al tema de la investigación científica, en términos de productividad para el caficultor, porque puede que ahí tengamos un problema, qué ha pasado con los incentivos al cooperativismo de la caficultura, en cuánto hemos invertido y qué ha generado.

Usted lo dijo claramente, Gerente, usted está al frente de una organización de 500 millones de dólares al año, esa es una organización absolutamente importante, pero tanto esas organizaciones de 500 millones de dólares al año como aquellas que facturan 50 millones de pesos al año se tienen que revisar en sus costos y en sus utilidades en términos de generación de riqueza y ahí es donde esta Comisión, en cabeza de los citantes, pues quería conocer para ver cómo más ayuda. Por ejemplo, yo quisiera tener claro qué se requiere, como le decía al Senador Meisel, para llegar a los niveles de 40 sacos por hectárea, qué se requiere para eso y cuánto estamos invirtiendo o si lo estamos haciendo, o no lo estamos haciendo. En qué hemos progresado en ese camino, ya crecimos a 18, pero quisiéramos saber qué se requiere para llegar allá y cuándo

vamos a llegar allá, con una con una meta clara en términos del tiempo, cuál es la estrategia definida y usted como Gerente de una organización de 500 millones de dólares, que debe tener obviamente una estructura de planeación y de estrategia corporativa para mejorar el precio por kilo de café, mejorarle al caficultor el precio por kilo del café, porque yo le digo con todo cariño, doctor Vélez, y lo hemos respaldado en todos los escenarios, esto no se lo hago como crítica, sino como recomendación.

Las empresas se deben al mercado, así son todas las empresas; hoy los periódicos están quebrados porque la realidad de los periódicos del papel pues está casi que en un acta de defunción. Si la Federación de Cafeteros no se ubica en esta nueva realidad, va a terminar marchitándose; y si esa es la estrategia, Gerente, también puede ser válida, vamos a dejar que esto se vaya marchitando mientras las cooperativas, mientras las asociaciones consiguen el mercado directo porque este es un mundo globalizado, ya esas intermediaciones van perdiendo fortaleza en el tiempo, qué es lo que hace la Federación y si no definimos claramente en qué escenario queremos ver a la Federación en 20 años, pues no vamos a tener claro cuál es el camino para llegar allá.

Yo conozco muchos caficultores, los pocos que conozco que son exitosos, Wilson, es porque lograron generar un producto donde se iba directamente al consumidor final y eso son los cafés de origen y todos esos temas que manejan en la caficultura. Entonces yo creo que ahí también deberíamos tomarnos el tiempo, Gerente, y lo que le podamos ayudar, con todo gusto. Si se requieren más recursos para llegar a esa meta, muéstrenos las cifras y díganos claramente y acá lo único que usted va a tener es gente aliada como siempre la ha tenido para lograr ese resultado, pero por favor no nos vuelvan a dar una respuesta como la que nos dieron a este cuestionario, doctor Roberto, porque entonces la próxima vez que usted venga a pedir auxilio por ese sector vamos a preferir ayudar, pero por una vía distinta que no sea la Federación porque sentimos que ahí no hay ni la confianza ni el compromiso para quienes hemos defendido ese sector permanentemente. Y para terminar, Gerente, entendiendo que los cafeteros son de naturaleza privada, la Federación, hay una sentencia del 2012 del Magistrado Ponente Jorge Iván Palacio la cual dice: “El control político ha sido definido como toda actividad del Congreso adelantada con el propósito de cuestionar o investigar actividades de los restantes poderes públicos, de otros organismos estatales e inclusive de personas privadas cuyas actuaciones tienen incidencia en los intereses generales”.

No conozco un producto que tenga más incidencia en los intereses generales; por eso, doctor Vélez, le pedimos que nos termine de enviar las respuestas a esos cuestionarios; hoy surgieron algunas dudas adicionales por unas aclaraciones que usted ha hecho y de esa manera podamos tener un diálogo digamos amigable entre pares, entre socios porque como bien

lo decía Lemos, varios de nosotros hacemos parte, pero pertenecemos a regiones donde la caficultura es un renglón fundamental y lo que queremos es que ese renglón siga creciendo como debería para que volvamos a esos años donde la federación y la caficultura era la que realmente era el motor que impulsaba el desarrollo en esas regiones donde no había Estado o poco de él había. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador Wilson.

Honorable Senador doctor Wilson Arias Castillo:

Buenas. Un saludo a los señores de la Federación, a mis colegas y a los asistentes. Yo voy a cambiar un poco la intervención para darle continuidad a lo que acaba de decir el doctor Merheg, sentencia C-432 de 2017, que le agrega exactamente a la literatura que acaba de leer con toda pertinencia el doctor Merheg, los instrumentos y dice de esos del desarrollo de esa función de control y habla del control político previstos ya en el ordenamiento jurídico, pero también distintos “distintos instrumentos y actividades en desarrollo de las demás funciones legislativa, de reforma constitucional, electoral, de investigación, entre otras”.

Quienes han citado este debate están en labor de investigación con la finalidad de ejercer un control político, es decir, están ejerciendo exactamente lo que dicen las sentencias de la Corte, tanto la del 2012, como la del 2017, es lo primero que quiero decir y anticipo mi conclusión porque yo le decía al doctor Lemos que tengo mucho en el interés, debate técnico, pero en este momento me preocupa es lo otro y es el modo como debe resolver una Comisión en nombre de la dignidad de la propia Comisión, cuando particulares deciden asistir negándole el derecho a la Comisión. Esto no es una dádiva graciosa; la presencia de la Federación acá, por más que lo crea el señor Presidente, desde el tono del señor Presidente está informándonos el modo como asume el control legislativo. He tomado atenta nota casi que textualmente porque eso es importante, quién les hizo la carretera a las zonas cafeteras.

Nosotros como institución además y pareciera ser que se atribuye la propia condición de dueño de la institución y quiero decirle que no es el dueño de la institución, el esfuerzo cafetero como se ha planteado aquí un esfuerzo nacional pagado con sudor y sangre de los cafeteros, especialmente de los más pequeños que se ven afectados de manera dramática, voy a leerles si me permiten textualmente lo que dice Eduardo Lora del modo como el pequeño subsidia al grandote en la Federación y en el ejercicio cafetero colombiano: “la fórmula que aplica la Federación para fijar a diario el precio de compra de café pergamino no solamente es expuesto al caficultor a todas las fluctuaciones de precio externo, sino que le impone un gravamen adicional que en parte beneficia a los mismos exportadores privados.

Los cafeteros le pagan a la Federación 13 centavos por cada libra de café exportado, 6 como contribución cafetera y 7 como margen adicional para asegurar 8% de rentabilidad a los activos del Fondo Nacional del Café. Los exportadores privados, ni cortos ni perezosos, se rigen por lo que diga la Federación y obtienen ellos también una buena rentabilidad”. En otras palabras, la Federación fortalece las hienas, no a los caficultores, Eduardo Lora 2015, y mencionó ese aspectos o los varios que me motivaría una intervención de control político, pero me quiero extender un poco en el tema del ejercicio mismo del control del debate constitucional y legal y de la función de esta Comisión que quiero defender en esta oportunidad en presencia de la Federación hablando también de otro aspecto que no ha mencionado el doctor Merheg y que muy bien traído lo hace, pero quiero agregarle la condición parafiscal de las rentas de la Federación, porque una cosa es que les recordemos a los particulares que están obligados a asistir en tanto haya asuntos de interés general.

Aquí no estamos hablando especulativamente de que hubo el capricho de dos parlamentarios limitar un particular para hacer una especie de exhibicionismo y prepotencia; eso no es lo que está ocurriendo acá, aquí se trata de dos parlamentarios respetables de esta Comisión que han decidido en nombre del interés general convocar al Presidente de la Comisión, quien hace demostraciones aquí de fiereza frente a una Comisión y se da el lujo de traer, bueno, cada quien puede traer el comité de aplausos que estime. Me parece un político avezado trayendo a personas a que le respalden su ejercicio, me parece absolutamente innecesario, pero bien, casos se dan de quienes dicen representar el sector privado y lo hacen con las galas y el clientelismo provinciano. Pocas veces acostumbramos nosotros aquí traer comités de aplausos, pero vamos al tema en cuestión: las rentas parafiscales. En general, la parafiscalidad se predica de unas contribuciones, que no impuestos, como se ha dicho acá; para que además hablemos con un poco más de rigor porque lo que hay detrás de una parafiscal es una contribución de una parte que un sector determinado contribuye, valga la redundancia, con la finalidad de que se aplica a su propio sector y da la casualidad de que algunos de ellos por su naturaleza tienen una especie de distribución transversal, de esos que tiene cierta distribución transversal no solamente un sector.

Usted puede focalizar en zonas determinadas geográficas la aplicación de parafiscal del cacao, ¿dónde? Donde haya cacaoteros, el del café donde hay cafeteros, el de la panela donde hay producción panelera; pero hay otra que tiene que ver inclusive por ejemplo con la fuerza laboral del país, que también una parafiscal y se aplica de manera transversal a todos los sectores, eso se llama servicio en la salud de aprendizaje Sena, ICBF, eso se llama cajas de compensación familiar y de estas ha decidido la ley orgánica del presupuesto que algunas de ellas hacen parte del presupuesto,

perdón, alguna de ellas aparece en el presupuesto solo para que se reflejen en el presupuesto. El Sena, siendo tan parafiscal como la cuota de los cafeteros y los cacaoteros, aparece en el presupuesto, ¿por qué razón aparece en el presupuesto? No porque sean de naturaleza distinta, señores. Es sencillamente porque por su transversalidad el país ha terminado que se refleje y poderlas vigilar, es decir, es para facilitar su control y yo creo que está muy bien. Yo, que definiendo tanto al Sena, fíjese usted y que me he quejado porque le sustraen recursos al Sena como la Federación, como los cacaoteros y cómo antes al Seguro Social, ¿te acordás? En cada caso me he opuesto, pero no por las razones pretendidamente esgrimidas según las cuales no queremos escapar al control. Esa no puede ser la pretensión, decir que al Sena lo sigan controlando aparezca uno dentro del presupuesto, se refleje o no en el presupuesto, es un asunto mecánico, más aún si me piden mi opinión, yo me pregunto porque si aparece en el presupuesto el del Sena el del ICBF y no aparecen el de las cajas de compensación familiar, que tienen una naturaleza muy parecida a las anteriores por el *lobby* de los señores de las cajas de compensación familiar, porque como ustedes quieren escapar al control porque también se ganan un jurgo de plata los directores de las cajas de compensación y no quieren que aparezca el sueldo y el salario del señor Director de la Caja de Compensación Familiar. Aparece el del SENA, aparece ICBF, cuál es la razón por la cual no controlamos de la misma manera a las cajas de compensación siendo parafiscales, en un dominio transversal de estas se dice exactamente lo mismo, son tan parafiscales como lo anterior, de modo que el señor del cacao tendrá que venir aquí a explicarnos a nosotros rubro por rubro y el señor del fondo ganadero que compraba maletines de cuero carísimos, el señor del fondo ganadero responsable de Fedegán, ¿te acordás?, qué tal que no hubiera controlado el país mediante todos los instrumentos a Fedegán.

La podredumbre que se ha gestado en Fedegán, demostrada por controles sucesivamente y después por razones políticas, le devuelven la administración del fondo. Mire usted, yo les he dicho a mis compañeros yo no estoy en contra de los parafiscales para el sector productivo, normalmente me opongo es a los administradores y tiene toda la razón la cátedra de Primíparos que aquí nos ha dado el Presidente, ha dicho una cosa es el Fondo y otra cosa la Federación, pues claro, es que esa es la descripción nuestra, que ese fondo está constituido con esfuerzo nacional y que se le entrega pese a ello a una Federación que tiene calculados intereses. le digo con toda responsabilidad política del mismo modo que hemos discutido Fedegán, el tiempo nos apremia. Yo quiero solamente dejar anunciado que esas son las razones por las cuales este Congreso puede controlarlos, señores, y decir que el Presidente de la Federación se ganaba en el 2018, 105 millones de pesos, por ejemplo, muy a pesar del velo que aquí se ha dicho.

Mire, aquí empieza quejándose el primer parlamentario del velo; si no es así, me corrige y tiene razón lo que aquí se ha dicho: Cuántos cafeteros pequeños podrían sustentarse de esa manera, cuánto se ganan en general los que tienen los altísimos, descomunales salarios regionales, ingresos regionales a cuenta de la Federación. Un debate más de fondo que a mí me preocupa. Quiero decir a esta altura lo siguiente: nosotros como Polo Democrático Alternativo hemos dicho varias veces que estamos por la defensa de la producción nacional con todas sus letras; nosotros no pensamos que al país le va bien cuando no hay generación de riqueza. Eso es un absurdo. Al país le va bien cuando se genera riqueza y se genera riqueza en todas las unidades productivas. Creemos que lo correcto es que se remunere también no solamente al factor capital, como suele ocurrir; creemos que debe remunerarse adecuadamente a todos los factores de la producción, es decir, al capital, al trabajo, a la tierra. De paso, introduzco algo muy importante porque nos interesa tanto defender la producción alimentaria y la tierra en particular. Nos han visto nosotros batallar sobre ese tema, tal vez vamos a discutirlo muy pronto porque va a haber debates en el Congreso.

Yo invito a los avezados y no avezados a que se pregunten por qué el Levítico, si no estoy mal, las más antiguas escrituras, decían que la tierra no se debería entregar a perpetuidad porque desde la antigüedad la humanidad ha visto en la tierra un factor de producción que está muy vinculado, de la tierra no produce camisas y zapatos, para asuntos más fundamentales para la existencia de la especie humana como el aire, como la tierra y estos asuntos, señor Presidente, vinculados a la tierra, vinculados a la democratización de la producción. Hago un paréntesis para decir hay un sector que ha sido por la vía de la producción, no del manejo de la Federación, sino por la vía de la producción relativamente democrático. Hay decenas de miles de productores pequeños interesados en estos debates, muy pequeños productores de café, que por lo mismo gracias a la integración vertical a las megafusiones de pequeñas élites nacionales y transnacionales están padeciendo estas políticas, esos pequeños, no los grandotes, y que como lo ha dicho Lora, terminan subsidiando al grandote.

Aquí hay políticas públicas desde el Estado que han beneficiado grandemente a la Federación de Cafeteros, digo a la producción cafetera, una de ellas malhadada en su oportunidad, yo lamento mucho que en la historia nacional Colombia se haya visto internacionalmente comprometida en la ruptura del Pacto Internacional del Café y no haya sido solidaria en esa época con los otros productores latinoamericanos y mundiales en el pacto del café. Lo deploro hoy, algunas mentes lúcidas empiezan a hablar otra vez de otra organización internacional de café que nos permita defendernos un poco, tal como lo han intentado los productores petroleros, por ejemplo. Derecho tienen los productores

internacionales de hacerlo, pero para fijar esa política lo primero que deberíamos hacer es ponernos de acuerdo en la transparencia esperada de este tipo de administraciones y nos dicen disculpen ustedes, nosotros les construimos las carreteras; sí, también construyeron megacolegios en el Huila que dejaron inconclusos, escapando las normas de contratación; sí, también han hablado del Plan de Alimentación Escolar, que desde luego tampoco debieron hacer, escapando a normas de contratación públicas. Habrá ocasión de discutir todo eso. Permítame terminar con lo siguiente, señor Presidente: Artículo 236, asistencia de particulares. “De conformidad con el artículo de la Ley 5ª, esta es nuestra ley de conformidad con el artículo 137 de la Constitución. Una comisión permanente mediante proposición podrá requerir la presencia con que persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de miembros de su junta directiva para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita declare o informe sobre los temas que sean de su interés”; pero quiero leer lo que sigue: “Salvo las restricciones constitucionales, son legales. Toda pregunta deberá ser absuelta”, doctor Lemos, doctor Jiménez, artículo 236, estoy leyendo la responsabilidad, la obligación de los particulares de concurrir a estas Comisiones Permanentes; pero las líneas finales, salvo las restricciones constitucionales o legales, toda pregunta deberá ser absuelta. La renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente, como desacato a la autoridad. Esto está vigente, por eso empecé hablando de la dignidad no para solazarnos como Congresistas, no me interesa para nada, sino para que el control político que espera esta democracia imperfecta colombiana tenga lugar.

Qué bueno sería que esta Comisión en un acto de dignidad empezara por considerarse una autoridad susceptible de aplicar la sanción correspondiente a la letra del 236 de la Ley 5ª. Gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí. Tiene la palabra el Senador Juan Luis, después Nicolás, y les pidió el favor, John Milton, de que estemos muy atentos para no desintegrar el quórum porque hay varias proposiciones importantes. Uno, hay una vital, el tema presupuestal; hay una proposición del Senador Wilson Arias de regresar el presupuesto porque hay tiempo hasta mañana y no han convocado Comisiones conjuntas y también le hemos notificado al Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara que eso puede tener un problema y las proposiciones de las subcomisiones de seguimiento al Presupuesto de las entidades públicas.

Entonces por favor para que sepamos qué viene, Juan Luis, si lo tienes. Enseguida habla Juan Luis.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo a todos los compañeros. Mire, yo ahorita aquí sentado escuchándolos a todos estaba haciendo una reflexión

del tema del café; yo creo que el primer contacto que tuve yo en carne propia con el café fue como a los ocho años, que yo un día le dije a mi papá, Samy, que no quería estudiar y entonces mi papá me llevó para Fredonia, una finca que un pueblito que queda en Antioquia, cafetero, un pueblo, y básicamente me levantaron a las cuatro de la mañana, me pusieron un uniforme y bueno, mijo, como a usted no le gusta estudiar, venga para que vea cómo se gana la gente la vida. Como a las dos horas, ya yo reventado, pues hasta ahí; terminé de médico y creo que una de las experiencias y el centro del debate de lo que estamos hablando aquí es lo que es la vida del campesino, como lo que yo creo que lo ha definido mejor es Rafael Uribe Uribe en un discurso cuando estaban en la Guerra de los Mil Días, que dijo que le hablaba a los campesinos, se les decía a los que tienen las manos aradas y ajadas por trabajar la tierra y la piel tostada por estar expuestos al sol, y yo creo que la vida del campesino es muy difícil y en eso pues yo creo que la esencia de la Federación Nacional de Cafeteros es para ayudarles a los campesinos. Aquí hay unos temas de fondo que yo creo que ya los tocó Wilson de manera muy importante; cuando yo me leí, pues estaba leyendo las respuestas, había varias cosas que me llamaban la atención: la respuesta número 18, donde se expresa que el costo de las tres oficinas es de 9.500 millones de pesos. Como lo dijo Carlos Abraham, 38 millones de pesos por empleado y qué, pues uno no tiene el detalle en qué consiste eso.

Me llama la atención que no hay claridad transversal en cuanto a los beneficios a los que pueden hacer los caficultores al hacer parte de la Federación Nacional de Cafeteros; y cuando yo leí las respuestas, hay una cosa, aquí dice la Federación en su condición de entidad privada no es sujeto de control político. Esas partes de las respuestas que ustedes enviaron la información que se solicita de la Federación en su calidad de sujeto privado es información reservada. La Federación bajo su naturaleza de derecho privado que no es consideración administrativa del Fondo Nacional del Café no es materia de control político. Venga le aclaro algo: La legislación colombiana ha avanzado mucho en esto y avanzó mucho por el tema de las EPS. De hecho, el martes entrante tenemos un debate con Medimás, y la Corte Constitucional, la Procuraduría y la Contraloría ya han emitido fallo al respecto del 2012 hacia ahora. ¿Por qué Palacino termina en la cárcel, señor Presidente? Por una razón muy sencilla: Porque la Corte Constitucional y la Procuraduría definieron algo muy puntual y es que si una entidad maneja recursos públicos así sea de naturaleza privada, es empleado, es empleado público. Eso ya está en la jurisprudencia, ya lo dice claramente una sentencia de la Corte, y la apelación que hizo Palacino fue precisamente alegar y decir que eso no era así, que ellos eran una entidad privada. No porque si manejan parafiscales son entidades públicas y eso ya está muy claro, o sea que esas respuestas sí las debe dar. Estoy casi que seguro que la jurisprudencia, ya hay mucha jurisprudencia

al respecto con respecto a eso y esa fue la pelea que se ganó.

De hecho, parte del debate de la semana entrante es para volver a aclarar eso y hablar de otras cosas. Ahora con respecto, es más, en el ejemplo de la jurisprudencia el Consejo de Estado mencionó al parafiscal los parafiscales del café, que fue una sentencia de noviembre 10 de 1977, pues eso ya está muy claro, eso ya está muy definido. Los empleados que manejen dineros públicos son empleados públicos, así está definido ya por la jurisprudencia colombiana, pero mire, algo por hablar de lo que hablo yo al principio es las dificultades que tienen los colombianos con el tema de la Federación Nacional de Cafeteros. Lo primero es que la Federación desgraciadamente como está constituida, y no lo digo yo, lo dicen ya varios expertos en la materia, al parecer deja a los caficultores a merced de los oligopolios de las multinacionales, de los privados y porque la Federación fija precios a diario queda expuesto al caficultor.

Acuérdese que lo acabo de mencionar, Wilson. Hay un gravamen adicional de trece centavos por libra de café, si no me equivoco; son trece centavos, donde seis centavos son para la contribución cafetera y 7 es un margen adicional de al 8% de rentabilidad a los activos que van al Fondo Nacional del Café. Entonces los exportadores obviamente que se ven beneficiados por esta por esta ley. Claro, no subsidia a los de abajo; segundo, hay una cosa muy interesante y es que leyendo el tema de la Federación Nacional de Cafeteros, usted mencionó todas las construcciones y todas las cosas que se hicieron. Usted tiene razón, pero esto, acuérdese que hubo una ventaja estratégica que fue el pacto de cuotas y el pacto fue unas exenciones tributarias que hicieron en los Estados Unidos y otros países para impedir que el comunismo llegara a los países en vías de desarrollo. Entonces salieron unas, se cerró el mercado y la oferta era mucho más chiquita y pues tuvimos unas ventajas para vender el café a estos países, eso les permitió pues a los caficultores colombianos de tener unas ventajas estratégicas y lo que hizo el Gobierno de la época fue cederle a la Federación Nacional de Cafeteros, Wilson, el manejo de esa plata básicamente a cambio de que hiciera obras de inversión social, o sea, esa fue la contraprestación: Nosotros les vamos a dejar manejar este este negocio, pero ustedes tienen que invertir en carreteras, en escuelas, en todo este tipo de cosas, con recursos que los hubiera poder manejar el Estado, pero que no está preparado y se los dejó a la Federación Nacional de Cafeteros.

Entonces fue un pacto que se terminó ya hace 28 años y mira algo que sucedió que lo acabo de mencionar, Wilson, también cuando se rompe el Pacto Mundial Cafetero, 1989, todos los países que estaban en el pacto dismantelaron las federaciones que tenían en sus países porque eran instituciones muy grandes y muy difíciles de mantener, ¿a excepción de quién?, de Colombia, a excepción

de Colombia. Entonces eso lo que nos dice es que históricamente esto ha favorecido y por eso hablaba del campesino al principio, ha favorecido, se ha presentado según los analistas como una especie de institución que estaba favoreciendo más a los oligopolios, más, pero no al caficultor, no al pequeño caficultor, o así se presentó y así se explica, y desde esa perspectiva es que yo creo que la discusión de fondo más allá yo creo que nosotros fallamos en no haber citado al Ministerio de Hacienda porque la Federación Nacional de Cafeteros contrata directamente con el Ministerio de Hacienda o con el de Agricultura y pues a ellos sí les tienen ustedes me imagino que rendir cuenta directamente, aunque ya quedó claro que la jurisprudencia dice que si tienen que rendir cuentas acá, pues para terminar yo creo que aquí hay unos interrogantes que tienen que ver con el beneficio, Carlos Abraham, que le está trayendo la Federación Nacional de Cafeteros al caficultor, al pequeño caficultor, con la función que de una u otra manera después de que se terminó el pacto de cuota, hace más de 25 años, desaparecieron esas exenciones, esas ventajas que tenía el país para la venta del café y de sostener una estructura que de pronto no ha sido tan rentable porque, por lo que decía ahorita Meisel, pues el avance tecnológico.

Mire, de esos trece centavos de dólar que se ganan por libra, solamente tres centavos se invierten en ciencia y tecnología y en asistencia técnica; los otros diez centavos son para el sostenimiento de la Federación Nacional de Cafeteros. Entonces, eso le deja a uno, por eso es que lo estamos produciendo 40 sacos por hectárea, sino que estamos en 18; hay que invertir más en ciencia y tecnología y en la asistencia técnica a los caficultores. Esas serían las reflexiones; yo creo que este es un debate que hay que plantearlo más a profundidad, tiene que ser más grande y definitivamente yo quedo con el sinsabor para terminar, señor Presidente, de esta respuesta.

Yo no sé ustedes si están obligados a responder, si deben responder, debieron haber mandado las respuestas. La Constitución, ya hay mucha jurisprudencia al respecto y eso deja un sinsabor muy maluco porque cuando estábamos a quien la ley de financiamiento que estábamos por la pelea de lo del café a los que les tocó poner el pecho contra el viento fue a nosotros, pues, o sea, fuimos nosotros. Entonces, como decía Samy, por las buenas y en las malas y en todas, o sea, nosotros también tenemos derecho a saber cuál es la información. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Yo quiero ser supremamente ecuánime, pero también responsable con lo que nos compete a esta Comisión, y yo pienso que lo que el Senador Wilson, unas proposiciones, debemos nosotros no solo curarnos en salud, sino que es nuestra competencia.

Yo quiero solicitarles que votemos las proposiciones y faltan dos personas para hablar, falta el Senador Jhon Milton y el Senador Nicolás Pérez, sí, y ya sigue al frente para cerrar. Yo sí les pido entonces que, señor Secretario, someta las proposiciones a consideración para que sean aprobadas sabiendo que tenemos quórum decisorio.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Con mucho gusto.

Proposición

La Comisión Cuarta del honorable Senado de la República se declara insatisfecha con las respuestas presentadas ante esta Célula Legislativa por la Federación Nacional de Cafeteros. Por ende, solicita que el debate correspondiente a la Proposición número 11 continúe conforme a lo establecido en el artículo 236 la Ley 5ª de 1992 y se cite al Ministro de Agricultura y al Superintendente de sociedades.

Firman la Senadora *Aída Avella*, Senador *Carlos Abraham Jiménez* y otras firmas más, señor Presidente.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, para agregar una entidad. Como aquí nos dijeron que el monopolio que le creamos que es la Federación de Cafeteros es una entidad privada, le pido que la Superindustria de Industria y Comercio estén también en el debate; no, la de Sociedades ya está. Y si es por cooperativas, entonces la Solidaria pero todas las que tengan que ver con industrias estén solidarias, sociedades, industria y comercio, para ver a cuál es que tiene que responder, porque ellos si no responden a nosotros, esos superintendentes le responden al Congreso de la República. Y, Aída, nos tenemos que preparar, la ley para quitarle todo este velo corporativo que nos quieren colocar.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Perfecto, pues yo le sugiero que la próxima vez me dejen dar la palabra, que sería como lo lógico, ¿no?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, quedan entonces el Ministro de Agricultura, Superintendencia de Sociedades, Superintendente de Industria y Comercio, Ministro de Hacienda y Fondo Nacional del Café. ¿Alguna otra entidad? La Supersolidaria también.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Entonces se somete a consideración. ¿La proposición actualmente leída se aprueba?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba, señor Presidente. Siguiendo proposición. Autorícese al Presidente de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República a crear subcomisiones conformadas por los miembros de la misma para realizar seguimiento presupuestal de las diferentes entidades del Estado.

Firma el Senador *Mario Alberto Castaño*.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración. ¿Se aprueba la proposición?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba, señor Presidente. Siguiendo proposición: Cítese al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Juan Andrés Romero; el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla.

Cuestionario

Describa y detalle la definición, alcance y vigencia de los 253 beneficios tributarios existentes en Colombia y que son aprovechados por los contribuyentes para reducir la base gravable de sus impuestos y de esta manera disminuir el pago de renta en el país.

Segundo. Describa, detalle y cuantifique el monto, impacto fiscal, por la reducción de beneficios tributarios a empresas de los sectores minero-energético y financiero en el período 2010-2018.

Tercero. Cuantifique y detalle el impacto fiscal por la deducción de descuentos tributarios a empresas minero-energéticas del sector financiero, manufacturero y comercio en el período 2010-2018. Detalle las deducciones por inversión en activos fijos (DIAF), descuentos tributarios, entre los que sobresalen impuestos pagados en el exterior, aportes parafiscales, en la generación de nuevo empleo por inversiones realizadas, en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente por inversiones realizadas en investigación desarrollo tecnológico o innovación, por donaciones entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes al régimen especial, entre otros.

Cuarto. Cuantifique y detalle el impacto fiscal por deducción de inversiones en activos fijos (DIAF) e ingresos no constitutivos de renta (INCR) a empresas minero-energéticas y sector financiero en el período 2010 y 2018.

Quinto. Detalle cuáles son las otras deducciones OD deducidas de la declaración de renta empresa minero-energética del sector financiero en el período 2010 y 2018. Explique su reglamentación, alcance y vigencia.

Sexto. Explique el control que realiza la DIAN a la declaración de renta de personas jurídicas a través de medios exógenos.

Séptimo. Explique mediante comparación del recaudo del impuesto de renta versus costo fiscal por beneficio tributario empresas minero-energéticas del sector financiero en el período 2010 a 2018.

Octavo. Explique mediante comparación, la tasa nominal versus tasa efectiva de renta una vez aplicados los beneficios tributarios y otras deducciones el período 2010-2018.

Noveno. Explique qué medidas tomará el Gobierno nacional para reducir los beneficios

tributarios y realizar mayor control a las otras deducciones en la declaración de renta persona jurídica.

Décimo. Explique si las empresas por minero y petrolero han continuado deduciendo o no las regalías del impuesto de renta. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado prohibió hacer esta deducción desde el año 1017.

Firma el Senador Jhon Milton Rodríguez.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración la proposición leída. ¿Se aprueba?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba. Señor Presidente, para información hay una proposición del Senador Arias que él va a explicar, no es para esta sesión, es para la sesión conjunta. Por eso no se va a tener en consideración, pero queda radicada en Comisión.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador Arias.

Honorable Senador doctor Wilson Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Es un asunto de procedimiento; debimos haber sido convocados por la Comisión Cuarta de Cámara Representantes para actuar conjuntamente sobre el presupuesto. Se nos vencen unos términos perentorios a propósito de unas observaciones el 15, es decir, 14 tenemos que repetir. Lo que tengamos a bien hacer lo voy a señalar en otra oportunidad, pero explico brevemente a pesar de que el plan financiero por el Marco Fiscal de Mediano Plazo habla donde el endeudamiento de 31 billones de pesos para el próximo año el proyecto viene por 37 billones y aparte de eso no trae digamos la proyección elemental en el caso del Sena; les pasó algunas cuenta a ustedes porque quiero que esté muy informado del tema. Lo que dice la norma es que cuando se presente algún tipo de esas falencias, debería devolverse para que el Gobierno corrija. Percatado el Congreso de la República, le remite al Gobierno para que rehaga. Es como el procedimiento que se le quita, como no están funcionando conjuntamente, entonces he decidido traerla a la Comisión para informarle a la Comisión. Inclusive yo creo que los más expertos podrían decirnos digamos del modo como no podemos ser solidarios con este tipo de imperfecciones del presupuesto, a cargo del Ministerio de Hacienda. Dejo constancia de que estoy enviando una proposición de devolución al Gobierno nacional, con la finalidad de que corrija en particular esos dos rubros y lo atempere en este caso del endeudamiento al plan financiero.

Eso es básicamente, el sentido de la proposición. Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Perfecto. Y es bueno también que entiendan que ya se ha depositado en el Congreso de la República, en Cámara, un documento mediante el cual la Contraloría se abstiene de dar dictamen al Plan General de la Nación y se abstiene de dar validez a la cuenta del tesoro, que es peor, pasando el déficit presupuestal en 26 billones. Entonces, Secretario, seguimos entonces. Sigamos el trámite legal que tiene la proposición del doctor Wilson y tiene la palabra el Senador Jhon Milton Rodríguez y termina Nicolás ya para que concluya el Gerente y, doctor Wilson, Gerente de la Federación, cada que usted decía Presidente, me timbraba yo aquí.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Colegas, el tiempo ha avanzado, sé que todos tenemos otros compromisos que atender; yo soy muy preocupado, permíteme ser insistente en el tema presupuestal, y quisiera de manera muy constructiva solicitarle al Presidente y a ustedes consideran que mañana, al menos la primera media hora de la sesión, hablemos sobre las inquietudes presupuestales. Nosotros no podemos por el bien del país, inclusive por el mismo Gobierno, simplemente ignorar situaciones que son muy evidentes y muy complicadas. Entonces solicitarle, Presidente, que si su señoría lo considera, que la primera media hora podamos aquí compartir esas inquietudes si usted lo considera. Bueno, sobre este tema en particular agradecerle a la Federación Nacional de Cafeteros, al Presidente de la Junta, al Gerente, sus explicaciones, sus análisis respectivos. Yo no quiero volver a repetir las manifestaciones de inconformidad con las respuestas que hubiéramos querido todos los Senadores hubieran sido amplias, distintas, a decir que no podríamos entrar en un control político sobre los temas de la Federación Nacional, pero sí dejar un mensaje para nosotros como Colombia, Justa Libres, cuando hay crisis institucional, cuando hay crisis en el país. Llegó el tiempo de ser lo más transparentes posibles y lo más unidos posibles; eso pasa en todas las familias, es cuando hay una crisis, la crisis de afronta con transparencia y unidad para poderlas resolver. Estamos en una crisis muy grave, una crisis que nos lleva a los otros a tener que mirar o considerar que nuestros caficultores dejan de recibir cerca de 1.3 billones de pesos en el año 2018 y afecta a 500.000 familias más de tres millones de personas.

Es decir, el tema es grave y creo que cuando eso ocurre también es una oportunidad. Las crisis también son oportunidades para reafianzar los negocios; creo que este negocio hay que repensarlo, no es justo que mientras los caficultores están expuestos a la variabilidad del precio internacional, que afecta el precio nacional y expuesto a que haya ahora recién el Congreso aprobó para siguiente debate el Fondo de Estabilización para el Café y eso de alguna manera ayuda, pero más allá de eso no es justo que mientras caficultores han puesto esa

variabilidad la Federación Nacional de Cafeteros sí tenga su ingreso fijo, independiente cómo son los precios. Por ejemplo, ahorita el valor que se recibe, 0,23 dólares por libra y es fijo, lo justo también sería en el negocio es que si todos ganamos pues todos ganamos, pero si todos perdemos, pues también todos perdemos y yo le sugiero a la Comisión que entre todos hagamos una subcomisión para mirar de fondo ese negocio y le propongamos al país una iniciativa legislativa que ayude a resolver esta crisis de fondo en equipo, claro, con la Federación, con el Fondo Nacional, porque aquí se trata, repito, de unirnos.

Aquí no se trata de mirar que este es pecador y nosotros somos los santos. No. Aquí hay un problema y cuando hay crisis que unirse, hay que permitir y disponernos para un unírnos, mensaje para el Fondo Nacional del Café. Si la fuente de financiación son parafiscales, es decir, son impuestos de los colombianos, no puede haber un velo para rendir cuentas; eso no tiene presentación. Sé que de pronto los abogados, cuidando tal vez la institucionalidad, ofrecen este tipo de conceptos; hay una jurisprudencia que nos precede ya sobre esos temas y creo que debemos de construir una nueva cita mucho más constructiva para poder aportar al país soluciones de fondo y quiero concluir con esto: Repito, si estamos en crisis, tenemos que unirnos; si estamos en crisis, tenemos que ser transparentes; si estamos en crisis, démosnos la oportunidad de reestructurar la manera de negocio. No puede ser, reitero, que mientras los caficultores están expuestos a la variabilidad del precio, el Fondo, o en este caso la Federación, perdón, la Federación, si tenga garantizado un ingreso fijo por libra de café producido, eso no tiene ninguna presentación, entre otras, porque mire eso tan interesante, mientras la Federación Nacional de Cafeteros no muestra ningún tipo de reducción en sus ingresos permanentes, muestra es un crecimiento.

Voy a referirme a los últimos años: 2010 53.800 millones, 2011 52.000, 2012 48.000, 2013 69.000, 2014 72.000, 2015 75.000, 2016 95.000, 2017 105.000, 2018 115.000 millones de pesos, por contra el patrimonio del Fondo Nacional del Café se ofrece decrecimientos impresionantes. Si hablamos del 2015, hablamos de 1.057 millones, 2016 1.211, 2017 se bajó a 392 y de 1018 a 387, entonces no tiene el negocio, hay que reestructurarlo. Las condiciones han cambiado y por eso la Comisión no se puede quedar en el debate, la Comisión debe tener una subcomisión que construya una propuesta seria para el país, para resolver de fondo la problemática del café en Colombia y sobre todo pensando en esas quinientas mil familias.

Quería dejar ese mensaje, Presidente, y proponerle respetuosamente que dentro de las subcomisiones que se está considerando se hable de una subcomisión para plantear al país una reestructuración del tema del manejo del café en Colombia como negocio, pero que sea algo justo para todos. Si todos ganamos, todos ganamos; si

todos perdemos, todos perdemos y son parafiscales. Todo mundo tiene que rendir cuenta hasta el último centavo en todo lo que significa la estructura y el manejo de este negocio. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senadora Aída, un minuto.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Un segundo. Es para saludar la presencia del doctor Arturo Char, pero veo que se nos fue otra vez porque hacía rato no lo veíamos por aquí. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

La capacidad de convocatoria nuestra, mire cómo hemos mejorado, ya todos trabajamos en armonía, ya le da la bienvenida a usted la izquierda, doctor Arturo. La próxima vez las llevamos en su avión a que haga política a Barranquilla, ¿sí? Tiene la palabra el Senador Nicolás Pérez y termina el Gerente de la Federación para cerrar, pero breve. Mire, yo vi las caras, pero mañana por favor puntuales a las 10. Tenemos el tema de la Ministra del Interior y la ejecución del Fonsecon. Si somos eficientes, tenemos avances.

Honorable Senador, doctor Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial, doctor Roberto Vélez y doctor Eugenio Vélez. Hombre, yo creo que la Federación ha venido haciendo un trabajo muy interesante, y al Senador Jhon Milton le cuento que ya tenemos, nosotros creamos una comisión accidental de cafeteros, el Centro Democrático, siempre ha tenido un apoyo muy fuerte hacia todos los temas que tengan que ver con el agro, en el tema cafetero, en el tema panelero. Con esa Comisión hemos estado reunidos varias veces convocados por la Federación, también en el Ministerio de Hacienda estuvimos reunidos y yo creo que la Federación cumple un papel muy importante. Doctor Roberto, desde ahí hemos trabajado el tema del fondo de estabilización, que ha sido excelente; el tema de los futuros, de los precios futuros, que digamos que eso lo logra conseguir una federación.

Hoy pensar que un pequeño caficultor pueda hacer transacciones internacionales blindando el precio del dólar a futuro, blindando el precio del *commodity* a futuro por sí solo es muy complejo, entonces excelente la labor que ha venido haciendo la Federación. El tema de la presentación de los informes, doctor Roberto, yo ahí me estoy de acuerdo con los compañeros; yo creo que es importante que ustedes lo presenten; además, que revisando las cifras ustedes tienen muchísimas cosas que mostrar, o sea, la Federación aquí estaba viendo, la Federación tiene un plan de a 5 años y viendo las ejecuciones de ustedes, han sido renovadas más de 38.272 hectáreas.

La Federación desarrolló 35 nuevas parcelas de investigación, fueron realizados un total de 6.371 análisis de suelo, 64.000 sacos de café especial exportados; ustedes tienen muchísimos números, doctor Roberto, para mostrar. Se dio mantenimiento a 2.601 kilómetros de vías terciarias rurales, que ustedes la hicieron, entonces yo creo que desperdician la posibilidad de mostrar todas ejecuciones que ustedes tienen, doctor Roberto. Ustedes también son vigilados, a ustedes los vigila la Contraloría en el tema del fondo. Digamos que no es un dinero, Senadora Aída, que está ahí suelto, está bien vigilado y es una federación elegida de forma muy democrática.

Aquí estaba viendo cómo se elegían ustedes y hay conformados 15 comités departamentales cafeteros y 366 comités municipales de cafeteros y lo renuevan cada 4 años; así, doctor Roberto, que yo creo que el papel de la Federación es importantísimo, creo que acoge a muchísimos pequeños caficultores, medianos y grandes para lograr mejores precios del café, mejores opciones financieras para negociar, y qué bueno que usted nos complemente esa información que no presentó. Yo ahí vuelvo y le cuento que no estoy de acuerdo, que no le hayan hecho y aquí tiene una Comisión amiga que siempre está buscando el desarrollo agrícola y ha sido bien amigo de los caficultores, de los de los paneleros. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bien. Por favor para cerrar, Senador Lemos, usted quiere cerrar, ¿bueno? Doctor Roberto.

Gerente Federación Nacional de Cafeteros, doctor Roberto Vélez Vallejo:

Muchísimas gracias, Presidente, y créame que hay muchísimo material aquí para pensar y para incorporar en todo lo que son las reflexiones de la Federación de Cafeteros hacia el futuro. Yo lo que veo, Presidente, es una Comisión muy interesada en el mundo del café, para mi total satisfacción. Créame que como sé, los vuelvo y se los repito, aquí siempre nos hemos sentido bien respaldados por el Congreso de la República; créame que no traer los datos privados de la entidad privada no quiere decir pues en primer lugar que nosotros tengamos nada que esconder; eso sí, yo quiero que quede muy claro nosotros tenemos nuestra propia, vuelvo y repito, nuestra propia vigilancia, que arranca por los gastos de la Federación. Todos los años que tenemos Congreso Cafetero hay una comisión financiera que se encarga de mirar al detalle no solamente todas las ejecutorias de la Federación, entidad privada, sino además de aprobar todos los presupuestos y lo que se va a ejecutar en el año siguiente.

Yo le quisiera simplemente decir un par de cosas. El Senador Meisel, me gusta mucho el pensamiento sobre la productividad, creo que ese es el foco, hay que trabajar más en el tema de cómo nosotros somos capaces de llegar a productividades más

altas. El tema de la investigación está y lo hemos venido desarrollando, sacamos una nueva variedad hace dos años que permite una mayor densidad, es decir, más árboles por hectárea. Hemos venido trabajando no solamente porque a nosotros lo que nos preocupa es la rentabilidad de la caficultura, no solamente el ingreso cafetero, sino qué tan rentable es ese ingreso cafetero. Entonces claro, hay que trabajar en el lado de los costos para ver cómo a manera de productividades superiores bajamos los costos, pero también como trabajamos el mayor costo que tiene la caficultura que es la recolección y yo le cuento a esta honorable Comisión que por primera vez, hace dos años lanzamos y este año ya está en venta el primer, lo llamamos una derribadora que nos ayudaría a bajar y hacer un poco más parte de la tecnología en lo que es el costo fundamental de la caficultura que es la recolección de café, pero a mí me queda claro otra cosa, Senadores, y aquí sí les pido la ayuda a todos y es a Colombia no la podemos comparar con Vietnam porque se trata de dos productos distintos. El café robusta y el café arábica no lo podemos comparar; la comparación con Brasil es un poco digamos desleal en la medida en que ellos están en un terreno totalmente plano mecanizable y tiene la posibilidad por la latitud de tener producciones de ese tamaño.

Nosotros podemos aumentar la productividad, pero es que la pelea del café colombiano no es tratar de encontrar productividades como la de Brasil, es poder distinguimos en el tema de calidad; calidad ha sido y será el sello de la caficultura de Colombia y ahí vamos a tener que aplicar recursos para hacer que cosas como cuál, Senadora Aída, poder comprar el café con la prueba de tasa de esos pequeños productores y decirle efectivamente usted tiene un café que tiene unas características superiores y tiene derecho a mejores ingresos. También le cuento que he estado en Zipaquirá sentado con los caficultores conversando y dialogando y mirando los temas de la caficultura de Boyacá, que entre otras cosas tiene un potencial para esos cafés especiales único; entonces lo otro es tenemos que avanzar en el tema de agregación de valor, porque para tratar de recoger ingresos superiores hay que primero aumentar, si la gente cree que uno agrega valor en la medida en que vende café industrializado, no, uno agrega valor en la medida en que es capaz de diferenciar sus productos y colocarlos en los nichos de alta calidad y para mí es un gusto reportarle a esta Comisión que más del 50% del café colombiano que se exporta hoy va a los nichos de alta calidad y recibe mejores precios que los cafés comunes y corrientes.

En materia de importaciones, Senadora Aída, yo le voy a dar solamente una cifra: Colombia produce más o menos 14 millones de sacos, exporta de esos 14 se exporta 13 y se toma dos, es decir, le hace falta un millón de sacos. ¿Qué ha hecho la industria? Ojo, la Federación no es un ente del Estado que permite importaciones o no permite importaciones; los TLC se firmaron, por los TLC Ecuador y Perú entran los cafés libres de aranceles ha hecho Colombia como

país exportar sus cafés de alta calidad a mayores precios y la industria local compra cafés baratos y se los vende a los colombianos. ¿En qué estamos empeñados? Nos hace falta hacer una campaña nacional que ojalá esta Comisión nos ayude también para el consumo de café colombiano por parte de los colombianos y para aumentar algo que sí es vergonzoso: un consumidor brasilero se toma 5.6 kilos por año, nosotros estamos en 1.8, entonces tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario, aumentar la cantidad de café que nos tomamos nosotros y ahí sí, si nosotros somos capaces de aumentar los consumos de café colombiano, tendríamos mejores precios todavía para el poco café colombiano que nos queda en el exterior.

Tenemos mucho que hacer, claro, en términos de cafés especiales; tenemos que seguir trabajando en esos temas, pero créanme que ustedes tienen aquí una federación que está pensando en esos temas, una federación que le sigue apostando a que a pesar de que somos pequeños caficultores, que a pesar de que estamos localizados en unos terrenos muy trabajosos, somos capaces de tener y tenemos que ser capaces de tener una caficultura rentable y que sea lo suficientemente sostenible hacia el futuro.

Bienvenida, Presidente, la comisión que ustedes digan; a mí sí me encantaría que tuviéramos espacios para charlar más profundamente de todos los temas, no solamente del tema presupuestal, del tema de producción, del tema de investigación, del tema internacional, que tengamos la posibilidad todos de tener una película bien clara de qué es la caficultura y para dónde puede ir la caficultura colombiana. Gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador Lemos, cierre pues como un buen andino.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy cortico, Presidente, porque como lo ha decidido la Comisión, habrá seguramente más tiempo para ahondar en los temas que aquí el doctor Vélez, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, ha planteado. Yo quisiera que abordáramos en esa Comisión posterior también el tema de las cooperativas, que hiciéramos un ejercicio sobre cuál es la razón de las pérdidas de las cooperativas y cuál es el impacto que ellas vienen teniendo también en la exportación directa de café a nivel nacional y cuáles son los beneficios que, como alguien lo advertía, ahora están generándoles a los pequeños, medianos y grandes productores que están afiliadas a las mismas.

Esto no es un ataque personal, yo tengo que reconocer que su Gerencia ha sido tal vez en los últimos años una de las más responsables, serias que ha tenido la Federación y que usted ha tenido contacto permanente con los caficultores del país, doctor Vélez. Sin embargo, yo creo ustedes entiendan también las preocupaciones que a nosotros

nos asisten, por nosotros votan los cafeteros, ellos son los que en gran medida nos eligen a nosotros en estos cargos de representación, somos nosotros. Por lo menos en mi caso, 10 años que llevo en este Congreso de Colombia defendiendo los cafeteros, en el 2012 no solamente yo, muchos, Samy también lo hizo creo, marchamos con ellos. Aquí en estas Comisiones aprobamos un traslado presupuestal, Samy, de 1.2 billones de pesos para el cafetero. El año pasado insistimos en esos cien mil millones de pesos y hemos hecho un poco de cosas para beneficiarlos a ellos y desde luego reconocemos, yo lo dije ahora en la intervención qué hubiera sido de Colombia si no hubiera tenido a los cafeteros; tal vez no tendríamos hoy la conformación que tenemos, tal vez hoy no tendríamos las vías rurales que tenemos, pero también esa es una de las funciones principales.

Cuando uno lee la historia de la creación de la Federación, lo que en esa Ley 76 se dispone es que esos recursos producto de esos impuestos, que en ese momento se pretendieron cobrar y que después fueron la contribución cafetera a los parafiscales, eran para defender la industria cafetera, pero para garantizar también las mejores las condiciones de vida de las familias cafeteras en todo el territorio de la patria, porque eso hay que plantearlo, no es un regalo, es una obligación, doctor Vélez, que ha tenido la Federación Nacional de Cafeteros. Cuando se tomó esa decisión de entregarla así el manejo de esos recursos del Fondo Nacional de Cafeteros, a mí me quedan dudas, porque usted no me respondió; porque esos 279.000 millones de pesos, 115.000 son costos de administración, ahí están incluidos lo que cuestan los programas de extensión cafetera, entonces si ahí está incluido eso, si ese es un servicio social muy importante que está cumpliendo la Federación Nacional de Cafeteros a través de la administración de esos recursos, por qué eso no decírselo a la opinión, por qué no decimos a nosotros oiga, Senador Lemos, es que en su región de esos 115.000 millones de pesos que invertimos en administración, 10.000 20.000, 30.000, no sé, no tengo el dato ni la cifra, están destinados al pago de esos funcionarios que tienen la camiseta amarilla que van a todas las regiones del país, incluso donde no llega el Estado. Es que eso es lo que queremos nosotros: información real, cierta, para tener los argumentos con los cuales poder defender la institucionalidad, porque es que a nosotros en la calle nos dicen es que parte de los recursos se van a resolver los problemas de la Flota Gran Colombiana, en fin, argumentos como esos que nosotros no tenemos una respuesta seria, cierta, real, contundente a ese tipo de afirmaciones, doctor Roberto, y claro, los delegados, la gran mayoría, no van a las regiones a contarle a la gente lo que sucede.

Usted sabe que como en la política, en la democracia cafetera hay diversos sectores con intereses particulares que han querido contar también los escenarios de participación democrática cafetera y eso lo vimos nosotros de manera permanente en Antioquia, cómo hay sectores que se atacan entre ellos, que yo no sé qué es lo que allá hay. Usted

decía, doctor Eugenio, que usted no ganan ninguna asignación, pero me dicen a mí por ejemplo que los delegados en el Comité de Cafeteros de Antioquia reciben una asignación mensual de aproximadamente seis millones de pesos, lo dicen en la calle y nos lo mencionan a nosotros, entonces qué bueno que ustedes que son los que tienen la información, no nosotros, porque nosotros escuchamos la gente y sobre esa base venimos a plantear estos debates, pues que nos den la información y nos respondan, es que ahí no hay nada ilegal, que ahí no hay irresponsabilidad, pero plantéenlo y no se escuden en lo que aquí han mencionado ya mis compañeros.

Entonces yo espero, doctor Roberto, para tranquilidad de nosotros, para claridad también de nuestros argumentos, de nuestra visión, de nuestra percepción, de nuestras posiciones, tener claridad en varios de esos temas por lo menos a dónde se están destinando esos gastos de administración y qué es lo que, cuál es el impacto que eso está generando en la caficultura, sobre todo en la pequeña caficultura, que la más aporreada por ese tema que usted mencionaba ahora, de la volatilidad. Muchas gracias, excúseme, doctor Eugenio, que le haya planteado ahorita eso; yo quiero que me permitan invitar al Gerente de la Cooperativa de Caficultores de antes para que dé las explicaciones correspondientes porque los que habitamos esa región las merecemos y porque si están obrando bien, pues habrá que felicitarlos; pero si no lo están haciendo, también que den la cara y que planteen las respuestas que correspondan porque esa cooperativa, señor Gerente, es el motor económico de esa región.

Sin esa cooperativa esa región, Mario, usted que es cercano y vecino de Palestina, tendría enormes dificultades y el compromiso de nosotros es la defensa de la institucionalidad cafetera. Señor Director, eso lo hemos hecho siempre, y Benicio Uribe, que es mi tío, que usted lo trajo al debate, como tengo otros tíos y otros familiares que no comparten sus posiciones beligerantes, yo tampoco lo hago, por eso yo soy Senador, él quiso ser Gobernador de Antioquia y no pudo, quiso estar en la Federación, yo no sé ustedes por qué no lo recibieron nunca, es un hombre muy inteligente y muy valioso, pero es un hombre que a veces hace afirmaciones que no corresponden a la realidad y la institucionalidad cafetera del suroeste y excúseme que sea reiterativo en eso, es el presente y el futuro de esa región y en mi casa tengo un compromiso muy importante con hechos, porque lo que es al suroeste lo es a la cooperativa, como lo advertí ahorita, y si allá hay dificultades, que respondan, pero en estos escenarios y que tengan también la posibilidad de defenderse así como ustedes, aquí les damos nosotros la oportunidad de que planteen la información con claridad y nos digan si estamos nosotros errados o equivocados en la percepción. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Pues, Senador Lemos, se les dio todas las garantías. La gente yo pienso que vamos en el camino

correcto. Los invito mañana que muy cumplidos a las 10 de la mañana para que arranquemos en punto y no vamos a aplazar debates; aquí la gente tiene que venir a rendir cuentas, ni llamando a ningún Senador ni ningún Vicepresidente, no se aplaza. Por eso les pido el favor cumpliditos. Doctora Aída, por fuera ya.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente para pedirle a la Comisión me excuso de venir mañana, estoy con la Comisión de Paz en Caloto viendo el último asesinato del líder social. Muchas gracias.

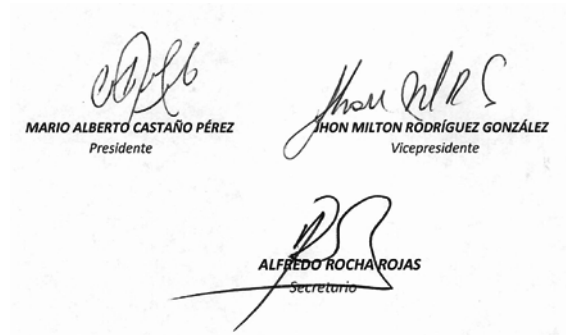
Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Presidente, solamente un comentario por un derecho de petición. Me llegó la lista de todas las exenciones tributarias que en este momento tiene el Gobierno colombiano, pues los que quieran obtener la copia con mucho gusto y, por otro lado, yo mañana llego un poquito tarde, pero no muy tarde, porque pues vamos a radicar unos proyectos de ley, pero estaré aquí 10:30 a más tardar.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Pues arranquemos con la explicación y bueno, y ya dejen a Banco encargado de todo lo de ustedes, no hay problema.

Siendo la 2:25 p. m. se dio por terminada la sesión. En constancia firman



CONTENIDO

Gaceta número 10 - jueves, 2 de enero de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Actas de comisión número 016 de 2019, julio 30.....	1
Actas de comisión número 017 de 2019, agosto 13.....	27